NÚMERO 3140 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 6 DE AGOSTO DE 2003

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

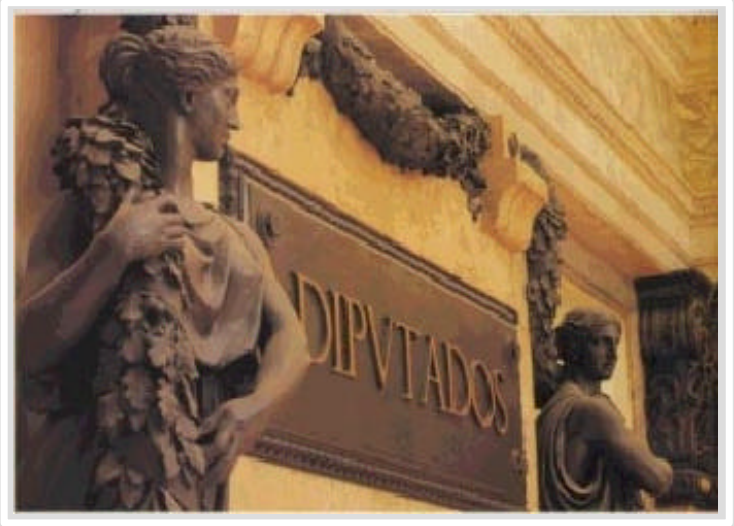

CÁMARA DE REPRESENTANTES

38ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y MAESTRA NORA CASTRO
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos). (Carp. 2280/002). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1012 y Anexo I

3º.- Noche de la Nostalgia. (Se denomina a la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su inclusión en el calendario de eventos turísticos). (Carp. 2238/002). (Informado). Rep. 997 y Anexo I

4º.- Medidas alternativas a la pena de reclusión. (Establecimiento). (Carp. 849/000) (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 457 y Anexo I

5º.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos). (Carp. 2947/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1261

6º.- Tratado (Estatuto) para la Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID). (Aprobación). (Carp. 2340/002). (Informado). Rep. 1035 y Anexo I

7º.- Subsidios agrícolas en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea. (Aumento). (Carp. 2122/002). (Informado). Rep. 946 y Anexo I

8º.- Convenio Internacional del Trabajo Nº 181 sobre las Agencias de Colocación. (Ratificación). (Carp. 2170/002). (Informado). Rep. 974 y Anexo I

9º.- Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. (Aprobación). (Carp. 1821/001). (Informado). Rep. 841 y Anexo I

10.- Tiempo compartido. (Regulación). (Carp. 213/000). (Informado). Rep. 132 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por cuarta vez. (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2, 20 y 25.- Asuntos entrados 5, 63, 73

3, 21 y 26.- Proyectos presentados 6, 64, 73

4 y 6.- Exposiciones escritas 12, 14

5.- Inasistencias anteriores 13

MEDIA HORA PREVIA

7.- Construcción de un liceo y una escuela en la zona del Cilindro Municipal, departamento de Montevideo.

— Exposición del señor Representante Laviña 21

8.- Convenio entre el Instituto Nacional de la Juventud y el Banco Hipotecario del Uruguay para alojar en Montevideo a estudiantes del interior.

— Exposición de la señora Representante Montaner 21

9.- Suministro de gas natural al departamento de Durazno.

— Exposición del señor Representante Acosta y Lara 22

10.- Cumplimiento de las normas sobre lucha contra el sida por parte de los laboratorios de análisis clínicos y de las autoridades encargadas de su control.

— Exposición del señor Representante Legnani 23

11.- Costo del transporte en la zona de Rincón de la Bolsa, departamento de San José.

— Exposición del señor Representante Sellanes 24

12.- Aspiración de que se cree un turno nocturno completo en el Liceo Doctor Gilberto Iglesias de Progreso, departamento de Canelones.

— Exposición del señor Representante Perdomo 25

CUESTIONES DE ORDEN

27.- Aplazamiento 76

17.- Integración de Comisiones 42

13 y 19.- Integración de la Cámara 26, 60

29.- Levantamiento de la sesión 81

13 y 19.- Licencias 26, 60

22.- Rectificación de trámite 65

VARIAS

14.- Fallecimiento del ex legislador señor Marcos Abelenda.

— Manifestaciones de la señora Representante Castro.

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los familiares del ex legislador señor Marcos Abelenda.

— Asimismo, se resuelve que la Cámara guarde un minuto de silencio y coordine una sesión de homenaje al ex legislador fallecido 36

15.- Comisión de Seguridad Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara) 39

16, 18 y 23.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Falero.

— Se vota afirmativamente.

— Debate 40, 42, 65

24.- Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

— Se vota afirmativamente 67

ORDEN DEL DÍA

28.- Noche de la Nostalgia. (Se denomina a la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su inclusión en el calendario de eventos turísticos).

Antecedentes: Rep. N° 997, de junio de 2002, y Anexo I, de junio de 2003. Carp. N° 2238 de 2002. Comisión de Turismo.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 76

— Texto del proyecto aprobado 76

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Juan Domínguez, Ángel Fachinetti, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, María Nelba Iriarte, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Olegario Machado, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello (1), Felipe Michelini, Pablo Mieres, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Julio Pintos, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Leonel Heber Sellanes, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Carlos Testoni, Jaime M. Trobo, Fernando Vázquez, Walter Vener Carboni y José Zapata.

Con licencia: Raúl Argenzio, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Silvana Charlone, Ruben H. Díaz, Óscar Magurno, Artigas Melgarejo, Ricardo Molinelli, Ambrosio Rodríguez, Alberto Scavarelli, Raúl Sendic, Lucía Topolansky y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Francisco Ortiz y Wilmer Trivel.

Suplente convocado: Wilson Ezquerra.

Actúa en el Senado: Gustavo Penadés.

Observaciones:

(1) A la hora 16:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Julio Pintos.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 244

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 30 de julio de 2003, Nº 17.678, por la que se modifican y derogan varias disposiciones de las Leyes Nos. 17.296, de 21 de febrero de 2001 y 17.556 y 17.556, de 18 de setiembre de 2002. C/2784/003
- con fecha 31 de julio de 2003, Nº 17.679, por la que se aprueba la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada por los Estados Parte de las Naciones Unidas en la Octava Reunión celebrada el 22 de mayo de 1995. C/2341/002
- con fecha 1º de agosto de 2003, Nº 17.680, por la que se aprueba la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares adoptada el 26 de octubre de 1979 y abierta a la firma en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena y en la Sede de las Naciones Unidas, a partir del 3 de marzo de 1980. C/1539/001
- con fecha 2 de agosto de 2003, Nº 17.681, por la que se prorroga por sesenta días, a partir de la promulgación de la presente ley, el plazo previsto en el inciso tercero del artículo 22 de la Ley Nº 17.556 referida a los servicios médicos, asistenciales y odontológicos que brindan los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República. C/3066/003

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se transfiere a título gratuito del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Intendencia Municipal de Canelones el inmueble Padrón Nº 6877, rural, sito en la 20ª. Sección Catastral del departamento de C anelones. C/3222/003
- por el que se transfiere a título gratuito del dominio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras

Públicas) a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado parte del inmueble padrón Nº 2958, rural, ubicado en paraje Arroyo Vejigas, Tala, 10ª. Sección Catastral del departamento de Canelones. C/3223/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- sustitutivo del proyecto de ley por el que se concede un nuevo plazo para ampararse al régimen de facilidades de pago de los aportes que recauda el Banco de Previsión Social, en las condiciones establecidas por la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002. C/3024/003

- *A sus antecedentes*

La citada Presidencia remite los siguientes asuntos:

- mensaje del Tribunal de Cuentas relacionado con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2002. C/3137/003

- *A sus antecedentes*

- copia autenticada del mensaje y resolución del Poder Ejecutivo por el que se dispone tributar honores fúnebres a los restos mortales del señor Luis Bernardo Pozzolo. C/18/000

- *Téngase presente*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre el transporte de productos tóxicos. C/3221/003

- *Se cursó con fecha 5 de agosto*

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la ampliación de la red de alcantarillado en varios barrios de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/3228/003

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la construcción de una represa en el arroyo Sauce de Conventos, departamento de Cerro Largo. C/3229/003

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Daniel García Pintos presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para el desalojo de locales de enseñanza que hubieren sido ocupados. C/3224/003

Los señores Representantes Julio Luis Sanguinetti y Tabaré Hackenbruch presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 127.4 del Código General del Proceso, referente a las normas del proceso judicial de prescripción treintenaria de bienes inmuebles. C/3225/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Víctor Rossi presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la protección de los datos genéticos de las personas. C/3226/003

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

Los señores Representantes Jorge Chápper, Felipe Michelini y Heber Sellanes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa “Maestra Directora Claudia Tapia de Arboleya” la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José. C/3227/003

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

A) "LOCALES DE ENSEÑANZA QUE HUBIEREN SIDO OCUPADOS. (Normas para su desalojo).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La ocupación de los locales o centros de enseñanza estatales, aun la que se efectuare en forma pacífica y sin violencia en las cosas o en las personas, se considerará una conducta ilícita y dará mérito a que por mera decisión administrativa, se proceda a su desalojo sin otro trámite por la autoridad policial.

Artículo 2º.- Cuando entre los ocupantes hubiere personas mayores de dieciocho años y ajenas al instituto de enseñanza cuyos locales hubieren sido ocupados, previa a su detención por la autoridad policial y ante la eventual comisión de un ilícito penal, se dará intervención a la justicia competente dentro del plazo de veinticuatro horas, estándose a lo que ésta resuelva.

Artículo 3º.- En caso de tratarse de ocupantes menores de dieciocho años, en todos los casos, serán citados sus padres, tutores, curadores o familiares que los tengan a su cargo, para que concurran a la seccional policial interviniente a fin de enterarlos de que, en lo sucesivo, la reiteración de esa conducta por parte de los menores determinará su sometimiento a disposición de la Justicia de Menores competente.

Artículo 4º.- A los efectos dispuestos en los artículos anteriores, en el momento del desalojo del local ocupado, se procederá por la autoridad policial a la identificación de los ocupantes, registrando sus documentos de identidad, su edad y domicilio.

Artículo 5º.- En caso de que durante las ocupaciones se provoquen daños intencionales, sus responsables serán sometidos a la Justicia competente.

La prohibición de entrar a los locales de enseñanza ocupados, impuesta a los docentes, funcionarios administrativos y estudiantes, se considerará configurativa de delitos de violencia privada (artículo 288 del Código Penal).

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la reiteración de ocupaciones de distintos institutos de enseñanza que se han acentuado en forma notoria en los últimos años, entendemos oportuno estudiar y aprobar disposiciones legales que permitan su normal funcionamiento sin interrupciones provocadas intencionalmente y sancione, de acuerdo a la gravedad del hecho, a quienes son partícipes de tales violaciones.

Son por demás conocidas las situaciones que año a año se crean cuando minoritarios grupos de estudiantes e incluso personas ajenas al ámbito estudiantil, ocupan los locales de estudio y permanecen en ellos con desplazamiento de sus autoridades, basándose en reivindicaciones que en su mayoría carecen de una sólida fundamentación.

No podemos ignorar que no sólo participan quienes tienen vinculación directa con los locales estudiantiles, sino también personas no relacionadas que apoyan y alientan tales movimientos con fines desestabilizadores, inadmisible propósito que ha sido verificado al producirse las últimas desocupaciones.

La interferencia en la normalidad de los cursos es por demás notoria y el perjuicio que se les causa a quienes pretenden aprovechar las oportunidades que se les brinda a nivel educacional, no sólo es injusto sino que atenta contra la libertad individual tan preciada en nuestro país. Se impide en estos casos que los alumnos ejerzan su legítimo derecho de asistir a clase y los docentes a su libertad de trabajo. No es tolerable y tenemos el derecho y la obligación de tratar la delicada situación que se crea al permanecer los locales de enseñanza días y noches fuera de todo control de las autoridades y familiares en caso de estudiantes, socavando valores esenciales que deben primar en todo criterio educacional.

Estos hechos que se reiteran, dejan secuelas de distinto tipo que pasan desde el desconocimiento y desprecio de las autoridades legítimas, a daños en los locales y hurtos de útiles y muebles, que luego de las desocupaciones siguen afectando el funcionamiento de los centros que fueron ocupados.

Entendemos que no podemos permanecer pasivos ante situaciones que lesionan aspectos muy sensibles de nuestra sociedad, tanto en el presente como para el futuro. Debemos entonces mostrar preocupación por aquellos padres y familias que con gran esfuerzo procuran la mejor educación para sus hijos, preparándolos adecuadamente para enfrentar el porvenir con mejores posibilidades.

Existen informes jurídicos que avalan nuestra propuesta en el sentido de que estas manifestaciones agreden los derechos individuales de los estudiantes y principios de independencia de las personas, el derecho a la educación y a su protección por el Estado, constituyendo comportamientos manifiestamente irregulares y antijurídicos.

Por el artículo 1º del proyecto al cual hoy le damos estado parlamentario, se determina la ilicitud de las ocupaciones de los locales y centros de enseñanza estatales, estableciéndose el proceso administrativo a seguir por las autoridades competentes.

El artículo 2º se refiere a ocupantes mayores de dieciocho años y ajenos al instituto de enseñanza cuyos locales hubieren sido ocupados, hecho que determinará la intervención de la Justicia competente. En este aspecto es de tener en cuenta que con frecuencia se ha verificado la reincidencia de determinados estudiantes, personas y aun docentes que participan en tales ocupaciones o las estimulan, desplazándose de un local a otro, sin pertenecer a los mismos, con el solo propósito de fomentar las acciones referidas.

Los artículos 3º, 4º y 5º determinan los proced imientos a seguir en casos de menores de dieciocho

años, la identificación de los ocupantes, la responsabilidad que tendrán los que provoquen daños intencionales en los locales y el delito en que incurren los ocupantes cuando prohiban la entrada a dichos locales de docentes, funcionarios administrativos y estudiantes.

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

B) "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA DE BIENES INMUEBLES. (Modificación del artículo 127.4 del Código General del Proceso).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el artículo 127.4 del Código General del Proceso, Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"127.4.- En el proceso de usucapión, además del emplazamiento genérico a cualquier interesado, se emplazará a los linderos del inmueble, a quien figure como último propietario en el certificado registral que, al efecto, deberá acompañarse a la demanda y a la Intendencia Municipal en cuya jurisdicción se encuentre el bien inmueble objeto de la acción".

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha constatado un incremento en la promoción de acciones judiciales tendientes a obtener la declaración de prescripción adquisitiva treintenaria de inmuebles baldíos en diversas zonas del área metropolitana y costas de los departamentos del sur del país, fundamentalmente Canelones.

Hemos tenido conocimiento del inicio de procedimientos de prescripción, por quienes muchas veces no cuentan con los requisitos de posesión efectiva, publicidad, permanencia y ánimo de dueño sobre los padrones objeto de la acción.

Este escenario se ve agravado, cuando observamos que no solo se han promovido demandas de prescripción contra inmuebles privados, sino que lo han hecho sobre predios municipales y fiscales de dominio público, en general, generando múltiples dificultades para el recupero jurídico de dichos bienes por parte de Intendencias y el propio Estado en su caso.

Se impone entonces buscar soluciones en cuanto a la necesidad de que se dé noticia a las comunas de la promoción de tales acciones, de manera que se puedan articular las defensas pertinentes, evitando consolidar situaciones jurídicas irregulares de dominio sobre bienes fiscales, en desmedro y perjuicio de los intereses del Estado en su conjunto.

Creemos que agregando un inciso al artículo127.4 del Código General del Proceso, Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988, ordenaríamos el tema y se generaría un mecanismo de conocimiento por parte de las Intendencias Municipales de las promociones judiciales y garantizaríamos así las defensas jurídicas de cargo de las reparticiones comunales competentes.

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones".

C) "DATOS GENÉTICOS DE LAS PERSONAS. (Normas para su protección).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- El genoma humano es la base biológica de la unidad fundamental de todos los miembros de la familia humana y del reconocimiento de su dignidad intrínseca y su diversidad.

Todas las personas tienen derecho al respeto de su dignidad y derechos, cualesquiera que sean sus características genéticas.

Esta dignidad impone que no se reduzca a los individuos a sus características genéticas y que se respete el carácter único de cada uno y su diversidad.

Artículo 2°.- El Estado uruguayo garantiza y resguarda el derecho a la dignidad, identidad e integridad de todas las personas con relación a su patrimonio genético.

Artículo 3°.- Una investigación, un tratamiento o un diagnóstico en relación con el genoma de una persona, sólo podrá efectuarse previa evaluación rigurosa de los riesgos y las ventajas que entrañe y en todos los casos se recabará el consentimiento previo, libre e informado de la persona interesada, o de lo contrario se realizará con orden judicial en los casos que así expresamente lo establezca la ley.

Artículo 4°.- Ninguna investigación relativa al genoma humano ni ninguna de sus aplicaciones, en particular en las esferas de la biología, la genética y la medicina, podrá prevalecer sobre el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y de la dignidad humana.

Artículo 5°.- Nadie podrá ser objeto de discriminaciones fundadas en sus características genéticas, cuyo efecto sería atentar contra sus derechos humanos y el reconocimiento de su dignidad.

Artículo 6°.- Se prohíbe particularmente la exigencia de realización de estudios genéticos:

A) En el ámbito laboral tanto como requisito previo al empleo, como para permanecer en el mismo o para interrumpir la carrera laboral.

B) Para el otorgamiento o cobro diferencial de primas de cualquier tipo de seguros.

C) Como requisito para el ingreso a cualquier sistema o institución mutual, público o privado de salud.

D) En cualquier otra actividad que apunte a contravenir lo dispuesto por el artículo 5° de la presente ley.

Artículo 7°.- Los bancos de datos de ADN, tanto públicos como privados, deben garantizar la confidencialidad de sus archivos. Solamente podrán entregar información al titular de la muestra, o por orden judicial, en los casos que así expresamente establezca la ley.

Artículo 8°.- Quien proporcionare o utilizare información genética contrariando la confidencialidad establecida en el artículo 7° o las prohibiciones establecidas en el artículo 6° será castigado con una pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Artículo 9°.- Cualquier persona jurídica privada que se pruebe que exige exámenes genéticos, contraviniendo las prohibiciones establecidas en el artículo 6°, deberá pagar una multa de 500 UR (quinientas unidades reajustables) a 5.000 UR (cinco mil unidades reajustables) que será destinada al Fondo Nacional de Recursos. En caso de reincidencia la sanción podrá llegar a la disolución de la misma por la autoridad competente.

Artículo 10.- La entrega de datos genéticos sin consentimiento del involucrado, constituye un hecho ilícito y por consiguiente impone la obligación de repararlo, por lo que toda persona que haya sido víctima del mismo, tendrá derecho a reclamar los daños y perjuicios que se le hayan ocasionado.

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país se enfrenta en estos días a una nueva realidad derivada del avance de la ciencia, con posibles consecuencias muy importantes para el conjunto de la población.

Nos referimos a la instalación de bancos de ADN en Uruguay. En el ámbito privado se ha hecho público que ya se encuentra operativo un primer banco de ADN en el que se propone conservar la herencia genética de familias y por tanto poder detectar la predisposición que tiene un individuo para presentar enfermedades hereditarias, lo que podría permitir asumir acciones preventivas.

Mediante un pago, este banco de datos privado ofrece la extracción, análisis y posterior conservación por más de veinticinco años de muestras de ADN.

Por otra parte, ya en el ámbito público, es notorio que una Comisión de la Cámara de Representantes está analizando un proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea un “Archivo de Identificación Genética Criminal” con el fin de facilitar las investigaciones criminales de la policía. En efecto, se procura aportar pruebas científicas en causas de crímenes violentos, delitos sexuales, u otros hechos delictivos, en los que la evidencia biológica se recupera de la escena del hecho.

Esta nueva realidad que abre horizontes que pueden resultar muy positivos para el conjunto de la humanidad debe ser encarada, desde un principio, a partir de una visión humanista, respetuosa de los derechos inherentes a la persona humana tal cual se desarrollan en nuestro ámbito constitucional. La ética debe tener un rol fundamental a la hora de encarar esta temática.

La discusión del tema es hoy prioritaria en buena parte del mundo. Tan es así, que en estos días en el ámbito de la UNESCO, entre el 25 y el 29 de junio pasado, en una reunión de expertos gubernamentales se aprobó un anteproyecto de “Declaración Internacional Sobre los Datos Genéticos Humanos” que entre otras cosas, convoca a los Estados a adoptar las disposiciones indispensables de carácter legislativo en esta materia. Por eso es que creemos de absoluta

actualidad, encarar el tema con la máxima seriedad y legislar sobre el mismo.

La estructura del ácido desoxirribonucleico (ADN), es portadora de la información química que permite la trasmisión de la información genética de una célula a sus células hijas y de una generación a la siguiente. El ADN es el sostén de la información genética –que determina las características de los individuos- por medio de un código (el código genético). Un tramo de secuencia de ADN cromosomal que codifica para un producto funcional corresponde a un gen.

Excepto en los gemelos monocigóticos cada individuo posee un código de ADN que es único y, convenientemente analizado es capaz de diferenciar a un ser humano de entre todos los demás.

El genoma es el conjunto de material genético de un ser vivo. El soporte físico del genoma es el ADN contenido en los cromosomas. Cada persona recibe la mitad de la dotación de cromosomas de su padre y la otra mitad de su madre. Pero cada padre y cada madre cada vez que procrean producen una persona con una dotación genética particular, única. Fácilmente se entenderá que la identificación química de ese ADN nos llevará a la identificación de la persona (con cerca del 99% de probabilidad de acierto), con sus características físicas, conductuales, enfermedades, etcétera.

El genoma humano proporciona información confidencial del individuo. A medida que avanza el conocimiento del genoma, se pueden conocer en cada individuo mayor número de futuras enfermedades y predisposiciones.

El principal problema que puede presentar el análisis de la información genética es la violación de los derechos humanos, ya que el estudio del ADN permite conocer amplia información del individuo, pudiéndose afirmar que algún día se podrá establecer una carta de identidad genética individual donde se consignarán, al menos, las características de la personalidad biológica.

Otro problema es la utilización que se le va a dar a esa información genética, que podría ser informatizada, lo que da lugar al problema de la confidencialidad.

El genoma de cada individuo suministra, por tanto, información personal que afecta a la privacidad al proporcionar datos excepcionalmente personales. Del genoma se puede deducir información sobre la salud y la predisposición a enfermedades, sobre el parentesco biológico o sobre la pertenencia a un grupo poblacional determinado. Esto implica que la persona puede verse afectada y discriminada por los datos que se pueden deducir de su genoma personal o familiar.

En otros países ya se están planteando problemas en el ámbito laboral, y se discute en qué medida el empresario puede acceder a la información médica y genética de sus trabajadores. ¿Es lícito que la contratación, la formación y la promoción profesional sean condicionadas por diagnósticos genéticos predictivos? También en el sector de las compañías de seguros se han cuestionado los límites de la información genética.

En muchos trabajos es habitual pasar una evaluación médica antes de ser contratado, y que los trabajadores se sometan a chequeos médicos periódicos. ¿Cómo se insertará en este sistema la información sobre predisposiciones a enfermedades, aunque éstas no se manifiesten en el momento de la inspección médica? Porque no es lo mismo usar esos datos para proteger al trabajador de ciertos entornos potencialmente peligrosos, (suministrándole atención médica y pasándolo a otra sección sin que pierda sus derechos y remuneraciones) que usar esa información para evitar costos sociales a los empresarios a costa de discriminar al trabajador afectado. Esto traería como consecuencia la estigmatización del trabajador, al que le resultaría difícil encontrar empleo aún cuando no sufra todavía la enfermedad. Es necesario elaborar leyes que imposibiliten esta situación, protegiendo los derechos laborales ante la información genética.

Las compañías de seguros tenderían a manejar los datos genéticos en su provecho, negando cobertura a determinados individuos o imponiendo primas más altas.

Este conjunto de consideraciones ha llevado a que numerosos organismos internacionales estén preocupados por el tema y que, además, se haya iniciado una vasta legislación comparada de distintos países. A nivel internacional se destaca nítidamente la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, aprobada el 11 de noviembre de 1997 en la 29a. Conferencia General de la UNESCO por unanimidad. También se destaca el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 19 de noviembre de 1996.

Entre la múltiple legislación, por ser nuestro vecino, destacamos las Leyes Nº 23.511, de 1° de junio de 1987 y la N° 25.326, de 4 de octubre de 2000, de

Argentina y, especialmente, la Ley N° 421 sobre Resguardo al Patrimonio Genético de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobada el 27 de junio de 2000.

En Uruguay, nuestro marco constitucional y, muy especialmente, los artículos 7°: ("Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general"); 8°: ("Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos y virtudes"); y 72: ("La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno") reconocen a los habitantes de la República una serie de derechos fundamentales que son de plena aplicabilidad en la materia.

Sin embargo, la especificidad de la materia exige una regulación legal especial. Nuestro proyecto de ley consta de tres partes: una primera que refiere a dotar al tema de un marco de definiciones generales que consideramos imprescindible, una segunda donde se regulan prohibiciones expresas a la exigencia de realización de estudios genéticos y una tercera que tipifica como delitos al apartamiento de lo estipulado en la segunda.

Para la primera parte nos pareció que mejor que improvisar definiciones, lo más atinado puede resultar transcribir las que fueron votadas unánimemente en la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos de UNESCO. Así los artículos 1°, 3°, 4° y 5° recogen algunos de sus contenidos.

El artículo 6° es un artículo central de este proyecto ya que apunta a evitar las posibles consecuencias negativas de esta temática. Como ya quedó dicho las posibles discriminaciones que pueden generarse a partir de un análisis de ADN deben ser previstas. En los Estados Unidos ya existen casos de discriminación para el acceso a empleos, en la contratación de seguros donde se cobran primas diferenciales si del perfil genético surgen derivaciones inconvenientes y lo mismo sucede respecto a seguros médicos.

El artículo 7° establece una garantía básica para quien tiene una muestra de su ADN en un banco de datos: sólo se podrá entregar con expresa orden judicial.

Los artículos 8° y 9° tipifican delitos como sanción a la contravención de lo establecido en el artículo 6°. El bien jurídico a proteger, nada menos que la dignidad del hombre, justifica plenamente estos artículos. Las penas propuestas son idénticas a las establecidas en el Decreto Ley N° 15.322 (Intermediación Financiera) para el caso de violación del secreto bancario.

El artículo 10 se limita a aplicar los principios del Artículo 1319 del Código Civil sobre reparación de daños en esta materia.

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

VÍCTOR ROSSI, Representante por Montevideo".

D) "MAESTRA DIRECTORA CLAUDIA TAPIA DE ARBOLEYA. (Designación a la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestra Directora Claudia Tapia de Arboleya" la Escuela Nº 56 de Estación González, departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

JORGE CHÁPPER, Representante por San José, FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La maestra Directora Claudia Tapia está estrechamente ligada a la historia de la Escuela Nº 56 de Estación González, siendo su Directora desde el 5 de marzo de 1930, pasando luego a desempeñar otras actividades docentes de mayor jerarquía hasta 1957, año en que se jubila, quedándose a vivir en Estación González hasta el final de su fructífera vida.

El próximo 6 de agosto, se cumplen treinta años de su desaparición física ocurrida en 1973, a los setenta y cinco años de edad, rodeada del cariño de varias generaciones que hicieron sus mejores armas al amparo de su magisterio, así como del respeto y admiración por su consagración a la escuela rural y a la mejora de la calidad de vida de los alumnos, de sus familias y de la población en general.

Suficientemente elocuentes son los recuerdos que sobre Claudia Tapia de Arboleya registra la actual maestra Directora de la Escuela Nº 56, Selva Pérez

de Hernández, en una concienzuda investigación realizada a partir de los libros diarios que se llevaron en esta Escuela de Estación González. En dicha biografía se recuerdan las iniciativas que tuvo para inaugurar el servicio de la copa de leche, la Cooperativa Escolar "Unión y alegría para nuestra escuela", así como la Biblioteca Infantil "José Enrique Rodó", en sus primeros años como maestra Directora.

A partir de la construcción del nuevo edificio de la Escuela Nº 56, en 1934, en el lugar donde funciona en la actualidad, Claudia Tapia logró la construcción del edificio del comedor escolar, así como el terreno adecuado para la plantación de frutas y verduras que sirvieron para el abastecimiento del comedor y para ir perfilando a la institución como una escuela granja productiva, organizando el trabajo de los alumnos en talleres productivos de una gran gama de actividades.

En 1945, al crearse cuarenta escuelas granjas en el país, es designada como Subinspectora de Escuelas Granjas de San José, Canelones, Soriano, Colonia, Flores y Florida. En 1949, es designada Directora del Instituto Normal Rural por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, llevándose a cabo la parte práctica de los cursos de especialización rural en la misma Escuela Granja de Estación González, donde tenía su sede el Instituto. De esa manera, en los siguientes años, la Escuela Granja de Estación González se convirtió en referencia obligada para las organizaciones educativas nacionales e internacionales, siendo visitada por importantes delegaciones.

De acuerdo con el testimonio que transcribe la maestra Directora Selva Pérez, en el homenaje de despedida de la institución, cuando asumió el cargo de Subinspectora de Escuelas Granjas, expresaba su visión del papel de las maestras en el medio rural y de su opción personal: "Las maestras ayudantes, la Comisión de Fomento, alumnos, ex alumnos y vecinos me ofrecieron un homenaje que agradezco y que es una prueba de su interés por la obra que realiza la escuela encauzada hacia una educación integral, aun cuando en lo que a mí atañe lo único que he hecho ha sido tratar de cumplir con mi deber, tratando de ser en este medio, el obrero social que creo que debe ser todo maestro en el lugar en que las circunstancias lo lleven a cumplir su misión".

Es una aspiración de la sociedad josefina, de la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 56 de Estación González, de la comunidad educativa, de los ex alumnos y todos los que de alguna manera conocieron a la maestra Directora Claudia Tapia de Arboleya y fueron favorecidos por su entrega a la educación rural, que una ley de homenaje público perpetúe su nombre y destaque el reconocimiento del Estado y de todos los sectores sociales a su labor.

Homenajear a esta importante mujer, la maestra Directora Claudia Tapia de Arboleya, que las nuevas generaciones puedan aprender de su testimonio de vida y entrega por la educación rural, son las principales contribuciones que motivan la presentación de este proyecto de ley.

Montevideo, 5 de agosto de 2003.

JORGE CHÁPPER, Representante por San José, FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo, LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 9)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la conveniencia de habilitar la tecnología del servicio Ruralcel para la conexión a Internet por parte de sus usuarios. C/27/000

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios del Interior; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto Nacional del Menor y a la Jefatura Departamental de Durazno del citado Instituto; y a la Junta Departamental de ese departamento, relacionada con diversas omisiones en el contralor de la normativa en materia de protección de menores. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a las Direcciones Nacionales de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Turismo; y a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, acerca de un informe de prensa relativo al incumplimiento de diversas normas vigentes en materia de recursos naturales y vida silvestre. C/27/000

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio a la Oficina del Trabajo de Durazno; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, referente a la necesidad de contar con un letrado con carácter efectivo para la atención de la mencionada Oficina. C/27/000
- a los Ministerios del Interior; de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Comercio para su remisión al Área de Defensa del Consumidor; de Trabajo y Seguridad Social; de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, sobre un informe relativo el presunto incumplimiento de diversas leyes publicado en un medio de prensa. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de pueblo Grecco, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación en la Ruta Nacional Nº 20. C/27/000
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de pueblo Grecco, acerca de la conveniencia de integrar diversas áreas del citado departamento al sistema de electrificación rural. C/27/000

El señor Representante Ronald Pais solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; y de Turismo; y a la Asociación de Bancos del Uruguay, sobre la posibilidad de determinar condiciones más favorables de refinanciación de adeudos por parte de instituciones privadas de intermediación financiera. C/27/000

El señor Representante Alberto Scavarelli solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección General Impositiva; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y de Turismo; al Congreso Nacional de Intendentes; a la Corporación Nacional para el Desarrollo; a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Cámara de la Industria Turística y Hotelera del Uruguay; a la Cámara Uruguaya de Turismo y a la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay, referente a la gravedad de la crisis que atraviesa el sector hotelero en nuestro país. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 5 de agosto de 2003:

Con aviso: Washington Abdala, Gustavo Amen Vaghetti, Nahum Bergstein, Gustavo Borsari Brenna, Alejo Fernández Chaves, Óscar Magurno, Ronald Pais, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli y Pedro Señorale.

Sin aviso: Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Eduardo Chiesa Bordahandy, Alejandro Falco, José Luis Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Julio Lara, José Carlos Mahía, José Homero Mello, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Jaime Mario Trobo.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 5 de agosto

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli y Gustavo Penadés.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Ernesto Agazzi.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Julio Lara.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Adolfo Pedro Sande.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Carlos Baráibar, Julio Lara, Luis Alberto Lacalle Pou y Óscar Magurno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de varios señores Representantes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la conveniencia de habilitar la tecnología del servicio Ruralcel para la conexión a Internet por parte de sus usuarios.

"Montevideo, 5 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). La presente exposición escrita busca la disminución de la brecha digital, que deriva en una brecha social entre los uruguayos, procurando que aquellos que viven en los lugares más alejados de los centros urbanos tengan la posibilidad de acceder a un instrumento tan necesario y casi imprescindible como es Internet. El planteo que realizamos es a los efectos de motivar y de urgir a que ANTEL instrumente, desde el punto de vista tecnológico y, también, desde el comercial, un producto que permita que Internet rural sea una realidad y no una reclamación y aspiración justa de quienes no pueden acceder a él. Al día de hoy, existen más de 32.000 usuarios de Ruralcel a quienes les está limitado, por la tecnología utilizada, navegar y conectarse a Internet pero, además, se encuentran limitados más de 50.000 usuarios de Wireless Local Loop (WLL), más popularmente llamada telefonía de antena, que se utiliza en gran parte del departamento de Canelones, así como en las zonas más alejadas de Montevideo. Es decir, existen en este momento más de 82.000 usuarios de telefonía que no pueden acceder a la sociedad de la información a través de Internet. El Director nacionalista de ANTEL, doctor Óscar González Álvarez, hace más de un año y medio que ha presentado en el seno de su Directorio y con el apoyo técnico de los servicios, un proyecto de Internet rural posible y accesible para los usuarios. Ese proyecto implica no solo el aspecto tecnológico, sino también el modelo de negocios. En este año y medio, nuestro Director ha insistido -en reiteradas oportunidades- en que dicho proyecto se debe hacer realidad. Desconocemos cuáles son los motivos tecnológicos, económicos o de simple inacción por parte del organismo en implementar algo tan necesario -desde el punto de vista social y desde el económico-, como es Internet rural. Por lo expuesto, solicitamos al Directorio de ANTEL que, a la brevedad, se instrumente tecnológica y económicamente un proyecto de Internet rural, satelital, que permita acceder a más de 82.000 personas, que hoy no disponen de ese medio de información, por carecer de la tecnología adecuada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas; LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones; CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia; NELSON BOSCH, Representante por Durazno; RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores; JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo; FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera; y LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios del Interior; de Educación y Cultura, y por su intermedio al Instituto Nacional del Menor y a la Jefatura Depar-

tamental de Durazno del citado Instituto; y a la Junta Departamental de ese departamento, relacionada con diversas omisiones en el contralor de la normativa en materia de protección de menores.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Instituto Nacional del Menor (INAME) y a la Jefatura Departamental del INAME de Durazno, y a la Junta Departamental de Durazno. El artículo 15 de la Constitución de la República establece las condiciones por las que se puede detener a una persona. En lo que refiere a menores, 1 de cada 30 ha sido detenido alguna vez por la policía sin que se cumplan, en la mayoría de los casos, las calidades exigidas por la Constitución, o sea flagrancia y orden judicial. Asimismo, el Convenio Nº 138, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por nuestro Parlamento y que es ley, establece que la edad mínima para trabajar los menores es de 15 años, pese a que todavía el Uruguay mantiene la edad mínima en 14 años. La Ley Nº 16.137, de 28 de setiembre de 1990, ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, del que nuestro país incumple varios de sus artículos: el 37 establece que la detención de un niño se efectuará solamente como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda. Desde la aprobación de la mencionada Convención, la cantidad de niños y adolescentes privados de libertad no ha disminuido. Del total de menores internados, solo el 5% habían cometido delitos graves como hurto, tentativa de hurto, rapiña y violación. El artículo 8, determina el compromiso a la preservación de la identidad del niño como un derecho. La realidad es que existe discriminación legal entre los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio, y los hijos nacidos de padre o madre menor de edad no pueden ser reconocidos por ese progenitor. Esas son algunas de las tantas desobediencias a la normativa vigente que se dan en los hechos ante la omisión por parte del Estado en el control del cumplimiento de las mismas. Son denuncias que, por medio de un informe especial, la prensa publicó con fecha 2 de agosto de 2003, en el diario 'El País', en su suplemento 'Qué Pasa'. Damos por descontado la seriedad y profesionalidad del mismo y la solvencia de las informaciones brindadas por las distintas organizaciones que participaron. Por lo tanto, nos preocupa este tipo de denuncias, las que deben ser tomadas en cuenta por las jerarquías competentes, de manera de dar solución a esas irregularidades ya que de otra forma no se pueden catalogar, al ser escenarios que están al margen de la ley. Entendemos las carencias de recursos materiales y humanos que el Estado tiene. Asimismo, estamos en conocimiento de los recortes presupuestales que todos los organismos han debido realizar en el cumplimiento del plan de contención y reducción del gasto público; pero nada de eso justifica el desconocimiento o mejor dicho, el incumplimiento de las leyes vigentes. Si las leyes no se pueden cumplir por algún motivo, será necesario instrumentar los mecanismos idóneos para superar los inconvenientes y ponerlas definitivamente en práctica o, en caso contrario, modificarlas o derogarlas, pero de ninguna manera entendemos que se amerita su ignorancia u omisión. Exhortamos a las autoridades respectivas a realizar los mayores esfuerzos tendientes a solucionar las situaciones denunciadas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

3) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a las Direcciones Nacionales de Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Turismo; y a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, acerca de un informe de prensa relativo al incumplimiento de diversas normas vigentes en materia de recursos naturales y vida silvestre.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) y a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Turismo; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno. El informe especial publicado el pasado sábado por el diario 'El País', en su suplemento 'Qué Pasa', dedica buena parte del mismo a los incumplimientos de diversas leyes y decretos vigentes por parte del Estado, en materia de recursos naturales y vida silvestre. La Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, establece la creación de un Sistema

de Áreas Silvestres Protegidas; el decreto que la reglamenta, redactado en el año 2000, todavía está a la firma en el Ministerio de Turismo. Hoy existen zonas protegidas que, en los hechos, no lo son, porque no se cuenta con los recursos materiales ni con los recursos humanos competentes, para cumplir con tal cometido. La Ley Nº 9.481, de 4 de julio de 1935, prohíbe la caza de especies zoológicas silvestres, salvo las consideradas plagas, pero, lamentablemente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con seis funcionarios para hacer cumplir esa ley en todo el país. Sin recursos suficientes la ley no existe en su aplicación. La Ley Nº 15.337, de 29 de octubre de 1982, ratifica la Convención de Ramsar sobre el uso sustentable y la conservación de zonas de humedales; nuestro país ratificó la Convención pero no la implementó, siendo observado internacionalmente por ello. En el artículo 153 del Código de Aguas, Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978, se prohíbe edificar en la faja costera, solo basta recorrer la costa este de nuestro país para advertir que no se cumple con esa disposición. Y, por último, el artículo 47 de la Constitución de la República, que se incluyó en la reforma de 1996, determina la protección del medio ambiente como actividad de interés general. Lo que ese artículo especifica no se aplica en la generalidad de las situaciones que se dan, ya que las obras que causan depredación, destrucción o contaminación, se realizaron o se realizan de todas formas. No se cumplen la Ley Nº 14.205, de 4 de junio de 1974, que ratifica la Convención de Washington; el Decreto Nº 260/977, que crea el Parque Nacional Lacustre y Área de Uso Múltiple de las lagunas de José Ignacio, Garzón y Rocha; ni el Decreto Nº 527/992, sobre la creación de la Biosfera Bañados del Este, cuya zona fue declarada reserva pero no existe el ordenamiento territorial correspondiente. Esas son algunas de las denuncias que se plantean en el informe especial de referencia. Creemos que las leyes están para ser respetadas y que su incumplimiento es una irregularidad inaceptable. Si existen inconvenientes prácticos para su debida puesta en práctica, la responsabilidad de superarlos es de los jerarcas de las respectivas reparticiones del Estado. Si una ley no sirve, no se adapta a la realidad del país o no se puede instrumentar de la forma que el legislador la concibió, habrá que modificarla o derogarla, pero no dejarla de cumplir por el simple hecho de que no se pueda poner en práctica por los motivos que sean. Exhortamos a las autoridades competentes a tomar debida nota de las denuncias publicadas, que no hacen otra cosa que llamarnos la atención a todos los que, de una forma u otra, tenemos responsabilidades de Gobierno y de defensa de los intereses del Estado y de la ciudadanía. El Parlamento tiene la obligación de controlar al Poder Ejecutivo y más aún en el cumplimiento de las leyes que este sanciona. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

4) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio a la Oficina del Trabajo de Durazno; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, referente a la necesidad de contar con un letrado con carácter efectivo para la atención de la mencionada Oficina.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior (DINACOIN) y a la Oficina de Trabajo de Durazno; y a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno. La Oficina de Trabajo de Durazno, cuenta con un profesional abogado que se traslada dos veces por semana, desde la ciudad de Trinidad del departamento de Flores, para cumplir tareas de conciliación y de asesoramiento laboral en dicha oficina. Esa dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social siempre contó con un abogado estable y permanente, que cumplía funciones todos los días hábiles, en los horarios correspondientes, con una carga horaria de 20 horas semanales, las que hoy se han reducido a tan solo 8 horas semanales, lo que, evidentemente, afecta de manera importante la calidad de la prestación de los servicios inherentes al profesional de referencia. La situación que se plantea se generó en el mes de mayo de 2002 y continúa así desde hace ya 15 meses. La abogada que cumple funciones actualmente en forma itinerante, es una funcionaria contratada y estable de la Oficina de Trabajo de la ciudad de Trinidad, lo que implica que esos traslados a la Oficina de Durazno, dos veces por semana, representan un perjuicio para dicha profesional, ya que afecta no solo su desempeño, sino sus ingresos, puesto que debe costearse los gastos de traslado y de alimentación. Pensamos que es necesario que las autoridades competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomen en cuenta dicha situación, nada conveniente a los efectos de la prestación de los servicios letrados de la

Oficina de Trabajo de Durazno. Hace ya 15 meses que ese cargo está acéfalo y se evidencia la necesidad de que sea ocupado en forma estable, a la brevedad, por un profesional abogado, con un horario a cumplir durante todos los días de la semana. En definitiva, se afecta sensiblemente la calidad de los servicios que se brindan a los trabajadores del departamento de Durazno, quienes no pueden acceder al asesoramiento profesional correspondiente o ven demoradas las etapas de conciliación de sus demandas laborales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

5) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios del Interior; de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Comercio para su remisión al Área de Defensa del Consumidor; de Trabajo y Seguridad Social; de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, sobre un informe relativo el presunto incumplimiento de diversas leyes publicado en un medio de prensa.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios del Interior; de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Comercio, para su remisión al Área de Defensa del Consumidor; de Trabajo y Seguridad Social; de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor (INAME); y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA); y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno. Muchas veces se ha hablado de una especie de inflación normativa, de una producción legislativa importante. No obstante, de acuerdo a un informe especial, recientemente publicado en la prensa, (diario 'El País', suplemento 'Qué Pasa', del sábado 2 de agosto de 2003), una cantidad de leyes vigentes, por razones que no se especifican, no se están aplicando. Lo peor de todo, es que el que está en omisión de aplicación de las mismas, es el propio Estado, no es la sociedad civil o la sociedad en su conjunto. Es el Estado, a través de su Poder Ejecutivo y los distintos organismos y unidades ejecutoras de la Administración Central. Nos preguntamos para qué sirve legislar si no se cumple con lo que las leyes determinan. También es cierto que la aprobación de una norma no es garantía ni de su aplicación ni tampoco de su verdadera efectividad en el cumplimiento del cometido, para el que fue originalmente creada. Entendemos que es necesario que el Parlamento Nacional haga un llamado de atención a los distintos organismos del Estado que tienen la responsabilidad de hacer cumplir las leyes. Es el Parlamento Nacional el Poder del Estado encargado de controlar al Poder Ejecutivo y entendemos que ese no es un aspecto menor. Si las leyes vigentes no son efectivas, no se adaptan a las circunstancias imperantes en el país o carecen de reales condiciones de aplicabilidad, deberán ser modificadas o derogadas, pero de ninguna forma es aceptable el incumplimiento de las mismas en un Estado de derecho pleno como es el imperante en el Uruguay de hoy. El referido informe especial hace notar que existe una ley vigente del año 1957, que rige el uso de los vehículos oficiales y establece las sanciones correspondientes por su empleo indebido. El Poder Ejecutivo el año pasado promulgó un decreto en el mismo sentido que esa ley del año 1957, el que contiene una serie de disposiciones que también son incumplidas, por dar un ejemplo de duplicación de normas, si cabe la expresión. La Ley Nº 16.903, de 31 de diciembre de 1997, que establece el reajuste cuatrimestral de los salarios públicos cuando la variación del índice de precios del consumo (IPC) supera el 23% anual, no se está aplicando y eso es otro dato de la realidad. Tampoco es nuevo para nadie que la Asamblea General recibe cientos de observaciones remitidas por el Tribunal de Cuentas y que no se estudian ni se expide respecto a las mismas, en los plazos establecidos en la Constitución de la República. Son muchos los ejemplos a los que se puede seguir haciendo referencia, pero esa no es la esencia del presente planteo. Lo que se intenta aquí es dar una señal positiva desde el Parlamento Nacional, de que las leyes están para ser respetadas, porque de lo contrario estamos -ni más ni menos- que erosionando el Estado de derecho, lo que implica que estamos infringiendo, o sea quebrantando el sistema institucional aunque no lo parezca, porque sencillamente no estamos proveyendo certeza jurídica, confianza y credibilidad acerca de nuestro derecho positivo. Por lo expuesto, hacemos un llamado a la reflexión, a todas las autoridades y jerarcas del Estado, para que de una forma u otra, en la medida de sus competencias, hagan cumplir y respetar las normas vigentes o, en su defecto, los exhortamos a que presenten -por los mecanismos adecuados- los proyectos modificatorios o revocatorios oportunos. Sa-

ludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

6) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de pueblo Grecco, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación en la Ruta Nacional Nº 20.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de pueblo Grecco, y a la Junta Departamental de Río Negro. Varios vecinos de pueblo Grecco, del departamento de Río Negro, nos han informado -y lo pudimos constatar al desplazarnos por el lugar en un viaje de trabajo- acerca del estado en que se encuentra la Ruta Nacional Nº 20, así como algunos caminos interiores. Es de público conocimiento que los recursos no abundan; por el contrario, estarían faltando. No obstante, entendemos totalmente de recibo la preocupación de los pobladores del lugar, de productores agropecuarios y de quienes han forestado y necesitan la caminería en buen estado para sacar la producción, además de un tránsito más seguro. En medios de prensa de circulación nacional se informó que el Poder Ejecutivo estaría implementando medidas para dotar de partidas de dinero a los Ministerios, entre los que figura el de Transporte y Obras Públicas, para atender, justamente, reclamos de esa naturaleza, dando cumplimiento a lo dispuesto por los planes de obras para el quinquenio en el presupuesto nacional, dentro de la denominada megaconcesión. Esperamos, entonces, que, una vez que se cuente con los recursos, se comience, a la mayor brevedad, con los trabajos. Esperamos, al igual que los vecinos, el cumplimiento de lo legítimamente solicitado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

7) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de pueblo Grecco, acerca de la conveniencia de integrar diversas áreas del citado departamento al sistema de electrificación rural.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Grecco y a la Junta Departamental de Río Negro. UTE es la empresa estatal que distribuye la energía eléctrica que se genera en las represas hidroeléctricas y en la Central Térmica José Batlle y Ordóñez. En algún momento, el organismo acuñó una frase con características emblemáticas 'UTE ilumina el país'. Podemos expresar que estamos de acuerdo. No obstante, hemos recibido la inquietud de varios vecinos de las localidades Molle de Porrúa, Baygorria y Sánchez, de nuestro departamento de Río Negro, quienes nos plantearon que, en algunas viviendas y en algunos predios rurales, carecen del suministro de energía eléctrica porque no estarían integrados al sistema de electrificación rural. Creemos que sería sumamente importante que el organismo -y nos permitimos sugerirlo a las autoridades- haga un relevamiento para que, en la medida de las posibilidades del ente y de los vecinos, los mismos puedan contar con tan vital servicio, lo que mejoraría sustancialmente su calidad de vida. Esperamos que las autoridades correspondientes evalúen lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

8) Exposición del señor Representante Ronald Pais a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; y de Turismo; y a la Asociación de Bancos del Uruguay, sobre la posibilidad de determinar condiciones más favorables de refinanciación de adeudos por parte de instituciones privadas de intermediación financiera.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio,

al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), al Ministerio de Turismo, y a la Asociación de Bancos del Uruguay (ABU). Desde el año 1985 al año 1998, el turismo en nuestro país tuvo un desarrollo sencillamente extraordinario. Un régimen de incentivos a la inversión, instrumentado por el Gobierno Nacional, y una notable respuesta del sector privado, hicieron que Uruguay experimentara una transformación que lo llevó a alcanzar las cifras más altas de turistas y de ingreso de divisas de toda su historia. En particular, el subsector hotelero marcó la salida de una situación de subdesarrollo, con una infraestructura precaria y deficiente, a una situación con presencia de importantes cadenas internacionales y a un nivel de hotelería que despierta un legítimo orgullo de quienes aquí habitamos. Todo comienza a cambiar en forma muy desfavorable a partir del año 1999, con la devaluación dispuesta por el Gobierno brasileño y se agrava con el correr de los años, en una crisis tan inesperada como profunda. Ningún sector de actividad sufrió mayor impacto que, justamente, aquel que más se había jugado al futuro de nuestro país. Es por ello que, a nuestro juicio, el endeudamiento que aflige a los operadores de esa rama de actividad, merece ser encarado bajo parámetros especiales. Si bien los enfoques sectoriales en este campo son muchas veces criticados con justicia, también es una realidad que otros sectores han recibido soluciones bajo esa óptica, por lo que no vemos la razón para dejar afuera a uno que quizás sea de los más genuinos en cuanto a la tangibilidad de la inversión. En su enorme mayoría se trata de empresas vivas, con voluntad de pago, que necesitan de condiciones de plazo y de reprogramación que les permitan retomar, gradualmente, lo que debe ser la normalidad de nuestro mercado. En cuanto a los deudores del BROU, se han adoptado por esa institución diversas medidas que apuntan a procurar una solución al problema. Entendemos que aun podrían introducirse mejoras en las condiciones de tasas, plazo de gracia y plazo para el pago de intereses, entre otros aspectos. La rebaja de la tasa del 7% para el recálculo de intereses sobre pagos atrasados, la reducción de la tasa del 9,25% a aplicarse para la reprogramación y la extensión del plazo de gracia a 18 meses, parecen medidas que facilitarían el cobro de los créditos por la institución oficial, y el pago por parte de deudores que tienen voluntad de pagar y sus garantías a la vista. En lo que se refiere a los deudores del sector financiero privado, también entendemos que deberían adoptarse las condiciones que se orienten al mismo fin expresado precedentemente. Si bien los legisladores debemos mantener respeto por la administración y gestión que realizan las diversas instituciones financieras en el giro de su negocio, también tenemos el deber de no callar nuestra voz cuando se trata de abogar por los intereses de un sector que está Íntimamente vinculado a las radicaciones de inversiones, a la reactivación económica y a la rápida generación de empleo. 'Se puede evitar que un jinete caiga empleando un solo dedo, pero se necesitan cuatro hombres para levantarlo, si aquel cae'. Creo que este aforismo añejo traduce fielmente nuestro pensamiento y nuestra intención al realizar la presente exposición. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RONALD PAIS, Representante por Montevideo".

9) Exposición del señor Representante Alberto Scavarelli a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección General Impositiva; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; y de Turismo; al Congreso Nacional de Intendentes; a la Corporación Nacional para el Desarrollo; a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Cámara de la Industria Turística y Hotelera del Uruguay; a la Cámara Uruguaya de Turismo y a la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay, referente a la gravedad de la crisis que atraviesa el sector hotelero en nuestro país.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita, relacionada con la necesidad de encontrar soluciones a la gravísima situación en que se encuentra el sector hotelero nacional, a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay (BCU), al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y a la Dirección General Impositiva (DGI); al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco

de Previsión Social (BPS); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Turismo; al Congreso de Intendentes; a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND); a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay; a la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU); a la Cámara de la Industria Turística y Hotelera del Uruguay (CITHU); a la Cámara Uruguaya de Turismo; y a la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay. Como consecuencia de la crisis, las empresas hoteleras inversoras, que accedieron a la financiación ofrecida por el BROU, mediante créditos promocionales para el desarrollo del turismo, están en graves dificultades para cumplir sus obligaciones, en particular con el BROU. Debe recordarse que el producto bruto interno (PBI) nacional bajó 17,5% entre 1998 y 2002, y el sector bajó el 33,3%; siendo el turístico el más afectado de todos los sectores del país (ver cuadro anexo, fuente BCU). Ejecutar judicialmente y rematar los hoteles, con tanto esfuerzo promovidos y construidos, sabiendo que se obtendrán precios muy por debajo de su valor y del monto de lo adeudado, no es oportuno ni conveniente y a nadie beneficia, salvo a los compradores de ocasión a precios viles. El Uruguay ha realizado, en materia hotelera, un gran esfuerzo, otorgando exoneraciones tributarias para lograr el desarrollo de esta industria. No podemos dejar que esa inversión se pierda; debemos promover nuevas inversiones, pero es necesario apoyar las existentes, que generan miles de puestos de trabajo y que llegaron a producir más de US$ 700.000.000. La profundización de un diálogo fecundo entre la Administración, el BROU y los inversores hoteleros, es un imperativo. En un Uruguay que ha dado muestras de comprensión y confianza, que consiguió reprogramar sus obligaciones, donde el BROU logró que sus ahorristas confiaran en él de tal modo, que no retiraron el pago reprogramado de sus depósitos. En el marco de esa efectiva política de Estado, se promovió la inversión hotelera con absoluta seriedad y garantía, por medio de un proceso de análisis de los proyectos, en tres fases independientes. Una primera fase a cargo del Ministerio de Turismo, que calificó y declaró qué proyectos de inversión privada eran de interés turístico; una segunda fase en la que el Poder Ejecutivo declaraba de interés nacional el proyecto y para cuya severa determinación participaban los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería; y una tercera fase en la que el BROU apoyaba esas inversiones privadas con créditos promocionales, con criterios técnicos muy exigentes, con evaluación económica de la capacidad de repago, exigiéndose garantías reales y personales, además de altos porcentajes de inversión privada, antes del desembolso de los créditos. Así fue que la inversión privada superó el 70% del total de la inversión realizada y los créditos promocionales concedidos por el BROU, por el 30% restante. Actualmente, la ocupación hotelera ha bajado el 50% y las tarifas, a menos del 50% de la media. Lo producido se redujo hoy hasta llegar a ser un 25% de lo que fue la recaudación histórica en dólares estadounidenses, al tiempo que, con lógica, desde el Ministerio de Turismo se fijan pautas procurando la pesificación de las tarifas hoteleras. Ni la proyección más conservadora, en el escenario más pesimista, podía prever esta situación de deterioro, ni que el sector turístico y hotelero resultara ser el más perjudicado del país (ver cuadro anexo, fuente BCU). Pero, frente a esta gravísima situación, los operadores hoteleros nos expresan que están dispuestos a buscar fórmulas y plantean propuestas serias, con el objetivo de hacer posible el pago de su deuda con el BROU, y desde esa pauta, con los organismos que correspondan, que se resumen en que: estas propuestas no implican solicitar quitas de ningún tipo. Asimismo, solicitan una forma y un plazo razonable de pago, con un período de gracia inicial, que tenga en cuenta la zafralidad de la temporada, que acompase la necesaria reactivación, fijándose, al mismo tiempo, una tasa razonable de interés que les posibilite pagar las deudas contraídas, dada la gravedad imprevisible de la crisis del sector. Asumen el compromiso de incrementar el ritmo de pago de sus deudas en la forma en que se acuerde, guardando la misma relación con el incremento de la tasa de ocupación hotelera, sometiéndose a los controles que se consideren necesarios, para una correcta verificación y auditoría. Por otra parte, solicitan realizar cancelaciones parciales o totales, con títulos de deuda pública o con certificados de depósitos reprogramados del BROU, como forma de captar nuevos inversores para la industria, que faciliten el cumplimiento de las obligaciones pendientes. Por esa razón, solicitamos a la Cámara de Representantes, que integramos, que acompañe con su voto el envío de esta exposición escrita, que contiene la petición de que se generen rápidamente ámbitos de instrumentación de acuerdos ante tan crítica situación, agotando la búsqueda de soluciones justas al problema planteado, antes de que sea demasiado tarde. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, solicitando que disponga que se someta a votación de la Cámara la presente, dando trámite a la misma en la forma que reglamentariamente corresponde. ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Construcción de un liceo y una escuela en la zona del Cilindro Municipal, departamento de Montevideo.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.- Señor Presidente: luego de la frustrada sesión de ayer, voy a retomar con mucho entusiasmo el tema que entonces inicié.

En esta oportunidad me estoy ocupando de un tema que compete a la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP, y con ello respondo a una inquietud de la población de una extensa zona de Montevideo, que procura la construcción de un liceo y una escuela públicos para cubrir deficiencias aún no superadas. Me refiero a los barrios Pérez Castellano, Fraternidad, Villa Española, Bolívar y Mercado Modelo, así como también parte del Cerrito de la Victoria -del lado de la avenida General Flores- y de Maroñas.

Conforme a los reclamos de estos vecinos, se podría concretar la construcción de un liceo y una escuela en la avenida Dámaso Antonio Larrañaga, a la altura del Cilindro, donde existe un vasto espacio público adecuado para tal fin.

De acuerdo con las estimaciones de la Dirección Nacional de Catastro, los barrios referidos comprenden un área total de 400 hectáreas. En dicha zona, los estudiantes escolares y liceales disponen de locomoción suficiente para llegar al lugar indicado, si consideramos que pasan por allí varias líneas de ómnibus, tales como la 171, 172, 173, 174, 328, 538, 180, 330, 71, 79, 192, 194 y D8, con las que se aseguraría su traslado en forma cómoda.

Resulta fácil imaginar la vasta población estudiantil que vive en esas 400 hectáreas y que ahora tiene que desplazarse hacia escuelas y liceos muy distantes, de difícil acceso desde sus hogares. Según informe del Instituto Nacional de Estadística, el último censo de población y vivienda realizado en nuestro país indica que estamos hablando de cien mil personas, por lo que son fundados los argumentos que respaldan esta iniciativa.

El terreno de referencia está ubicado dentro del predio del Cilindro Municipal, al noreste. Tiene la ventaja de que está a 40 metros del destacamento de la Guardia Republicana, por lo que es un lugar seguro. Se pueden utilizar las instalaciones del Cilindro Municipal y también cuenta con seguridad vial y una zona parquizada en los alrededores. La medida del terreno oscila entre los 5.000 y los 6.000 metros cuadrados, por lo cual en el futuro se podrán ampliar las construcciones que allí se realicen.

Aclaro que el CODICEN se dispone a construir, a varias cuadras de allí, un liceo pequeño, absolutamente insuficiente para el alumnado de la zona. El terreno donde se erigirá el edificio mide solamente 500 metros cuadrados, por lo que no admitirá ampliaciones. Además, habrá que hacerlo como propiedad horizontal y no contará con espacios verdes a su alrededor. Por otra parte, tendrá una peligrosa salida directa a la calle. En cambio, el predio que indicamos como adecuado pertenece a la Intendencia Municipal de Montevideo y actualmente se utiliza como cancha de fútbol de la Guardia Republicana.

Considerando las preocupaciones de orden cultural del señor Intendente, confiamos en que tendrá la voluntad de ceder el terreno a la ANEP, y esperamos que esta disponga realizar las tratativas del caso a los efectos de que se construyan un liceo y una escuela tan necesarios para la comunidad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Administración Nacional de Educación Pública y a los Consejos de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

8.- Convenio entre el Instituto Nacional de la Juventud y el Banco Hipotecario del Uruguay para alojar en Montevideo a estudiantes del interior.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: el tema que hoy nos convoca es altamente sensible y por él estamos trabajando permanentemente. Me refiero al alojamiento para estudiantes del interior.

El viernes pasado tuvimos la satisfacción de estar presentes en la firma de un importante acuerdo entre

el Instituto Nacional de la Juventud y el Banco Hipotecario del Uruguay, para solucionar los problemas de alojamiento de los estudiantes del interior de escasos recursos que deben concurrir a Montevideo para realizar sus estudios universitarios.

El convenio firmado entre el Banco Hipotecario del Uruguay y el Instituto Nacional de la Juventud permitirá que dicho Banco ceda al INJU, en forma totalmente gratuita, más de veinte casas, distribuidas por todo Montevideo, para que estudiantes del interior con dificultades económicas puedan continuar sus estudios universitarios en Montevideo. Mediante un sistema de asignación de becas de alojamiento a buenos estudiantes de escasos recursos del interior se logrará atender a jóvenes de todas las localidades del interior del país. Ello será de suma importancia también para nuestro querido departamento, pues el sistema se instrumentará con todas las garantías para evitar todo tipo de manejo centralista o político, como por desgracia se ha observado en algunos hogares estudiantiles municipales en los últimos años, situación que ha llevado a denuncias muy graves.

Como contraprestación, los beneficiarios deberán aportar horas de trabajo en tareas de medio horario, coordinadas por el INJU. De esta forma, los estudiantes también se verán beneficiados con una primera experiencia laboral, sumamente útil como complemento de su formación universitaria.

Deseamos expresar nuestra satisfacción por que las autoridades centrales se preocupen de la problemática del interior, especialmente de nuestra juventud.

Hace pocas semanas estuvimos visitando, junto al Director del INJU, distintas localidades del departamento para escuchar las necesidades y las aspiraciones de los jóvenes del interior, que en algunos casos son diferentes de las de los jóvenes de la capital. Hoy vemos los primeros logros, al concretarse este acuerdo.

Este nuevo sistema de becas de alojamiento será instrumentado por el INJU y estará operativo a partir del año que viene. Esta es una buena noticia que nos debe alegrar a todos los tacuaremboenses, así como a todos los habitantes del interior. Es un paso más hacia la meta que siempre tenemos como prioritaria: el desarrollo y la educación de los jóvenes, a fin de que todos tengan las mismas oportunidades para llegar a su formación universitaria.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Director del INJU, al Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay y a todos los medios de prensa oral y escrita del departamento de Tacuarembó.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Suministro de gas natural al departamento de Durazno.

Tiene la palabra el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: el próximo lunes 11, en la ciudad de Sarandí del Yi, en el marco de la ley de evaluación de impacto ambiental, la DINAMA realizará una audiencia pública correspondiente a la solicitud de autorización ambiental previa presentada por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A. para su proyecto de gasoducto Uruguay-Brasil, que atraviesa los departamentos de Colonia, San José, Flores, Florida, Durazno y Cerro Largo.

En lo que respecta a mi departamento, el gasoducto pasaría muy cerca de la ciudad de Durazno, así como de la ciudad de Sarandí del Yi, de las localidades de Villa del Carmen, Polanco del Yi, Blanquillo y Colonia Rossell y Rius. Es decir que sería una diagonal que atravesaría el territorio del departamento de Durazno.

Este no es un tema nuevo para nosotros. El 8 de marzo de 2000, a pocos días de haber ocupado esta banca, hicimos una exposición verbal reclamando el necesario acceso de la región centro del país a los servicios esenciales que le permitirían competir en igualdad de condiciones con otras regiones del país, notoriamente más desarrolladas que la que ocupa Durazno.

El 5 de junio de 2001, conjuntamente con otros legisladores del centro del país, los señores Diputados Amaro Cedrés y Máspoli Bianchi, presentamos un proyecto de minuta de comunicación con la finalidad de poner aún mayor énfasis en la necesidad de que la región centro del país cuente con gas natural. De acuerdo con el trazado original, quedábamos notoria-

mente marginados en el acceso a un combustible barato, ecológico y de muy alto rendimiento, como lo es el gas natural, al que ya estaban accediendo otros departamentos.

Esa minuta de comunicación fue aprobada por la Cámara de Representantes el 20 de noviembre de 2001 y cursada al Poder Ejecutivo con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a las autoridades de ANCAP. En ella se expresaba la necesidad de dar igualdad de condiciones a todos los departamentos del país y nuestro rechazo a las discriminaciones que se pudieran ocasionar con el futuro trazado del gasoducto, así como la necesidad de que un cambio significativo en la matriz energética del Uruguay que se estaba gestando con el arribo del gas natural, uno de los grandes logros de la Administración anterior, no fuera en beneficio de algunos y en claro perjuicio de otros.

El 5 de noviembre de 2002 presentamos otro reclamo, en la forma de una exposición escrita, en el sentido de que el gas natural se instalara en el departamento de Durazno, por todo lo que ello significaba no solamente en materia de competitividad y potencial captación de proyectos de inversión y desarrollo, sino también de mejoramiento sustancial de la calidad de vida de sus habitantes, al acceder -reitero- a un combustible barato, de muy buen rendimiento y de múltiples usos y adaptaciones.

Hoy vemos con satisfacción y alegría que la empresa Gasoducto Cruz del Sur ha incluido a Durazno en el trazado de su conexión con la ciudad de Porto Alegre, en Brasil. De esta manera estamos logrando, por lo menos en algunos aspectos, la tan necesaria equidad social y el bienestar de nuestra gente a través del acceso a servicios básicos, tal como apelamos desde el comienzo de nuestra gestión.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Directorio de ANCAP, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a las Intendencias Municipales de Durazno, Florida y Flores, a las respectivas Juntas Departamentales de esos departamentos, a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, Villa del Carmen y Blanquillo, en el departamento de Durazno, y a la empresa Cruz del Sur S.A.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Cumplimiento de las normas sobre lucha contra el sida por parte de los laboratorios de análisis clínicos y de las autoridades encargadas de su control.

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: con motivo del Día Nacional de Lucha contra el Sida, recientemente destacado en el Uruguay, habiendo transcurrido veinte años desde el primer caso de sida detectado en el país, se señaló con justificada alarma el incremento de la enfermedad y la importancia de modificar las conductas de riesgo que favorecen su difusión.

Generalmente, la publicidad referida a la prevención centra el peligro mayor en las posibles malas conductas de los propios enfermos. De ahí a declarar culpable de su padecimiento a cada enfermo, no hay más que un breve paso. Sin embargo, entiendo que, desde el punto de vista de la medicina, existen otras conductas de riesgo que generaron y pueden seguir generando situaciones potencialmente graves para la salud de la población.

Aludo a dos sectores de la comunidad. Uno de ellos es el de los profesionales de la salud. Me refiero, por ejemplo, a la conducta de los responsables de los laboratorios de análisis, de cuya correcta actuación depende la credibilidad de sus resultados y su comunicación a los programas de lucha contra el sida. De eso depende que funcione adecuadamente un sistema de alerta temprana. El otro sector es el de las autoridades encargadas del control de la conducta de los profesionales de los laboratorios, instituciones y empresas del área de la salud.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Si en el ejercicio de los cargos que tienen por cometido el control del correcto cumplimiento de las normas se actúa en forma más o menos laxa; si no se atiende a lo que indican claramente la Constitución, la ley, los decretos y los reglamentos en materia de salud y de su defensa, es evidente que estamos ante una conducta de riesgo, con peligro cierto para la po-

blación. Si las conductas de los dos sectores señalados -laboratorios que efectúan análisis para determinar el estado de salud de la población y jerarquías encargadas de su control- no se ajustan estrictamente a las exigencias del combate a la expansión del sida, seguiremos sin enfrentar adecuadamente el problema. Hacemos una evaluación de la situación estrictamente desde el punto de vista médico; desde el punto de vista penal o de la responsabilidad civil, es la Justicia la que debe examinar las conductas que no se ajustan a derecho.

Hemos consultado ámbitos académicos y asistenciales vinculados a enfermedades infectocontagiosas, en especial el sida, y hemos solicitado su valoración sobre una situación en la cual las autoridades encargadas de su control han detectado que un laboratorio de análisis clínicos entrega resultados no confiables -caso de Biohem- y permanecen meses sin actuar, permitiendo que se sigan entregando esos resultados, a raíz de los cuales pacientes, familiares y médicos deciden su conducta, su plan de vida, inclusive para tomar decisiones tan trascendentales como la posibilidad de tener o no un hijo.

Todos los consultados están contestes en afirmar que una situación así implica un riesgo. Por todo ello, estoy preguntando al señor Ministro de Salud Pública, doctor Conrado Bonilla, si cuando un laboratorio detecta que un análisis es positivo al VIH-sida debe comunicarlo de inmediato al Programa Nacional de Sida. Si esto es así, ¿cuántas comunicaciones de resultados positivos realizó el laboratorio Biohem desde que comenzó a realizar este tipo de análisis hasta el 30 de mayo de 2002, fecha en que el señor Ministro Varela ya había recibido la denuncia de serias sospechas sobre la conducta de esa empresa privada? ¿Cuántas comunicaciones efectuó Biohem de resultados positivos o sospechosos acerca de los cuales deberían realizarse controles, como es norma en el Servicio de Enfermedades Infectocontagiosas? Desde la fecha en que el laboratorio Biohem comenzó a efectuar análisis hasta su clausura, en febrero de 2003, ¿cuántos análisis realizó? ¿Cientos? ¿Miles? ¿A cuántos individualizó el Ministerio de Salud Pública? ¿A cuántos citó y aconsejó que reiterasen los estudios en un laboratorio calificado? ¿Cuántos de ellos eran análisis generales y cuántos de VIH-sida? ¿El señor Ministro considera que es suficiente una citación general por la prensa para alertar y motivar a controlarse a quienes se efectuaron análisis en Biohem? ¿El señor Ministro sigue sosteniendo, como dijo en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social el 28 de mayo -así consta en la versión taquigráfica-: "[...] por suerte, sin que se produjera daño sanitario alguno [..]"? ¿En qué investigaciones propias sobre los servicios de salud se basó el señor Ministro Bonilla para poder efectuar dicha afirmación?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Salud Pública, doctor Conrado Bonilla, al Sindicato Médico del Uruguay y a FEMI -en especial a sus respectivos Comités de Ética-, así como a la Facultad de Medicina, para que si dichas instituciones lo estiman pertinente, se pronuncien sobre si existió o no conducta de riesgo desde el punto de vista médico.

Si la Cámara está de acuerdo, solicito, además, que la versión taquigráfica de mis palabras que se envíe al Sindicato Médico del Uruguay, a FEMI y a la Facultad de Medicina se acompañe de la correspondiente a la de la sesión de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en la que se recibió al señor Ministro de Salud Pública, doctor Bonilla, el 28 de mayo de 2003.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

11.- Costo del transporte en la zona de Rincón de la Bolsa, departamento de San José.

Tiene la palabra el señor Diputado Sellanes.

SEÑOR SELLANES.- Señor Presidente: hoy me voy a referir a un tema que tiene que ver con una zona muy particular del departamento de San José: Rincón de la Bolsa.

Se trata de una zona donde viven más de 30.000 habitantes, diseminados a lo largo de 15 kilómetros sobre la Ruta Nacional N° 1, cercana a Montevideo y comprendida en lo que se ha denominado área metropolitana.

En esta zona el desempleo es muy alto, los salarios muy bajos y existen carencias de todo tipo. El tema del transporte, que es vital para trasladarse dentro de la zona y, obviamente, fuera de ella, ha sido tratado en innumerables oportunidades, pero hasta

el momento no se ha obtenido ninguna solución para los vecinos. La mayoría de los que hoy cuentan con trabajo, lo tienen en Montevideo y, por lo tanto, es importante el costo de los pasajes, de aproximadamente $ 1.000 por mes.

Desde el año 1971 hasta 1984, el descuento sobre la tarifa ordinaria para aquellos que tuvieran abono era del 40%. En 1984 esto fue modificado, y el descuento pasó a ser de un 30%. En el año 1993 nuevamente se modifica, y hasta la fecha el descuento solo alcanza el 10% sobre la tarifa ordinaria. En un momento en que los salarios han venido perdiendo poder adquisitivo, los descuentos en el transporte han sido progresivamente menores, con lo cual la situación se ha venido agravando.

En lo que tiene que ver con el transporte local, para recorrer distancias muy cortas el costo del boleto es sumamente alto: $ 15. Esto hace que los vecinos de la zona se trasladen a pie o en cualquier tipo de vehículos para tratar de abaratar costos, afrontando los riesgos que significa desplazarse de ese modo por las rutas nacionales y soportando las inclemencias del tiempo. No existe boleto para jubilados ni para discapacitados; muchos estudiantes deben dejar de concurrir a los centros de estudio porque las familias se ven imposibilitadas de asumir el costo del transporte.

Los vecinos han organizado varias reuniones, a las que han invitado a representantes de las empresas de transporte, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que es el organismo competente en todo lo que tiene que ver con el transporte interdepartamental-, de la Intendencia Municipal de San José -que tiene competencia en cuanto al transporte local-, a Ediles de la Comisión del Área Metropolitana, a Ediles de la Junta Departamental, a Diputados, etcétera. Pero quien tiene mayor responsabilidad, que es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha sido el gran ausente en todas estas reuniones.

Consultado por un medio de prensa de San José, el señor Ministro, ingeniero Lucio Cáceres, manifestó que un sábado de tarde es difícil encontrar un voluntario que asista a las reuniones en nombre del Ministerio. Por su parte, la Intendencia Municipal de San José manifestó que estaba presente para conocer cuáles eran las necesidades de los vecinos.

Es urgente encontrar soluciones para este tema que se viene planteando desde hace varios años, y para eso las autoridades competentes deberán asumir sus responsabilidades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de San José, a las Juntas Departamentales de Montevideo y de San José, a las Comisiones de Área Metropolitana de ambas Juntas Departamentales y a las Comisiones de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Representantes y del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Aspiración de que se cree un turno nocturno completo en el Liceo Doctor Gilberto Iglesias de Progreso, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Perdomo.

SEÑOR PERDOMO.- Señor Presidente: queríamos plantear a la Cámara la situación que viven vecinos de la ciudad de Progreso, quienes tienen la legítima aspiración de contar en su liceo, designado "Doctor Gilberto Iglesias", con un turno nocturno completo. Esta aspiración tiene algunos años. En 2001 fue denegada por el Consejo de Educación Secundaria y en febrero del presente año fue nuevamente planteada, en nota cursada a este Consejo y dirigida al profesor Jorge Carbonell. Fue suscrita por el profesor José Mussini, Director del liceo de Progreso.

En esa nota se explicitaban las nuevas razones que fortalecían los argumentos anteriores y, además de solicitar la creación de seis grupos extra edad para el año lectivo 2003, se hablaba de la necesidad de los vecinos de tener este turno nocturno, de la cantidad de estudiantes fuera del sistema educativo formal y de los esfuerzos que el propio liceo y sus funcionarios estarían haciendo a los efectos de que esto no conllevara gastos al Consejo de Educación Secundaria.

Como decíamos, esta nota fue cursada al Presidente del Consejo de Educación Secundaria y estuvo acompañada por más de trescientas firmas de aspirantes a inscribirse en el turno nocturno.

El 12 de marzo de 2003, este mismo Consejo denegó de nuevo esta posibilidad debido, básicamente -según se nos ha dicho-, a razones de índole presupuestal. Sabemos que en el departamento de Canelones se creó un turno nocturno completo en el liceo de la ciudad de Atlántida, pero el que se solicitó para la ciudad de Progreso -pedido que ya se había hecho en 2001- fue denegado nuevamente.

En junio de 2003 se creó, a iniciativa del Rotary Club de Progreso, la Comisión de Apoyo a la creación, en 2004, del turno nocturno completo en el Liceo Doctor Gilberto Iglesias de la ciudad de Progreso.

Esta Comisión ha llevado adelante una serie de acciones, y la Dirección del liceo ya ha comunicado su creación al Consejo de Educación Secundaria. También fueron designadas las autoridades de la Comisión: como Presidente actúa el señor Hugo Delgado, y como Secretaria la señora María de los Ángeles Martínez. También se comenzó a juntar firmas de posibles interesados en inscribirse.

Esta Comisión está realizando actividades permanentemente. Por ejemplo, los Diputados y Ediles del departamento fuimos convocados a hacernos presentes en el lugar el miércoles 13 de agosto, a la hora 20, a efectos de apoyar esta gestión.

Sería importante y necesario que esta vez el Consejo de Educación Secundaria hiciera una inspección a fin de verificar esta necesidad, que para nosotros es absolutamente evidente, teniendo en cuenta la crisis económica y la falta de dinero de mucha gente, que no le permite viajar a Las Piedras para concurrir al turno nocturno. Las dificultades económicas impiden este traslado y, además, hacen que muchos jóvenes de esa ciudad que trabajan en Montevideo solo puedan seguir llevando adelante su educación si asisten al turno nocturno del liceo.

Nos parece importante el apoyo del Parlamento a la actividad que llevan adelante tanto la Dirección de ese liceo como la citada Comisión de Apoyo.

Nuestra intención era poner al tanto de esta situación a la Cámara de Representantes.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al CODICEN, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección del Liceo Doctor Gilberto Iglesias, de Progreso, al Rotary Club de esa ciudad y a la Comisión de Apoyo a la creación del turno nocturno completo en ese liceo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Ambrosio Rodríguez, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 31 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Amestoy.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de agosto de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Raúl Argenzio, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 17 de agosto de 2003 convocándose al suplente siguiente, señor Olegario Machado.

Del señor Representante Francisco Ortiz, por obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), al "Encuentro Parlamentario Preparatorio para la V Conferencia Ministerial del la OMC", a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, no implicando gasto al organismo, por el período comprendido entre los días 20 y 22 de agosto de 2003. Habiéndose

agotado la lista de suplentes se solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Ante la incorporación del señor Representante Gustavo Penadés, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de agosto de 2003, se convoca a la suplente correspondiente, señora Silvia Ferreira, por el día 6 de agosto del corriente.

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Edgar Bellomo, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama por el período comprendido entre los días 13 y 29 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente, señor Dick Álvarez de Ron.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 8 de agosto de 2003 y por el período comprendido entre los días 11 y 12 de agosto de 2003 convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Julio Cardozo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Ezquerra Martinotti.

Del señor Representante Raúl Sendic, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Vázquez.

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Graña.

Del señor Representante José H. Mello, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Miguel Pintos.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Óscar Magurno, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Testoni.

De la señora Representante Lucía Topolansky, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor José Zapata".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas mencionadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes en el caso indicado.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º, Literal A), de la Ley Nº 16.465, vengo a solicitar licencia al cargo de Representante Nacional por Maldonado, por el período comprendido entre el 5 de agosto y el 31 de agosto de 2003.

Adjunto el certificado médico correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más alta consideración y estima,

AMBROSIO RODRÍGUEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Maldonado, señor Ambrosio Rodríguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 31 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 5 y 31 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Ambrosio Rodríguez.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 6 y 31 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 23 del Lema Partido Nacional, señor Mario Amestoy.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 1º de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para, amparada en la Ley Nº 16.465 Inciso 3º, solicitar licencia por motivos personales el día 6 de agosto del año en curso.

Solicito también se convoque al suplente respectivo.

Sin más lo saluda atentamente.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2003.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N°10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta la suplente siguiente señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 6 de agosto de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 4 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo licencia del 5 al 17 de agosto de 2003 inclusive, convocando a mi suplente correspondiente amparándome en el artículo único de la Ley Nº 16.465, inciso 3º.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

RAÚL ARGENZIO
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 4 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

Laura Rodríguez Alzugaray, suplente del Sr. Diputado Raúl Argenzio, al Sr. Presidente manifiesta:

Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, por razones estrictamente personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Laura Rodríguez Alzugaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Raúl Argenzio.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 17 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 17 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Raúl Argenzio.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta la suplente siguiente señora Laura Rodríguez Alzugaray.

3) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 6 y 17 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Olegario Machado.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, informo a Ud. que he sido convocado en calidad de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, al "Encuentro Parlamentario Preparatorio para la V Conferencia ministerial de la OMC" que se realizará en la Sede del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de San Pablo, Brasil, los días 21 y 22 de agosto de 2003.

Por tal motivo, solicito licencia, (amparándome en el Literal C), el cual refiere a obligaciones notorias inherentes a mi representación, no implicándole gasto al organismo), desde el día 20 al 22 de agosto inclusive, y que se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

FRANCISCO ORTIZ
Representante por Treinta y Tres".

"Montevideo, 5 de agosto de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Ruben Arismendi ".

"Santa Clara, 5 de agosto de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente.

De mi consideración:

Por la presente deseo comunicar a usted la imposibilidad de aceptar, por esta vez, la convocatoria para ocupar la suplencia del Diputado Francisco Ortiz.

Sin otro particular lo saluda atentamente.

Luis A. Rodríguez ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para comunicarle que por esta vez, no acepto la convocatoria que he recibido, solicitando que se convoque al siguiente suplente.

Sin más, saluda atte.

Sabino Queirós".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 y 22 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, al señor Representante por el departamento de Treinta y Tres, Francisco Ortiz, por el período comprendido entre los días 20 y 22 de agosto de 2003.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, de la Hoja de Votación N° 17 del Lema Partido Nacional, señores Ruben Arismendi, Luis A. Rodríguez y Sabino Queirós.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2003.

Señor Secretario de la
Cámara de Representantes,
Horacio Catalurda.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitar licencia el día 6 de los corrientes, debido a que fui convocado por el Senado de la República, para suplantar a la Señora Senadora María Julia Pou.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, se incorporó a la Cámara de Senadores el día 5 de agosto de 2003 y hasta el día 6 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 6 de agosto de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Silvia Ferreira.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA
DE REPRESENTANTES
DR. JORGE CHÁPPER
N°1791/03
272/7

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo del día 30 del corriente, visto que el Representante Nacional por el departamento de Canelones señor Edgar Bellomo electo por la hoja de votación número 738 del lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio ha solicitado licencia por el período comprendido entre los días 13 y 29 de agosto de 2003 y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato Sr. Gustavo Ribeiro y suplentes a los Sres. Dick Álvarez de Ron, Prof. Jorge González y Psic. Soc. Gabriel Chevalier. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Edgar Bellomo y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el inciso segundo del artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo

3° de la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado".

"Montevideo, 5 de agosto de 2003.

Señor Presidente
de la Cámara de Representantes
Don Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el señor Diputado Edgar Bellomo desde el 13 hasta el 29 inclusive del mes en curso.

Gustavo Ribeiro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Canelones, Edgar Bellomo, por el período comprendido entre los días 13 y 29 de agosto de 2003.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Julio Varona y Eduardo Lay Álvez, no aceptaron por esta vez la convocatoria.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Gustavo Ribeiro, Dick Álvarez de Ron, Jorge González y Gabriel Chevalier, como nuevos suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1791, de 31 de julio de 2003.

II) Que el suplente siguiente, señor Gustavo Ribeiro, no acepta por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Gustavo Ribeiro.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 13 y 29 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Dick Álvarez de Ron.

Sala de la Comisión, 5 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito se me conceda, por motivos personales, licencia por el día 8 de agosto y desde el día 11 al 12 de agosto del 2003 inclusive.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de agosto de 2003 y por el período comprendido entre los días 11 y 12 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de agosto de 2003 y por el período comprendido entre los días 11 y 12 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de agosto de 2003 y por el período comprendido entre los días 11 y 12 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609

del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 5 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 6 de agosto, por motivos personales.

Sin otro particular, atentamente,

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 5 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente vengo a comunicar que ante la solicitud de licencia del Sr. Representante Nacional Dr. Julio Cardozo, y en mi carácter de 1er. Suplente de dicho Representante, que por esta vez no acepto integrar dicho Cuerpo por estar ocupando el cargo de Director de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Fernando Saralegui".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Saralegui.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Fernando Saralegui.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 571 del Lema Partido Nacional, señor Wilson Ezquerra Martinotti.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2003.

Sin más lo saluda atentamente,

RAÚL SENDIC
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria de dicha Cámara para sustituir al Diputado Raúl Sendic, comunico que por esta vez no acepto y solicito que se cite al suplente siguiente Sr. Fernando Vázquez.

Sin más lo saluda atentamente,

Eduardo Rubio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Rubio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Raúl Sendic.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente señor Eduardo Rubio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Fernando Vázquez.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

Por la presente solicito se me conceda licencia a partir del día 11 y hasta el día 15 inclusive del corriente mes, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

RUBEN OBISPO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Gonzalo Graña.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia por el día 6 de agosto de 2003, por motivos personales.

Por tal motivo le solicito que sea citado el suplente respectivo.

Sin más, lo saluda atentamente,

JOSÉ HOMERO MELLO
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, José Mello.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Paysandú, José Mello.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Julio Miguel Pintos.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 16.465, entre los días 11 y 15 de agosto del corriente año.

Sin más saludo a Ud. muy atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad Nº 946.301-3, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia entre los días 11 y 15 de agosto.

Comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2003 a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ÓSCAR MAGURNO
Representante por Montevideo".

Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Gustavo Osta".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Hugo Granucci".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2003.

II) Que los suplentes siguientes señores, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria y el señor Miguel Dicancro integra la Cámara por el día de la fecha.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por motivos personales (numeral 3 del artículo único de la Ley Nº 16.465) por el día de la fecha.

Sin otro particular, saluda a usted.

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

14.- Fallecimiento del ex legislador señor Marcos Abelenda.

——De acuerdo con lo establecido en la reunión de coordinadores del día de ayer, tiene la palabra la señora Diputada Castro para referirse al reciente fallecimiento del ex legislador señor Marcos Abelenda.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: hace poco rato acompañamos al compañero Marcos Abelenda al cementerio; de allí venimos.

Los compañeros de la bancada del MPP y del Encuentro Progresista-Frente Amplio me han conferido el honor, en el dolor, de decir algunas cosas, que seguramente no estarán muy hilvanadas, porque todos estamos muy mal y yo no soy la excepción.

En lo personal, creo que recién empezamos a darnos cuenta de lo que pasó; de lo que le sucedió a Marcos y de lo que nos ocurrió a todos nosotros.

Pasaron ocho días justos desde que Marcos entró caminando para hacerse análisis rutinarios. Allí, de forma agazapada o quién sabe cómo, lo estaba esperando esta leucemia fulminante.

Algunos de quienes están hoy en esta Casa conocieron directamente a Marcos como integrante de esta Cámara y otros lo habrán conocido en esta Legislatura como Senador, como coordinador, como ese hombre político de siempre. Pero yo quiero contar hoy algunas cosas que ilustran quién fue Marcos.

Marcos fue un montevideano, un estudiante universitario de medicina, un militante estudiantil de la generación del sesenta y nueve, de la Asociación de Estudiantes de Medicina y de la FEUU, de la época en que era Decano Carlevaro, de la época en la que se reformó aquel Plan de Estudios y se incluyó un Ciclo Básico para que la muchachada efectivamente pudiera darse cuenta de si lo que quería seguir era medicina u otra cosa. Entonces, además de los profesores, se integraban otros que venían de otras áreas, de otras ciencias, de otros campos del conocimiento. Ya en aquella época, a fines de la década del sesenta, había una propuesta de educación universitaria que tenía muy en claro el relacionamiento con el medio: la mal llamada extensión universitaria.

Marcos fue parte de esa generación que no solo tuvo la convicción de la unidad obrero-estudiantil, sino que la plasmó en la práctica concreta, preñando a la sociedad uruguaya de ese lazo permanente que, quizás por la cercanía de barrios, se concretó entre el COA -Centro Obrero de Alpargatas- y la AEM -Asociación de Estudiantes de Medicina-, compartiendo no solo discusiones, alternativas, prácticas, sino también, lamentablemente, en la predictadura -pero dictadura al fin- y en la dictadura también, prisión, tortura y desapariciones.

La del sesenta y nueve fue una generación de profundo compromiso democrático y humanista. Muchísimos de estos estudiantes militantes de la vida, de estos veinteañeros amantes de la lucha por la justicia, constructores de esperanza, hoy aún están desaparecidos, a otros los mataron y muchísimos, muchísimos, pasaron por la cárcel, por la tortura o tuvieron que exiliarse. La memoria histórica de nuestro pueblo guarda para todos esos compañeros y compañeras un lugar de privilegio, aunque no llegaron a obtener su título de médicos; tuvieron y tienen otros títulos en la historia de nuestro pueblo.

Entre ayer y hoy oí que algunos integrantes de esta Casa, del Parlamento, se preguntaban o tenían la inquietud de precisar si Marcos era o no tupamaro. Marcos no fue un tupamaro ni nunca tuvo que ver con esa forma que hemos tenido nosotros de hacer política con las armas. Sin embargo, Marcos -como todos esos compañeros que no quiero empezar a nombrar para no incurrir en omisiones- sufrió la cárcel. ¡Vaya que la sufrió! Pasó por el FUSNA, por el Batallón del 5° de Artillería, por el Penal; tuvo que exiliarse por un tiempo, volvió, etcétera, etcétera. Marcos, como tantos otros compañeros y compañeras, vivió estas situaciones por tener una cabeza abierta y un corazón grande, lleno de esperanza.

La vida estudiantil universitaria uruguaya, felizmente, no se ha caracterizado por ser un escenario de consensos logrados por el achatamiento de las cabezas, por hegemonías acríticas, aunque alguna vez en la dictadura se quiso que esto fuese así. Sí se ha caracterizado por la búsqueda permanente de acuerdos en la libre y franca confrontación de ideas.

Cuando en 1973 la dictadura impuso aquellas elecciones universitarias obligatorias, con voto secreto, con la intención de demostrar que la FEUU no era representativa, Marcos jugó un papel sumamente importante, preponderante. Logró ser nominado -y no por imposición, sino por eso que traía desde siempre, por esa condición no sé si natural, pero sí cultivada, de diálogo permanente y amplio, lo más amplio posible- como el único candidato en una asamblea multitudinaria, en la que contaba con el apoyo de la izquierda y con el de la gente de Wilson.

Esa condición a la que hacía mención, esa capacidad para el más amplio diálogo, en estos treinta años que pasaron fue quizás uno de los rasgos más salientes del compañero que hoy estamos recordando.

Esa capacidad también iba unida a saber ver más allá de la situación inmediata en la vida política y en la vida social, a tener una forma de hacer política a nivel parlamentario que no era esa que muchos colegas -por lo menos desde que estoy aquí, desde 2000- nos han explicado que constituye el perfil del legislador. Marcos no tenía ese perfil -creo que ninguno de nosotros lo tiene-, pero en estos largos años durante los cuales trabajó en este frente parlamentario sí demostró tener una responsabilidad extrema en este trabajo político.

Entre las cosas que vengo diciendo, deshilvanadas, no puedo dejar de recordar que Marcos, que estuvo preso entre 1975 y 1982 y que, obviamente, salió cuando la dictadura no había terminado, cuando no se había inaugurado esa nueva etapa institucional de nuestro país, comenzó como muchos -como muchos que no habíamos estado en la cana, expresa ni tácita, sino galopando por ahí- la compleja y difícil tarea de la reconstrucción del Frente Amplio, a nivel barrial, de mil ingeniosas maneras para poder sortear los obstáculos y la persecución. Tuve la oportunidad de ser su compañera en ese trabajo de reconstrucción a nivel barrial, de conformación de una de nuestras coordinadoras departamentales.

Fue un compañero que no solo aportaba desde el punto de vista teórico, sino que no le hacía asco a ninguna de las tareas, desde hacer volantes con el hectógrafo -como los hacíamos, colgándolos luego durante varias horas para que no se nos pegaran y pudiéramos repartirlos-, pidiendo por la libertad de los presos, hasta elaborar en alguna cartillita, con letra muy diminuta, las informaciones que venían vía onda corta, desde alguna radio escuchada muy a escondidas, para tener a nuestro pueblo informado de lo que otros podían obtener con mayor facilidad, para hacer conocer a los uruguayos que estábamos en la resistencia qué cosas estaban pasando y qué decía el mundo de este país. De esa manera, Marcos se ganó con total derecho, pero sin ningún aspaviento, ser delegado de base de nuestra organización política y fiel representante de ella. Tenía claro eso del trabajo barrial.

¿Sabe una cosa, señor Presidente? Hoy, en el cementerio, bastante aturdidos por todo esto, cuando las palabras salían a borbotones porque no sabíamos qué decir, una señora de un barrio muy humilde de Montevideo también se pronunciaba, diciendo algo que nos llenó de orgullo -a nosotros y creo que también a su familia-: en todos estos años, Marcos no se olvidó nunca de pasar por los barrios, de estar atento a sus problemáticas y de explicar a la gente cuáles son los derechos que le corresponden por ser ciudadanos de este país, y que debe luchar por ellos.

Cuando en 1989 algunas organizaciones políticas y personalidades independientes decidimos conformar el Movimiento de Participación Popular por la Liberación Nacional y el Socialismo, Marcos estuvo desde el inicio como fundador de nuestra organización, cuando ya era frentista, como muchos de nosotros. Y desde ahí se destacó por esa misma característica: por estar atento a áreas del trabajo del Estado que quizás no sean de las que más lucen cuando se quiere hablar por televisión o por radio; capaz que son de las más áridas: las áreas de los derechos humanos en su concreción en la cotidianeidad y de esas políticas sociales tan recortadas en estos Gobiernos y tan imprescindibles para atender la dignidad de los seres humanos.

Desde el inicio fue integrante de la dirección de nuestra organización; participó en la Mesa Política del Frente Amplio y fue, hasta ayer, integrante de la Mesa del Encuentro Progresista-Frente Amplio. Trabajaba en el frente parlamentario del MPP como coordinador de las bancadas, siempre poniendo el acento en la necesidad de la construcción cotidiana de la unidad y en una búsqueda de acuerdos y alianzas, mirando siempre un poco más allá, pero con los pies muy en la tierra.

Creo que no debería terminar esta reflexión sin decir, además, que, entre otras tantas cosas, Marcos nos ayudó a ver la importancia de uno de los trabajos políticos, como lo es el electoral, pero desde una perspectiva como la nuestra. ¡Vaya si sabía de ese tema! Y a veces, ante nuestra cabeza que no alcanzaba a comprender todas las cosas, no tenía ninguna pereza en explicarnos esas características una y otra vez, ni en abrir su propia cabeza a lo que, tozudamente, muchos de nosotros queríamos plantear.

No sería totalmente sincera conmigo misma y con lo que hemos hablado durante estas horas con muchos compañeros y compañeras si no dejara aquí una reflexión, aunque no sé qué diablos es, si es reflexión o es sentimiento. Lo cierto es que, en muy pocos meses, nuestro sector en particular y la izquierda en general han sido golpeados, ya que perdimos compañeros y compañeras; se nos han muerto. Re-

cuerdo, señor Presidente, que cuando a la salida de la dictadura muchos extranjeros venían al Uruguay para observar cómo se estaba dando ese proceso, había un equipo de médicos suecos que quiso venir al país a estudiar un asunto que les llamaba la atención. ¿Y sabe cuál era? Que el indicador de las muertes por cáncer de quienes habían pasado por las cárceles de la dictadura era bastante mayor que el del promedio de la sociedad uruguaya.

En el día de ayer, el señor Diputado Legnani me explicaba que esto era así y que, inclusive, esos estudios han sido publicados. No creo en las causas unilaterales; creo que hay muchas causas y muchas cosas. También está esa forma de vivir la vida con esa capacidad de autopostergación que tiene de bueno la posibilidad de la ratificación del compromiso las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año, pero que tiene de malo el hecho de no cuidarse. Y yo creo, señor Presidente, que todas estas razones, más muchas otras que quizás desconozcamos, hacen que muchos de nuestros compañeros, que lograron sobrevivir a esas situaciones durante la dictadura, estén sujetos potencialmente a terminar de una manera trágica. Sé que a cualquiera de ellos, a Marcos y a todos los compañeros que perdimos, ese motivo no les iba a impedir levantarse todos los días para seguir en esa trabajosa, dura y esperanzadora lucha por una sociedad más justa y solidaria, pero haciendo reflexiones -de eso se trata- y reconocimientos, ¡vaya que también influyen las formas que adoptan los sistemas políticos y sociales!

En estas horas, algunos también nos han dicho: "¿Cómo ha ocurrido eso con Marcos, un compañero tan tranquilo?". Que nadie se confunda, señor Presidente; Marcos tenía la serenidad de la convicción, pero era uno de los hombres más sensibles que he podido conocer y, como a veces decimos los uruguayos, "tragaba" -entre comillas- toda esa problemática.

Para Marcos y para todos los compañeros que han pasado por este tipo de situaciones, a quienes la sociedad uruguaya ha destinado en su memoria histórica colectiva un lugar de privilegio -estamos seguros de ello-, vaya como nuestra mejor forma de honrarlos la ratificación plena de nuestro compromiso de seguir adelante.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus hijos: María José, Lucía, Pablo, María Inés y Lucía, a su hermana y a su querida y entrañable compañera, Magela Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Legnani, Mieres, Ibarra y Michelini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se ponga de pie y haga un minuto de silencio ante el fallecimiento del ex legislador Marcos Abelenda y para que posteriormente se coordine una sesión de homenaje".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

15.- Comisión de Seguridad Social. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Gustavo Silveira, Lara y Blasina.

(Se lee:)

"Mocionamos para que, al amparo de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 50 del Reglamento, se autorice a la Comisión de Seguridad Social a reunirse a la hora 17".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

16.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Falero.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para plantear una cuestión de fueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: en el día de ayer sucedió un episodio que debemos considerar en el seno de este Cuerpo porque, a juicio de este legislador y del Partido Independiente, ataca los fueros de la Cámara de Representantes. Me refiero al ingreso no autorizado, en forma por demás ostensible, a los pasillos del Anexo y al primer subsuelo, de funcionarios vinculados al gremio de la Federación de Funcionarios de Salud Pública. En mérito a ello, solicito autorización al Cuerpo para referirme a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión de fueros planteada por el señor Diputado Falero.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: quiero dejar establecido con absoluta claridad que somos conscientes de las dificultades por las que está atravesando el país en su sistema de salud, de las dificultades que están teniendo cada una de las empresas del ámbito privado y de los problemas por los que está pasando el Ministerio de Salud Pública. También tenemos que decir que este es un país que gasta más del 10% de su producto bruto interno en el área de la salud. Pero aquí no se trata de analizar la gestión en materia de salud; de lo que sí se trata es de considerar un episodio que fue ostensible y claro para todos quienes estábamos trabajando ayer en el ámbito de las Comisiones, en el Edificio Anexo, concretamente en el primer subsuelo.

Se produjo un ingreso no autorizado, con carácter de invasión, al recinto ubicado en el primer subsuelo, con pancartas, con gritos, con formas de expresión que no están de acuerdo con lo que nosotros creemos que debe ser un sistema de democracia con dignidad, responsabilidad y diálogo.

Como Presidentes de la Comisión de Legislación del Trabajo, absolutamente todas las veces que ha sido necesario hemos otorgado las instancias de diálogo solicitadas, tanto a todas las organizaciones vinculadas a este asunto como a cualquier otro de los gremios del país. Pero reivindico enérgicamente el derecho que tiene cada uno de los señores parlamentarios que aquí se encuentran sentados a trabajar en el ámbito de la Comisión que corresponda en absoluta tranquilidad y, fundamentalmente, en armonía con su propia conciencia. No es posible pretender torcer, por la vía de la presión y de la fuerza, lo que cada señor parlamentario piensa o cree conveniente hacer con respecto a cualquiera de los asuntos que se someten a su consideración.

Aquí somos noventa y nueve legisladores. Fuimos elegidos como legisladores por nuestro Partido, por el sector político al que pertenecemos y algunos porque contamos con más de veinte mil votos. Fuimos elegidos entre miles de personas que aspiraron a ser legisladores de este país en las últimas elecciones nacionales, y así ocurrió en todas las anteriores y seguramente sucederá en las que vendrán. Noventa y nueve legisladores estamos aquí sentados en representación del pueblo. Nadie puede arrogarse la voluntad popular más que el propio pueblo. Acá se expresa la voluntad popular. No se expresa la voluntad popular con gritos, con amenazas ni con cánticos. La voluntad popular está expresada en nuestro sistema y radica esencialmente en el Parlamento.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¡Apoyado!

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: no voy a callarme más la boca cuando se ataca al Parlamento; creo que se ataca la democracia cuando se lo agrede. El Parlamento es la sede y en él radica la esencia de la democracia. Y, si a alguno no le gusta, que dentro de un año y poco se presente a las elecciones parlamentarias y consiga los votos suficientes como para poder sentarse cinco años aquí. Es necesario, imprescindible, que seamos muy firmes en este aspecto; absolutamente firmes. Ni gremios, ni sindicatos, ni policías, ni militares, ni milicos, ni ninguna clase de persona, por la fuerza, mientras yo tenga la posibilidad de hablar aquí, va a contar con mi silencio para violentar los fueros del Parlamento. No importa quién sea. Los fueros del Parlamento se tienen que cuidar y nadie puede invadir, ni siquiera pacíficamente, el ámbito parlamentario. Es mucho más importante el ám-

bito parlamentario que cada uno de los legisladores. Es mucho más importante el ámbito parlamentario que el propio sistema. El ámbito parlamentario es la esencia de la democracia. Y nosotros tenemos la responsabilidad, dada nada más y nada menos que por la ciudadanía -efectivamente otorgada por la ciudadanía-, de preservar esa esencia. Si no preservamos la esencia de la democracia, estamos incumpliendo el primero de nuestros deberes.

Hace pocos días hablamos aquí acerca de cómo se invadió por parte de la dictadura, y nos hacíamos cruces en los ámbitos de estas dependencias del Poder Legislativo. En aquel momento fue la fuerza de las armas. No quiero que sea la fuerza de ninguna de las corporaciones la que invada también los ámbitos del Poder Legislativo. Todas tienen ámbitos democráticos para expresarse. Como legislador y como ciudadano es mi obligación hacer que esos ámbitos democráticos se preserven y dar a todo el mundo la posibilidad de manifestar sus discrepancias, sus opiniones y sus consideraciones sobre cualquier asunto. Es por ello que tenemos que prohibir a cualquiera que invada los ámbitos democráticos para presionar por la fuerza y para hacer que sea su voz la única que se escuche.

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, tuvo que trabajar ayer, recibiendo al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con un policía parado en la puerta para impedir, precisamente, que se perturbara lo que debía ser un trabajo correcto y con tranquilidad. No es la primera vez que sucede. El año pasado fui parte de una reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca que tuvo que sesionar con más de cien personas que presionaban en los pasillos, teniendo que discutir allí con ellos. Lo vamos a hacer todas las veces que sea necesario porque tenemos la responsabilidad política y personal, como ciudadanos de un país democrático, de hacerlo. Pero no queremos vernos sometidos a presiones cuando, de pronto, lo que necesitamos es más que nada tranquilidad para poder reflexionar en paz.

A los mismos que estaban protestando, a los mismos que estaban criticando, a los mismos que estaban gritando, les damos los ámbitos de reflexión colectiva necesarios. Todos somos parte de la creación de los ámbitos de reflexión necesarios. Los problemas de este país se resuelven si creamos ámbitos de reflexión. No se resuelven por medio de la fuerza, de la violencia ni de los gritos. Solamente con ámbitos de reflexión donde todos participemos, donde cada uno sepa cuál es su lugar y donde respetemos la opinión de las mayorías, empezaremos a resolver los problemas del país. Mientras esto no suceda, muy poco país vamos a tener.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: recién se hacía hincapié en que se deben crear ámbitos de reflexión. Estoy de acuerdo. Lo que pasa es que lo que no se debió haber creado nunca -y es en lo que vivimos- son ámbitos de desesperación.

Hay otra obligación que tenemos nosotros, los políticos, además de defender la democracia -de la forma que cada cual crea conveniente lo hacemos todos- y el Parlamento, cosa que no hacemos todos. Porque saltamos exaltados frente a un grupo de trabajadores, que no eran muchos, que no pusieron en peligro a nadie ni la seguridad de nadie -si alguien sintió que estaba inseguro, vamos a dedicarnos a otra cosa-; frente a eso se salta, pero cuando el empresariado de los medios de comunicación dice los disparates que dice de algunos de nosotros, ahí no se salta. Entonces, lo primero que los políticos tenemos es la obligación, la necesidad y el mandato de quienes nos pusieron aquí de tratar de ubicarnos en la realidad y de reflexionar y actuar sobre ella. La misión de los políticos es actuar sobre la realidad, tratando de cambiarla, cada cual con su propia ideología, con su concepción de lo que debe ser el país, con su concepción de la coyuntura. La obligación de los políticos es cambiar la realidad y, para cambiarla, lo primero que hay que hacer es tratar de comprenderla.

Para cambiar la realidad, quienes somos Diputados o Diputadas, metidos aquí por la gente -y es verdad-, lo primero que tenemos que hacer es dar la cara. Cuando la cosa viene brava, hay que salir y dar la cara. Hay que salir y tratar de calmar. Si no tenemos amor hacia la gente, jamás podremos entender qué quiere decir desesperación. Cualquiera que haya ido a un hospital de Salud Pública sabe lo que es la desesperación. Entonces, partamos de un dato de la realidad. No vamos a discutir el tema de fondo -¡claro que no!-; por cierto que no es conveniente. Es espantoso que al Uruguay le empiecen a pasar estas co-

sas -por supuesto-, pero vamos a no empezar a hacer planteamientos maniqueos, donde nos defendamos como integrantes de la democracia y resulte que levantamos una barrera entre el lugar de trabajo y la realidad de la gente.

No voy a defender determinados hechos. Ustedes saben bien que no los defiendo, pero trato de comprenderlos. Estoy hablando hoy aquí porque cuando sentimos todo aquello -y cada cual reaccionó como quiso- hubo cinco compañeros -la señora Diputada Tourné, los señores Diputados Mahía, Obispo, Bentancor y quien habla- que salimos a hablar con la gente. Aguantamos los cachetazos que teníamos que aguantar, se nos dijo: "¡No vengan a hacer política acá!", se nos insultó y aguantamos, porque hay que bancar. Cuando uno es representante de la gente, banca, y si no banca, se dedica a dar clases de literatura en algún centro especializado donde las cosas son de otro calibre.

Aquí hubo que salir. ¿Es la solución ideal? No. Yo preferiría no tener que salir nunca. Preferiría que cuando salgo a la calle me aplaudieran, pero no me aplauden, porque me consideran parte de un sistema donde, objetivamente, a la gente cada vez la tenemos peor. Entonces, tampoco vamos a hacer como si nosotros fuéramos los héroes de la patria y de la libertad. Los discursos son bárbaros, pero la gente pasa hambre en este país. Los niños se mueren literalmente de hambre. Entonces, por lo menos tratemos de tener comprensión.

No voy a alentar ningún movimiento de este tipo, pero voy a salir cuantas veces sea necesario. Lo voy a hacer desarmado, porque nunca tuve ni una honda en la mano; en mi vida la he tenido. Quiero dejar bien claro que nunca maté un pajarito. Creo que me corto la mano antes que hacerlo. Soy un hombre de paz y un profesional del derecho, no de los que eligieron esa carrera porque no tenía matemáticas, sino por aquellas cosas que uno tiene a los dieciocho años: quería luchar por la justicia. Y si bien la vida me ha golpeado mucho, todavía sigo creyendo que esa es mi vocación.

Si estamos aquí, es porque queremos tratar de solucionar los problemas de la gente. Si queremos solucionar los problemas de la gente, lo primero es comprenderla. Y si queremos comprenderla, lo primero es hablar con ella. Si la gente está exaltada, nos lo bancamos y tratamos de que se calme. Si no se calma, algo nos puede pasar, como le pasó a tantos otros. ¿O nos vamos a acordar de Baltasar Brum y de tantos otros nada más que cuando viene un golpe de Estado? ¡No! Hay que acordarse todos los días de esa gente que, cuando hubo que jugársela, se la jugó.

Aquí se trata de tener un mínimo de comprensión ante un episodio que creo que no da nada más que para la anécdota. Si bien no es algo que uno tenga que estimular, no se pegó ni se maltrató a nadie. Además, hay que decir con todas las letras que hubo una actuación policial más que correcta. El personal policial de este Palacio Legislativo mantuvo la calma, y fue muy sereno frente a una situación que era como una chispa en un polvorín; pudo haber sido un incendio.

Me parece bien que se haya planteado el tema si el señor Diputado entendió que había que hacerlo, pero tengamos en cuenta que no hay que atacar sobre los hechos finales, como hacemos con los delitos y aumentamos las penas. Tratemos, por una vez, de empezar a buscar las causas para que las cosas mejoren, y banquemos, como políticos que somos, lo que haya que bancar.

Gracias, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

17.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Jaime Mario Trobo actuará como delegado de sector en la Comisión de Seguridad Social".

18.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Falero.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente:...

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Señor Presidente: creo que vamos por mal camino si empezamos a justificar el tipo de acciones que vivimos ayer.

Lo lamento, pero voy a discrepar total y absolutamente con el señor Diputado preopinante. Puedo entender un montón de causas que generan que la gente cometa ciertos excesos, pero también estoy aburrido de ver cómo siempre esos excesos se van justificando de alguna manera y, entonces, lo que no debió haber ocurrido, ocurrió porque hay razón para que ello ocurra.

Aquí recién se habló de diálogo. En el mismo momento en que suceden estos hechos del día de ayer -que desde mi punto de vista no deben suceder en el Palacio Legislativo-, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, presidida por el señor Diputado Gallo Imperiale, y en la que estábamos casi todos sus integrantes, estaba recibiendo a la Federación de Funcionarios de Salud Pública. Los estábamos recibiendo en el mismo momento en que vimos pasar esa multitud de gente con pancartas. Entonces, no es un tema de diálogo. Quiero aclarar bien esto, porque de lo que acá se dijo se puede inferir que no habían sido recibidos o que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social no había recibido a la Federación de Funcionarios. Estábamos sesionando en ese mismo momento, escuchando los planteos.

Más allá de todos los problemas, que son realidad, más allá de toda la crisis, que es realidad, creo que hizo bien el señor Diputado Falero en alertar sobre estos temas. Porque también el señor Diputado Orrico dijo recién que eso podría haber sido un incendio si no hubiera habido calma y no hubiera habido un buen proceder por parte de las fuerzas policiales. Pero ¿qué va a pasar si un día ese incendio se produce porque alguien no procede con la calma adecuada? Creo que acá tenemos que prevenir esas cosas antes de que un día debamos lamentar males mayores.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: comparto la posición del señor Diputado Falero, que no es maniquea ni mucho menos. Es algo alarmante que estén pasando estas cosas.

Acá no estamos los que alimentamos la desesperación por un lado y los que damos la cara frente a la gente por otro. Ese no es el tema de fondo sobre el cual el señor Diputado Falero quiso plantear una cuestión de fueros y de seguridad de todos los que integramos este Cuerpo y de los que nos hacemos responsables de las cosas que decimos ante quienes representamos y ante los sectores que representamos. Para eso somos políticos, aunque a algunos no les guste emplear esta palabra y a veces quieran disfrazarse de "outsiders" o de otro tipo de cosas.

Este es un tema muy grave. Son momentos en que la situación es de desesperación o de angustia social -como muy bien se dijo-, pero no se puede decir, alegando esto, que está bien que pasen las cosas que están pasando, que está bien que se hagan manifestaciones que están en el filo de la navaja de cualquier acto de violencia y que se pueda ingresar al Parlamento -como se hizo- prácticamente por la fuerza, cuando tuvimos que implementar medidas de seguridad para el caso de las visitas debido a un suceso desgraciado que ocurrió no hace mucho en el Parlamento, en el que se produjo una muerte. Hoy no se puede argumentar que por un tema de reclamación gremial -que se tiene todo el derecho a efectuar- se pueda ingresar por la fuerza en el Parlamento, ni decir tranquilamente que hay algunos que escuchan y otros que no escuchan, que hay algunos que reciben y otros que no. Creo que la cosa no pasa por ahí. Pienso que así estamos entrando en lo que la gente a veces critica, que es el doble discurso. Si vamos a entrar en otros temas y queremos irnos por las ramas, veamos el doble discurso que realizan algunas fuerzas políticas. ¡Bien que cuando les hicieron una manifestación en la Intendencia Municipal, sacaron por la fuerza, en la puerta del Municipio, a los del gremio de ADEOM!

Entonces, vamos a clarificar las cosas. Acá estamos hablando de un tema de fueros parlamentarios, de fueros de este Parlamento y estamos hablando de un tema de seguridad de todos nosotros.

(Interrupción del señor Representante Pintado)

——No se ría, señor Diputado Pintado. Usted, que también fue gremialista en otra época, fue agredido en alguna oportunidad por algunos sectores. Esto lo estamos haciendo por el bien de todos ustedes; de nosotros y de todos los que integramos el Parlamento, y me parece que no es un tema para reírse ni mucho

menos. Es un tema serio en el que nosotros, los Representantes, tenemos que hacer respetar las reglas de seguridad propias de este recinto, porque por algo, en el marco del Reglamento, cuando estamos tratando algún tema permitimos que la barra tenga sus manifestaciones dentro de cierto orden.

Pero ¿qué vamos a esperar? ¿Que mañana exista una agresión personal hacia alguno de los miembros del Parlamento? Nosotros caminamos por la calle libremente; no tenemos ningún problema. Pero cuando estamos en ejercicio de nuestra función, queremos que se nos respete por la gente que nos eligió para estar acá. Este es el tema por el cual voy a discrepar con el señor Diputado Orrico. No es en otro sentido que quiero discrepar. Quiero ir al fondo del asunto, como lo planteó el señor Diputado Falero. No se trata de sacar del ojo de la tormenta temas que vamos a discutir ampliamente, ya sea en ocasión de tratarse la Rendición de Cuentas o al considerar temas sociales sobre los que estamos trabajando en el Uruguay y que vamos a discutir ampliamente durante varias horas de sesión. Pero este tema no es menor; la temperatura política viene creciendo y nos va a generar, a todos, una situación de difícil solución y que sin lugar a dudas mañana puede terminar con una desgracia.

En este tema, yo por lo menos exhorto a la Cámara no solo a defender los fueros de los legisladores para expresarse libremente, para manifestarse libremente y para defender sus ideas libremente, sino también a mantener las condiciones sociales y de buenas costumbres que esta sociedad siempre tuvo. Hoy, hay algunos que alientan lo contrario; hay algunos que alientan y les sirve este clima de ebullición, este clima de enfrentamiento entre unos y otros, dividiendo al Uruguay entre los buenos y los malos. Creo que la cosa no pasa por ahí. Este es un tema de fueros; este es un tema de seguridad del recinto parlamentario y de la función legislativa que debemos desarrollar en libertad y correctamente; para ello necesitamos condiciones mínimas de seguridad. No se puede decir que se actúa en forma liviana y cuando hay manifestaciones que algunos consideran positivas, las aplauden y dejan que el agua llegue hasta el río, permitiendo que se den actitudes violentas, no solo dentro de este recinto sino hasta en el domicilio de algunos legisladores, que han ocurrido y han intentado que ocurrieran. Lamentablemente, hay quienes participaron de un escrache a un legislador porque opinó y pensó de una manera distinta a lo que algún grupo de personas entendía que debía hacerlo. ¿A dónde vamos en esto? ¿A qué tipo de democracia vamos? ¿A qué tipo de función política queremos ir?

Creo que no fue un tema menor el planteo que hizo el señor Diputado Falero, a quien vi muy preocupado en la tarde de ayer. Realmente, como Presidente de la Comisión siempre ha convocado a todas las organizaciones gremiales que se han querido expresar y, sin lugar a dudas, estaba molesto con lo que ocurrió. Comparto rotundamente lo que él dijo; apoyo lo que él manifestó. Creo que este no es un tema que pueda causar risa, como sucede con algunos. Es un tema muy serio, que debemos tratarlo con mayor seriedad, porque las risas son para las cámaras de televisión o para ciertos diarios en los que algunos quieren aparecer.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Diputado Falero. Creemos que no solo se ha atacado los fueros del Parlamento, sino que se está atacando la convivencia democrática y los principios de libertad que hay en el país. Y -valga la paradoja- la libertad es como la salud: mientras se la tiene no se la valora; cuando se pierde, recién se la empieza a valorar. Creo que no es poca cosa.

Se podrá estar de acuerdo o no con los planteamientos que hizo el sindicato, pero hay determinadas metodologías que tienen que ser combatidas por todos, porque en la medida en que no lo hagamos, lamentablemente esta historia será como la que vivieron nuestros mayores y nosotros tuvimos que sufrir como niños. Pedimos a todo el Parlamento que tome conciencia de esto; sobre todo a los más veteranos, que también tuvieron que sufrir y que tienen claro lo que costó ganar el Estado de derecho, la libertad y la democracia en este país. En estas pequeñas cosas, ¡por favor!, pongámonos todos de acuerdo, porque creo que, en el fondo, estamos de acuerdo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente:...

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: agradezco la preocupación sobre nuestra seguridad; sea bienvenida. Solo quiero hacer algunas precisiones, así evito anotarme para hacer uso de la palabra.

Hay cosas que se dice que no están bien. La Intendencia Municipal de Montevideo, en un duro conflicto con ADEOM, no reprimió un solo día ni llamó a la policía para prender la chispa. Se actuó como el señor Diputado Orrico sugería que había que actuar: bancar, tratar de mantenerse en las convicciones, pero no alimentar una confrontación que nadie quiere.

Nosotros no estimulamos ni decimos que eso esté bien, pero el señor Diputado Orrico decía que hay que comprender, y yo lo comparto. Porque yo no veo la misma reacción ante cosas que están fomentando la desesperación de la gente, además de la situación real en la que se vive.

El malhumor de los ciudadanos es alimentado no solo por la situación económica que vive la mayoría de los uruguayos, sino también por algunos programas de televisión que amenazan nuestra seguridad y nuestros fueros sin entrar en esta Casa, ya que viven desprestigiándonos permanentemente, sin hacer diferencias. En algunas cosas podrán tener razón, pero nos igualan a todos y de todos toman lo peor. ¿Y qué efecto creen que esto causa en la gente? ¿Diversión o aversión? Cuando la gente, sumida en su miseria, concurre a pedir por un Presupuesto que hace años estamos luchando para que mejore y no mejora, viene además con la carga de lo que ve los martes a la noche en Canal 10.

(Interrupciones)

——Bueno, los miércoles, los jueves, en Canal 10, en Canal 12, en Canal 4: menciono a todos porque sé que no voy a salir en ninguno, así que me importa poco.

Entonces, quiero que también tengamos en cuenta eso, porque no solo vemos estas manifestaciones cuando un gremio se junta y la gente viene a reclamar por lo suyo. También hay manifestaciones individuales en la calle, y yo no acuso a ningún partido, pero alguno siempre te tira el fardo. ¿Yo aliento eso? ¡No lo aliento! Para mí, hay que tener una mejor conducta, trabajar más por el país, y algún día la gente se dará cuenta; si no, nos cambiará. Pero no se puede decir que algunos estimulamos ciertas campañas de violencia o actos desesperados porque nos convienen electoralmente. En este país todos saben bien cuál fue el partido que pagó con más presos, más cárcel, más muertos, más exilio -y no estoy haciendo una competencia-, y sabemos bien de dónde venía la violencia. Pero la violencia hoy en el Uruguay se está generando desde otro lado, no desde la propia gente: desde la situación económica que vive y desde la manija permanente que se da contra el Parlamento. Y sobre eso no se dice nada; nadie se siente amenazado en sus fueros por eso.

Quiero hacer esta precisión porque deseo -creo que este es el favor que le podemos hacer a la patria- que la misma pasión que volcamos en este tema la pongamos en la Rendición de Cuentas, a fin de sacar algo que le sirva a la gente para que, por lo menos, tenga alguna posibilidad de estar mejor en medio de la situación tan embromada que vive el país. La libertad de la que se hablaba recién se ataca mucho más cuando se condena a la gente al hambre y a la miseria. Eso realmente ataca la libertad y en eso es en lo que tenemos que poner énfasis, porque depende en forma exclusiva de nosotros. Lamentablemente, las campañas que se hagan contra nosotros, no las manejamos; pero esto lo vivimos desde que empezó esta Legislatura: que los viajes, que los sueldos, que los sueldos de los funcionarios, manija tras manija tras manija. Y a veces nosotros, para subirnos al carro, alimentamos esas cosas. ¿Y qué efecto trae en la gente? ¿Que nos va a aplaudir? ¡Sí, nos va a aplaudir la cara!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por eso tenemos que tratar de hacer las cosas mejor y de dedicarnos a aquello para lo que la gente nos votó, que es para resolver o intentar resolver de la mejor manera sus problemas.

Agradezco al señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Señor Presidente: como nosotros no tenemos problemas con el tema de la libertad, porque nuestro Partido puede dar mucha cátedra sobre eso en lo interno y en la historia...

(Interrupción del señor Representante Orrico)

——¡En lo interno y en la historia! El señor Diputado participó del Batllismo y lo sabe muy bien; si fuera batllista lo dejarían hablar, y no como ahora que no puede opinar. Así que el señor Diputado sabe bien cómo es la cosa.

(Interrupción del señor Representante Orrico)

——Continúo con lo que quería decir, porque no se me dejó terminar, y no quiero entrar en la polémica de ANCAP, porque estamos hablando de otro tema.

Yo no estoy preocupado por este programa de televisión. A los programas de televisión podrán darles bolilla -como dicen los jóvenes- quienes los miran; nosotros tenemos que cumplir bien con nuestra función. Los programas de televisión no son los que vienen acá a patotearnos, a insultarnos o a intentar dar manija contra nosotros. La libertad es la que nos da el botoncito del control remoto con el que podemos cambiar de canal. ¡O sea que a quien le moleste el programa "Zona Urbana" o algún otro -los estamos inflando demasiado, más de lo que son-, que cambie de canal!

Vamos a preocuparnos de cumplir con nuestra función con la dignidad que debemos hacerlo. Estamos hablando de fueros; estamos hablando de libertad de expresión y estamos hablando de conducción en la actividad pública. Es muy fácil hacer el discurso con el hambre de la gente, prometiendo cosas que después no se pueden cumplir. Es muy fácil.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- La verdad, señor Presidente, es que este es un debate que de vez en cuando tenemos en la Cámara; lo que pasa es que está tomando volumen.

Tengo la sensación de que estamos mezclando temas. Nadie puede negar que todos estamos preocupados por la desesperación de la gente, por el hambre de la gente. Pero de allí a argumentar que eso explica o justifica abusos o comportamientos reñidos con la civilidad democrática, me parece que hay una distancia muy grande. Y esa es parte de la teoría que hoy se está esbozando acá. La teoría que se está esbozando por parte de algunos -no por parte del señor Diputado Falero, por cierto, quien con muy buena fe introduce el tema-, termina justificando, comprendiendo y aplaudiendo cierto tipo de comportamientos, y me parece que eso es lo que no hay que hacer.

Yo miro hacia la izquierda, señor Presidente, y veo...

SEÑOR ORRICO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Recién empecé, señor Diputado: deme tres metros y después me corre; pero deme tres metros.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Por favor, señor legislador, diríjase a la Mesa, si es tan amable.

SEÑOR ABDALA.- Sí, yo me dirijo a usted, pero miro hacia la izquierda -¡mire qué bien!- y veo a un grupo de legisladores que han sido sindicalistas, que han trabajado en los gremios, que tienen una histórica vocación por lo gremial y que, en algún momento, aterrizan aquí en la Cámara.

Miro para ahí enfrente y no veo a ningún sindicalista. Y miro para mi Partido y no veo a ningún sindicalista, y que yo sepa ni el señor Diputado Falero ni el señor Diputado Mieres han sido sindicalistas.

(Interrupción del señor Representante Falero)

——Es verdad, señor Diputado Falero, usted tuvo una pequeña participación; en esa época los funcionarios judiciales estaban bien representados.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- ¡Señor legislador, por favor, diríjase a la Mesa!

SEÑOR ABDALA.- Está bien. Y razono con usted y digo: mi Partido no tiene vinculación con los sindicalistas. No la tiene. La tiene desde el punto de vista institucional, formal, pero no tenemos una vinculación fuerte como tienen otros, que tienen alianzas, que tienen una relación estrecha, una relación próxima, que han tejido entendimientos, que dialogan con los mismos códigos, que se entienden en la defensa de

ciertos valores. ¡Bueno! ¿Y a quién le vamos a hablar nosotros, señor Presidente, cuando tenemos que reclamar a alguna fuerza política que procure atemperar los ánimos de ciertas corrientes corporativas que en la vida de la República parece que se llevan todo por delante? Porque ese es el lío, señor Presidente. El lío de fondo que tenemos es que acá, algunos, mesiánicamente, creen que pueden pararse en la puerta del Parlamento o donde sea y poco menos que iluminarnos con sus acciones, yo diría que muchas veces ríspidas, agraviantes, muy fuertes. Vamos por el sexto paro general. En tres años y medio vamos por el sexto paro general. Si alguien me dice que al Uruguay se lo defiende con medidas de este tipo, cuando se pierden decenas y decenas de millones de dólares, pues, no va por ahí la bocha, señor Presidente.

El tema es que en el día de ayer, una corriente sindical, representantes sindicales o representantes de los trabajadores, acometen con este tipo de acciones. ¿Sabe lo que hay que hacer, señor Presidente? Hay que pedir a los partidos que tienen vinculación, influencia, liderazgo, que, por favor, conversen con ellos y les digan: "Muchachos, aquieten las aguas, porque por acá vamos mal". ¡Porque por acá vamos mal! Esto pasa hoy, pasa con el escrache que se quiso hacer al señor Diputado Hackenbruch Legnani, pasa con los huevos que le tiran al profesor Carbonell cuando alguno se enoja.

Decía el señor Diputado Pintado -tengo derecho a referirme a él- que es un pecado llamar a la policía. Pero ¿de qué estamos hablando? Si mañana alguien quiere irrumpir en la casa del señor Diputado Pintado y yo estoy en la puerta de al lado, y lo quieren vejar, robar, el primero que va a llamar a la policía seré yo. Él debería entender que es normal llamar a la policía. Hay que sacarse ese reflejo retardatario de creer que llamar a la policía es poco menos que una transa con el poder. ¿De qué estamos hablando? Por supuesto que hay que llamar a la policía, m'hijo, cuando uno tiene un problema de este tipo. Acá lo que estamos tratando es de preservar la paz, la democracia, la convivencia de unos con otros.

Nos dice como que fuera un mérito que en la Intendencia nadie llamó a la policía. ¡Casi terminan en un "sangreo"! Todos pudimos ver por televisión el escándalo que era, la violencia de lo que pasaba y hasta lo que dijeron a un honorable ciudadano de un partido político, que hoy no está con nosotros, no está vivo. ¿Y eso está bien? ¿Cuáles son los límites de todo esto? ¿Hasta dónde debemos aceptar todo esto? Hemos tenido que legislar sobre el tema de la violencia en la proximidad de los domicilios y, ¡claro!: como el proyecto venía del Senador Millor, se borraron todos, enteritos. ¡Que me diga alguien acá si eso no está mal! Si yo mañana me paro en la puerta de la casa del ciudadano Orrico, digo que quiero hacerle un escrache y convoco a todo el Partido Colorado, ¿qué va a hacer el ciudadano Orrico? Va a repeler; va a pedir que la autoridad lo defienda, que su familia sea respetada, que se respete la integridad de su mujer. Eso es lo que va a pedir y lo que debe pedir. ¡Ah!, pero no se entiende esto. No; como los damnificados vienen solamente por este lado, son los fachos los damnificados. Entonces, alimentamos, arengamos, si, total, contra ellos no hay ningún problema. Pero un día esto explota y estamos todos en la fiesta. Y en esa fiesta pasa lo que referían algunos de ustedes por acá.

(Interrupción del señor Representante Orrico)

——No se pongan histéricos los compañeritos por los temas de la televisión. La televisión hace muy bien en denunciar lo que tiene que denunciar. Somos nosotros los que tenemos que hacer las cosas bien y legislar en lo que hay que legislar, sin temor a no defender realmente la democracia. No la estamos defendiendo bien.

Yo sé que más de uno, cuando el tema es contra nosotros, como que la goza internamente: bueno, total es contra estos; pero no se dan cuenta de que ese balero un día rebota contra ellos. Ya está rebotando. Dijo muy bien el señor Diputado Orrico o el señor Diputado Pintado -en esta parte no tengo discrepancias- que esto es contra el sistema, y efectivamente es así. De lo que se trata es de salvar al sistema. La crisis es de la política. No es una crisis localizada en los Partidos tradicionales o en el Encuentro Progresista. La crisis es de la política.

La pregunta de fondo, al estilo Bobbio, sería: ¿cómo hacemos para dotar de más credibilidad a la política? ¿Saben una cosa? A veces somos medio ingenuos en el país y estructuramos la teoría de los consensos virtuosos. A veces es así y otras veces no. De lo que se trata es de tener las diferencias claras, pero, en lo básico, en aquello que Kelsen denominaba normas hipotéticas fundamentales, las que sostienen al sistema, debemos ser más o menos coincidentes. Pero en eso no lo somos o, por lo menos, no todos

recitamos la misma poesía. Esa es la verdad: no todos recitamos la misma poesía.

Yo vengo hablando de esto, sé que más de uno sabe lo que reflexiono. Yo tengo mucha inquietud con la cuestión de los corporativismos, porque creo que la sociedad uruguaya y los partidos políticos vienen replegando espacio. Además hemos comprado parte del discurso de la sociedad civil, y entonces la sociedad civil representa. La ONG "Amigos de Pirulito" sostiene que puede representar a los "pirulitos" y resulta que quienes hemos pasado por un sistema de convalidación ciudadana, que es el voto, cada vez estamos más replegados.

El señor Diputado Ponce de León, buenamente, con relación a una de las Comisiones en las que estamos trabajando, hoy me hacía una reflexión en torno a los niveles de participación. Era una muy buena observación. Palabra más, palabra menos, me decía que los niveles de participación de algunos partidos no son todos los que deberían ser, y tiene razón. Entonces, cuando nos critican a nosotros, ¿no será que alguna vez nosotros -no todos- nos merecemos el coscorrón?

SEÑOR CHIFFLET.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Ya se la concedo, con mucho gusto, pero tengo primero al señor Diputado Orrico. Concederé con placer las interrupciones, porque no tengo ningún espíritu de no abrir la compuerta.

¿No será que nosotros a veces no hacemos las cosas demasiado bien? ¿No será que algunos de nosotros a veces declaramos de más alguna cosa no inteligente, y además no cierta, en cuanto a lo que hacemos con nuestras cosas?

El otro día escuché al señor Senador Fernández Huidobro -lo digo con respeto- decir algo sobre unos recursos que había acá; no sé qué cosa hacía él con esos dineros, que iban a parar al partido político. ¡Bueno, señor Presidente! ¡Muchachos! ¡No está bien eso! Esa plata se les da para otra cosa, ¿vio? Entonces después nos enojamos porque nos critican. Y bueno, no está bien.

Es simple este asunto -¿vio?-, si usted funciona como tiene que funcionar. Pero si usted me dice que mantiene al partido político con los recursos que le dan para pagar los diarios, bueno, estamos en un lío. Esas son las cosas que nos hacen mucho mal a nosotros. Nos desgastan, nos erosionan. La gente las ve y las oye y dice: "¡Che, estos tipos...!". ¿Y qué quieren que digan? Entonces, uno tiene que andar explicando que esto no es así.

Yo sé que usted, señor Presidente, está haciendo lo que puede, porque yo también hice lo que podía cuando estaba allí, para tratar de ordenar la casa. Y sé, además, porque me consta, que la inmensa mayoría de la gente de acá adentro actúa bien, pero alguno tal vez no y, además, lo dice.

Doy las interrupciones, por su orden, a los señores Diputados Orrico y Chifflet.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: yo agradezco que se me conceda la interrupción, pero el momento pasó. El señor Diputado Abdala dijo: déjenme andar tres metros. Lamento decir que en mi concepto retrocedió miles. Entonces, no puedo contestar tanto disparate junto. Discúlpeme.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- No lo voy a calificar a él, por lo de los disparates, porque no va por allí. Cada uno que diga lo que quiera y que la gente juzgue. Es simple.

Concedo la interrupción al señor Diputado Chifflet.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: mi intervención será muy breve -porque no quiero tomar el tiempo del señor legislador- y con todo respeto.

Yo he presenciado muchas veces debates de este estilo, a propósito de situaciones relativamente similares a las que se han planteado en estos días.

En alguna oportunidad yo asistí a un legislador del Frente Amplio que fue a calmar a la gente. Salíamos apenas de la dictadura y naturalmente que los ánimos estaban encendidos.

Luego, en la propia Cámara, se dijo lo contrario de lo que yo vi y se le enjuició y expulsó del Senado, en una tremenda injusticia que luego reparó la opinión pública; pero este es otro tema.

Quiero, sí, subrayar que muchas veces se han planteado estos temas, pero se han resuelto a mi juicio con buen criterio cuando no se ha buscado una división de aguas entre partidos. Y si alguno comprende, se le dice: "Usted justifica", sin diferenciar entre las cosas que deben tener una explicación, porque son lógicas y ocurren en la sociedad, que hasta tiene una ciencia, la sociología, que estudia los hechos. Y cuando se recurre a las causas se dice: "¡Ah!, ustedes están embanderados con tales y cuales conceptos".

Esto se ha dicho muchas veces. Yo no sabía que se iba a discutir este asunto hoy, si no habría traído aquí debates del Parlamento durante los cuales se desarrollaba la teoría de los agitadores. ¿Y saben quién contestaba? Había grandes personalidades, desde luego, pero dentro del Partido Colorado -hay un texto que tengo y que traeré para cualquier otra oportunidad-; Domingo Arena, por ejemplo, decía que le resultaba insólito que no hubiera habido una especie de estallido o de protesta enérgica cuando veía que en una provincia argentina había muerto un niño de hambre. Defendía, además -como también Emilio Frugoni y otros-, que aquellos que a los que se llamaba agitadores en los sindicatos, era simplemente gente que defendía los derechos.

Hoy, en la perspectiva histórica, estos son laureles para los partidos que sostuvieron en su oportunidad cuál era la verdad histórica. No se simplificaba, no se decía que eso estaba movido por tales y cuales sectores políticos. Yo digo que si queremos discutir estos temas, podemos hacerlo, pero creo que ha sido inoportuno y que se ha magnificado el hecho de ayer. Es cierto que cuatro o cinco legisladores tuvieron prácticamente una discusión muy dura -lo que desde luego no es simpático- con algunos sindicalistas o trabajadores, pero esto que ha sucedido muchas veces en el Parlamento se soluciona discutiendo y creando ámbitos de diálogo donde los legisladores traten los problemas. Cuando la gente entiende que no se la escucha, se producen esos problemas. Por suerte, no se han producido tragedias, porque yo vi aquí -con la barra llena- a un trabajador de los frigoríficos asomarse en la barra alta, caer y morir, en pleno Parlamento. Fue una circunstancia a la que, inclusive, la prensa buscó dar perfil bajo, porque fue una tragedia, desde luego, no querida por los trabajadores ni por el Parlamento.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Creo que el Parlamento podría hacer muy bien si estudiara, paralelamente a esto, determinadas realidades, que sé que no se solucionan con magia, señor Diputado Abdala -estoy seguro de que compartimos eso-, pero la situación de los maestros y de algunos funcionarios de Salud Pública es tan dramática que uno tiene que comprender que, a veces, demuestren alguna indignación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: pido disculpas al señor Diputado Pintado, ya que no le puedo conceder una interrupción porque se me acabó el tiempo, pero seguramente se pueda colar en alguna otra intervención y voy a seguirlo con atención.

También tiene razón el señor Diputado Chifflet en lo que dice; creo que puede ser una verdad coincidente. Nos hemos endulzado, suavizado un poco, porque el debate parlamentario era de una furia mucho mayor hace muchos años; es un dato de la realidad. También es cierto que las normas de convivencia tenían un grado de presencia mucho mayor. Mi impresión es que hay un grado de flexibilidad enorme. Todos hemos padecido esto. No está el señor Diputado Álvarez aquí -y esto no es una picardía-, pero cuando él estaba sentado donde está usted, señor Presidente, en alguna oportunidad tuvo dificultad con la barra. A veces, se transforma en incivilizada la relación y se trata de recuperar eso.

Tomo lo que dijo el señor Diputado Falero en ese sentido. Creo que este tema se ha planteado con buena voluntad; creo que hace bien en ayudarnos a reflexionar; creo que todos los aportes vienen bien, porque nos ayudan a hacer un poco de introspección. El tema es el siguiente: lo que pasó ayer no es un acto menor; lo que pasó ayer no debe ser achicado y considerado como algo parcial, sino que forma parte de otro tipo de circunstancias graves que vive el país. La impresión que tengo es que hay que ir tomando conciencia en estos temas y hacer todo lo que se

pueda para generar un clima de tolerancia mayor. Ese es el tema: un clima de tolerancia y de respeto, que creo que lo estamos perdiendo.

Nada más.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: con todo el respeto que nos merece el colega Diputado Abdala, queremos decir que consideramos totalmente agraviante alguna formulación que hizo referente a que aquí, en la Casa, aterrizan algunos que fueron dirigentes sindicales. Digo al señor Presidente que quienes estamos aquí sentados, en todo caso, aterrizamos con los mismos votos y con las mismas voluntades de la gente que el Diputado preopinante, por lo cual considero que realmente fue un agravio hacia nuestra persona. Posiblemente, el señor Diputado Abdala no lo haya hecho con esa magnitud, pero quiero dejarlo perfectamente expresado. Quienes hemos estado en el movimiento sindical venimos, no de un vuelo, sino de la participación, que, en nuestro caso, hemos llevado con honor y orgullo, por lo que de ninguna manera podemos aceptar ese tipo de calificación.

En el día de ayer, un grupo de gente estuvo aquí y se expresó con ruido, pero sin violencia; lo que reclamaban era la presencia de los Diputados para poder conversar. Quienes estuvimos allí, lejos de alentar ningún tipo de desmán, los escuchamos y, de alguna forma, hicieron catarsis con los pocos legisladores presentes. Luego salieron a la calle, hicieron unas manifestaciones ruidosas y se fueron para sus casas. Todos los que estamos acá sabemos -lo vemos por la pantalla chica- que en condiciones a veces mucho mejores que las que tiene esta gente, trabajadores de Japón o de Corea prenden fuego a cuanto anda por ahí y arman unas tremebundas escenas de violencia; en países desarrollados. Por lo tanto, de ninguna manera creo que sea para agraviarnos el hecho de que haya venido un grupo de trabajadores a hacer estos planteos.

Por último, en cuanto a las declaraciones a las que hace referencia el colega Diputado Abdala acerca de algunos miembros del Parlamento que salen a la prensa y que no hacen ningún bien, diría que efectivamente es así; no solo calificados voceros de este Parlamento, sino también algunos connotados políticos de afuera. No hizo nada bien a este Parlamento el tema de las gauchadas de las que hablaron algunos connotados dirigentes y ex parlamentarios; tampoco le hicieron bien reflexiones que, lamentablemente -creo que en un error grave-, hizo un connotado representante de esta Cámara cuando le preguntaron cómo era la licencia del legislador y no tuvo mejor recurso que expresar que era una ingeniería política que solo los que estamos en esto podíamos comprender. Compañeros: creo que eso es un gravísimo error. Conociendo a quien lo dijo, pienso que fue un error; a veces, las cámaras nos juegan una mala pasada. Pero, señores, ninguno de los que estamos acá -por lo menos, del sector al que represento- formamos parte de la ingeniería política para sacar una licencia. La licencia es un derecho que tenemos, como cualquier otro trabajador de este país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: con espíritu francamente constructivo -porque sé deflactar cuando hay que generar el clima, o creo saberlo-, deseo hacer una aclaración bien de fondo, y quiero que lo entienda el señor Diputado Bentancor, porque en ningún momento quise ser ofensivo con la expresión "aterrizar", así como también quiero que le quede claro a todo el Cuerpo. Lo que dije, buenamente, es que hay un partido político que tiene una vinculación con el aparato sindical que otros no la tienen; ese fue el sentido. Después califiqué y dije que había un nivel de responsabilidad que creo que había que ejercer. Me parece importante que lo entienda, porque tengo una buena relación con el señor Diputado Bentancor, la quiero seguir teniendo y me quiero seguir peleando como Dios manda, todo el tiempo que sea, pero bajo cánones respetuosos.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: el motivo de mi planteo no fue ingresar en este tipo de discusión; el motivo fue alertar.

Quiero aclarar que fui dirigente sindical en todas las actividades que cumplí: como docente de Secundaria, como funcionario del Poder Judicial y como trabajador de la actividad privada en la industria frigorífica. Reitero que en todas las actividades fui dirigente sindical. Por supuesto que los sindicatos tienen todo el derecho del mundo a manifestar, pero deben hacerlo en el ámbito donde corresponda. Como dirigente sindical vine a manifestar alrededor -¡alrededor!- del Palacio Legislativo en más de una oportunidad, agarré banderas y fui quien propuso que en Las Piedras -creo que el 18 de mayo de 1985- los docentes de Secundaria desfilaran con un cartelito que expresara: "Salarios dignos para los docentes". Tengo fotos de ello. Pero ese no fue el hecho de ayer. En el día de ayer, el hecho fue que el Parlamento, sede del sistema democrático, fue invadido por fuera de las autorizaciones, por fuera de los niveles correctos y por fuera de las normas de funcionamiento democrático. Ese es el hecho; a eso me refiero. No indico que esto fuera alentado por nadie; ningún partido político puede haber alentado esto. No tengo ninguna duda de ello; estoy seguro de que todos los partidos políticos reaccionaron en contra de una manifestación de esa naturaleza en un ámbito que no correspondía. Pero en el día de ayer el Parlamento fue atacado en forma incorrecta, en este caso, por un sector gremial. No obstante, como dije en mi intervención, aunque fuera cualquier tipo de sector -gremial o no gremial-, habría reaccionado de la misma manera y, por supuesto, reacciono de la misma manera, si es necesario, contra los medios que atacaron al Parlamento no diciendo la verdad.

Pero vamos a centrar las cosas en su justos términos. Acá no estoy hablando de nada que señale a nadie como responsable de lo que ayer aconteció. Por otra parte, no hay ninguna desesperación que justifique que se invada el fuero parlamentario, porque cuando acá hubo un sector de la sociedad que se sintió desesperado e invadió el fuero parlamentario, tuvimos una dictadura.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: cuando el debate se desarrolla sobre las bases de lo que uno no dijo es complicado entenderse. Voy a hacer tres precisiones.

La primera es que voy a luchar hasta el fin de mis días para que los programas que dicen cosas con las que no estoy de acuerdo sigan saliendo al aire. Pero tengo el derecho a discrepar con lo que dicen y a estar en contra de las campañas que inician, mucho más cuando no se basan en la verdad. No estoy planteando limitar ninguna libertad; ni siquiera pienso en los avisos de los entes autónomos que financian esos programas, con los que se les está dando algún recurso.

La segunda precisión es que no planteé que fuera pecado llamar a la policía ni mucho menos; digo que hay que administrar bien el recurso. En la medida en que la policía hoy tiene tanto trabajo por todo lo que está ocurriendo en la sociedad, no se la puede llamar por cualquier cosa y mucho menos por situaciones que se pueden controlar. Si tengo un cambio de ideas con mis vecinos, yo no llamo a la policía, sino que resuelvo el problema con ellos; no va a darse la hipótesis del señor Diputado Abdala. Ahora bien: si me roban, no tengo más remedio que llamar a la policía. Lamentablemente -como a muchos ciudadanos-, me han robado muchas veces en mi casa y tuve que llamar a la policía para hacer la denuncia. ¿Qué voy a hacer? No quisiera vivir en una sociedad en la que me roban, pero me roban.

Por otra parte, defiendo a la democracia trabajando, y por eso me duele cuando nos igualan a todos. ¡Porque acá no somos todos iguales! Hay algunos que trabajamos mucho, que ponemos mucho el hombro al trabajo parlamentario -estar en Sala, ir a las Comisiones, estar con la gente-, pero hay otros que no. La prueba está en el hecho de que cuando somos noventa y nueve -las raras veces en que lo somos- es una fiesta nacional que dura lo que el momento de un boliche: un instante, el instante que se necesita para una votación. Y no me gusta que me pongan en la lista de los que no trabajan. Así como también les debe molestar a los colegas que trabajan no verse identificados en otra lista, no me gusta cuando en los programas se hace tabla rasa con nosotros.

Digo esto porque, entre otras cosas, no me gusta que se diga que el 30% de incremento en la partida de secretaría -que lo propuse yo para pagar la seguridad social a los secretarios- todos nos lo embolsamos. ¡No es verdad! Al menos mi sector político inscribió a la gente en el BPS y con ese dinero paga la seguridad social. Entonces, no me gusta que digan que todos somos iguales, porque no lo somos. Y eso es lo que reclamo, porque indigna, porque a la gente que es inocente le indigna que le digan que es ladrona. No nos gusta que nos metan en el mismo saco, y creo que esas cosas son parte de una campaña.

El deber es informar, pero para hacerlo bien hay que basarse en la verdad, y para informar con la verdad hay que ir caso por caso; no se puede universalizar. Y acá, lo que le queda "matrizado" a la gente es que nosotros, todos, no servimos para nada, y eso alimenta estados de ánimo.

Si bien yo cambio de canal y no soporto eso, la mayoría de la gente se queda mirando y consume eso. Lo consume y lo cree. Lo cree de la misma manera que se creyó la historia de la soldadita norteamericana que rescataron en Irak y todo el mundo estaba convencido de que era una gran valiente, pero a los meses todos nos enteramos de que había sido un fiasco y que eso no había existido. También la gente creyó que había unas armas terribles en Irak que iban a contaminar el mundo, pero todavía no aparecieron, y ahora parece que todo era mentira.

Entonces, ante eso, yo cambio de canal, pero la gente cree lo que le dicen porque tiene buena fe. Eso sí indigna. A mí me rebela eso más que el ánimo exaltado de un instante de una lucha sindical. ¡Y viví muchas! Ahora bien: los primeros en parar esos exabruptos son los dirigentes sindicales, ¡siempre son los dirigentes sindicales! Después entran los demás.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: hace un rato, cuando me anoté para hacer uso de la palabra era porque pensaba dejar una constancia frente al planteamiento que había hecho el señor Diputado Falero, pero dado el giro que ha tomado la discusión y luego de haber hecho las consultas pertinentes con mis compañeros de bancada, vamos a hacer una declaración en nombre del Partido Nacional.

En primer lugar -tratando de ser sintéticos-, creemos que fue oportuno el planteamiento de la cuestión de fueros por parte del señor Diputado Falero.

No nos parece conveniente que en las instalaciones del Parlamento se produzca este tipo de episodios. Bien podemos entender las dificultades por las que atraviesan esos y otros ciudadanos, algunos de los cuales ni siquiera tienen la posibilidad de desplazarse o el conocimiento de cuándo se están tratando determinados temas que los pueden llegar a afectar directa o indirectamente. Creemos que no se puede hacer una falsa oposición respecto de los que entienden o dejan de entender eso y los que justifican o dejan de justificar ese tipo de actos.

Creo que existe el convencimiento de todos -de todos los partidos sin exclusiones- en cuanto a la necesidad de buscar la jerarquización del Poder Legislativo y de la Cámara de Representantes. Indudablemente, frente a circunstancias de este tipo, aunque con distintas lecturas, todos vamos a coincidir en que es mejor que estas cosas no se den y en que tenemos que procurar -algunos saliendo a conversar con la gente que se hizo presente para manifestar, otros no haciéndolo, otros levantando la voz o haciendo la denuncia- que estas situaciones no se repitan.

Si se me permite, también quisiera hacer un par de comentarios hacia adentro de la Casa. Uno de ellos es que en esta ocasión -como en alguna otra- fallaron los controles de acceso al Edificio Artigas. Yo estaba en la Comisión y era notorio que la gente que se hizo presente venía a manifestar. Yo digo que venía a manifestar pacíficamente, pero gritando. Además, tenían hasta indumentarias particulares, que verificaban que eso era así. Por lo tanto, los sistemas de seguridad del Palacio tendrían que haber funcionado para que eso no sucediera.

El segundo comentario -pido al señor Presidente un minuto de atención, nada más- es que, como muchas veces sucede, van cambiando las circunstancias y los escenarios y se van encontrando las posibilidades de filtrar distintos tipos de actitudes. En el Reglamento de la Cámara está claramente definido que no se puede hacer manifestaciones en la barra y, por lo tanto, si eso sucede o se repite, se procede a desalojarla. No hace mucho tiempo que en las Comisiones que funcionan en el Edificio Anexo, ahora llamado Artigas, venimos trabajando en un entorno distinto al de antes: trabajamos como en una pecera. Hay unas

cortinas que no sé si son de "voile", que permiten que se vea de adentro para afuera y de afuera para adentro. Eso hace que hoy haya una comunicación, por lo menos visual y auditiva, que no se verificaba cuando las Comisiones funcionaban en el edificio ahora llamado histórico. Por lo tanto, es normal o natural que haya quienes piensen en utilizar esos recursos que aparecen como novedosos para favorecer la reivindicación que en ese momento están planteando.

Pienso que se debería trabajar en ese sentido y buscar la forma de que cuando las Comisiones estén funcionando -si bien no lo hacen en forma secreta, sí lo deben hacer a puertas cerradas por la forma de trabajo de las Comisiones del Parlamento uruguayo- no se verifique este tipo de episodios.

Quiero hacer otro comentario, ya que la circunstancia lo justifica y creo que, además, está en el espíritu de todos sacar una conclusión positiva respecto de esto. Esa situación también se verifica con la prensa, la cual, en forma permanente, en función de la importancia del tema que se esté discutiendo, está precisamente en la puerta de las Comisiones, muchas veces hasta mirando actitudes, la forma en que se levanta la voz o la cantidad de manos que se alzan para la votación de determinados asuntos, manejándose en el ámbito de los corredores del Edificio Artigas. El Reglamento de la Cámara no prevé estos hechos y entiendo que debería revisarse, para ponernos de acuerdo sobre si nos parece o no adecuado que se pueda utilizar esa especie de barra-no barra, que posibilita una presencia en el lugar inmediato a donde se están llevando a cabo las sesiones de las Comisiones.

El Partido Nacional entiende que este tema no da para mucha más discusión. Además, en el orden del día hay algunos asuntos sobre los que nos queremos expresar en un sentido o en otro. Entonces, encomendaríamos al señor Presidente -quien con tanta diligencia siempre se ocupa de este tipo de cuestiones- que procese la forma de corregir las disfuncionalidades que se puedan estar presentando y que puedan afectar -como en cierta medida nos sucedió en la Comisión del día de ayer- el normal desempeño de nuestra tarea en las sesiones de Comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Quiero aclarar que, más allá de que asumo las responsabilidades que me corresponden, en lo relativo al funcionamiento del Edificio Anexo la encargada de resolver es la Comisión Administrativa, que está integrada por miembros de este Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: ha dicho bien el señor Diputado Alonso que este debate no da para más, pero tenemos que hacernos cargo de repente, no del episodio que aparentemente dio origen a esta discusión, sino de las cosas que se dijeron aduciendo el episodio.

El propio señor Diputado Falero, quien planteó la cuestión de fueros, dijo que no tenía intención de ingresar en este debate. Creo que eso es cierto, pero lo que sucede es que aquí hay como reacciones instintivas. Se escuchó que había habido una manifestación -si era de obreros con más razón, si venían disfrazados con más razón-, que en el medio de la calle se había quemado una pancarta y que se había levantado algo la voz, y bastó para que algunos ya se anotaran, sin haber visto el episodio -a lo más lo habrán visto en la prensa-, para sacar diez conclusiones sobre una situación de menor significación y abordar el mundo y sus alrededores.

Creo que aquí debemos tener una disciplina intelectual para ser más rigurosos en lo que analizamos, en lo que planteamos. Se escucharon cosas insólitas a partir de un episodio del que fui testigo presencial. Yo estaba en la Casa en el día de ayer, trabajando en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda. Vi a los trabajadores; me acerqué a conversar con ellos. Vi que hablaron con parlamentarios blancos y colorados; tal vez lo hicieron con cierta impaciencia, con cierto tono airado, como eran sus reivindicaciones, pero hablaron normalmente. El tono que utilizaron conmigo no fue distinto al que usaron con algún parlamentario blanco o colorado.

Reconozco que mi reacción frente al episodio fue en los términos que el señor Diputado Orrico mencionaba. Tenemos que bancar esos episodios, compañeros, y no sacar esa inmensa cantidad de conclusiones que plantearon algunos legisladores que ni siquiera esperaron los comentarios que sus declaraciones absolutamente fuera de lugar provocaran en este recinto. El episodio fue absolutamente insignificante. Tuvieron que quemar una pancarta en medio de la calle para generar alguna expectativa y conseguir que

alguna foto saliera en los diarios. Lo que hubo fue alguna voz en alto y absolutamente nada más. Nada más.

Compañeros: tenemos que estar más serenos porque viene un año de campaña electoral, donde puede haber episodios de otra entidad y todos los partidos políticos debemos tener la capacidad de bajar la pelota al piso, de ubicarnos en los términos de lo que son los hechos y no de lo que en la mente de algunos esos hechos pueden significar.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——Se ha dicho acá que el Frente Amplio tiene una relación con el movimiento sindical. ¡Sin duda que la tiene! ¡Por supuesto que la tiene con los movimientos sociales! Creo que el Partido Nacional y el Partido Colorado también deberían tener esa relación con el movimiento sindical y con el movimiento social en general, y si hoy no la tienen, deberían preguntarse por qué, qué pasa que no la tienen. No hay ninguna exclusividad de parte de nuestra fuerza política en esa relación y mucho menos una conexión orgánica; simplemente, hay una disposición de diálogo y una coincidencia en muchos aspectos. Sería bueno que el Partido Nacional y el Partido Colorado no renunciaran a tener esa coincidencia, del mismo modo que nuestra fuerza política tampoco renuncia -lo hemos hecho en el pasado y lo haremos en el futuro- a tener una buena relación con el movimiento empresarial, si es que se lo puede suponer, por el juego de las contradicciones, distante del movimiento social o del movimiento sindical. Queremos tenerla; la vamos a tener; la estamos teniendo, porque creo que en este país, compañeros, las cosas se arreglan trabajando entre todos, sumando esfuerzos entre los distintos partidos políticos, el movimiento sindical, el movimiento social y, naturalmente, los sectores empresariales. Esa es una línea de trabajo que debemos desarrollar y todos debemos contribuir a que fructifique y avance, no generando estos hechos maniqueos, creyendo algunos que puede dar ciertos dividendos políticos. A esta altura, estoy curado de espanto, porque llevo más de treinta años en el Frente Amplio y cuando empezamos ya ocurrieron estas cosas y, lejos de haber retrocedido, los hechos demuestran que vamos avanzando.

Reitero que el episodio no debe dar para más, aunque sí había que comentar algunas cosas. Realmente deberemos preocuparnos el día en que los sectores sociales, los trabajadores, los sindicalistas y todo aquel que tiene algo para reclamar no venga al Parlamento. ¡Ah, sí, ese día tendremos que estar preocupados! El hecho de que los distintos sectores sociales sientan que están afectados por alguna situación que los lesiona y que el Parlamento es una caja de resonancia que puede y va a escucharlos es algo bueno para la democracia. Malo sería que sintieran que esta Casa ya no es una caja de resonancia dispuesta a acoger y a plasmar sus inquietudes. Esa debería ser una tarea de todos. Si nosotros lo hacemos, si el Frente Amplio lo hace, no reclamamos exclusividades para nada. Yo quisiera -y cuando tengo oportunidad lo hago- facilitar los contactos a Diputados blancos y colorados para que también tengan este diálogo, porque es bueno para las reivindicaciones que se presentan y para percibir algunas situaciones que justifican que haya una presencia en esta Casa.

Reitero que presencié el episodio, que de ninguna manera justifica algunas afirmaciones altisonantes que aquí se hicieron, y creo que deberíamos darlo por superado. No comparto que el episodio diera lugar al planteamiento de una cuestión de fueros ni nada por el estilo. Sí creo, como integrante de la Comisión Administrativa, que debemos tener la precaución de ordenar. Como ha dicho el señor Diputado Alonso, la Casa debe funcionar con el orden que corresponde. Esto no quiere decir que no pensemos que mañana puede ocurrir algún hecho que supere el episodio de ayer o que signifique un desborde -lo de ayer no lo fue en absoluto- y que efectivamente haya que tomar precauciones.

Estamos en la Comisión Administrativa y vamos a trabajar para que el orden de esta Casa se mantenga dentro del Reglamento y de un normal funcionamiento, tal como cualquier parlamentario de cualquier partido lo reclama. Pero de ahí a decir que el episodio de ayer -que la inmensa mayoría de los parlamentarios y muchos de los que hablaron ni siquiera tuvieron oportunidad de percibir- tiene tanta significación, está absolutamente fuera de lugar.

SEÑOR BARRIOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BARÁIBAR.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BARRIOS.- Señora Presidenta: creo que llevamos una hora y media manifestando la preocupa-

ción que nos genera el hecho de que se puedan producir protestas de sindicalistas o de cualquier otro grupo en el Parlamento, e inclusive por los conceptos que todos los días se vierten con respecto a esta Casa.

Simplemente, quiero hacer notar una cosa. Para esta semana teníamos destinadas ocho horas al trabajo en el plenario y ya han transcurrido seis horas y media; ayer no hubo quórum, mientras que hoy llevamos dos horas y media sesionando y no hemos entrado a la consideración del orden del día. Creo que este sí es un dato que no nos está prestigiando.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede continuar el señor Diputado Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- He finalizado, señora Presidenta.

SEÑORA RONDÁN .- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señora Presidenta: agradezco los consejos del señor Diputado Baráibar en cuanto a los contactos. Pero quiero señalarle que el Partido Colorado no precisa contactos con los gremios, porque los tiene. Simplemente, entiende que cada uno debe ubicarse en el rol que le compete. Nosotros ejercemos nuestra profesión desde esta Casa y no desde dentro de los gremios. Los contactos los tenemos y recibimos a los gremios, con muchísimo gusto, cada vez que lo solicitan; pero entendemos que ese es un ámbito que no tiene que estar pegado a la actividad política.

Desde mi modesto punto de vista, los gremios, para ser tales, deben ser absolutamente puros. Yo entiendo al gremialismo como algo que debe darse allí, dentro de ese ámbito apolítico.

En definitiva, los contactos nos sobran. De todas maneras, agradecemos el consejo.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: es cierto que el tema no da para más, pero acá se dijo una serie de cosas sobre las que quiero reflexionar, más allá de que comparto lo que ha dicho algún señor legislador en el sentido de que lo sucedido en la tarde de ayer no da para plantear una cuestión de fueros, porque entiendo que no hay que dramatizar el hecho.

Yo no justifico nada. Simplemente, entiendo, soy comprensivo de la situación que vive determinado número de trabajadores del Estado. Además, hay un antecedente muy reciente que no se ha mencionado acá.

Se convocó a los sectores sociales y gremiales y a los funcionarios públicos que solicitaron audiencia a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, y en los dos últimos viernes la presencia de los legisladores para recibir los planteamientos de un sector importante de la sociedad fue verdaderamente lamentable. Cuando la delegación de la Federación de Funcionarios de Salud Pública concurrió a la Comisión solo estábamos presentes los legisladores del Encuentro Progresista-Frente Amplio y el Diputado Posada, del Partido Independiente; no había un solo legislador del Partido Colorado ni del Partido Nacional para escuchar las reivindicaciones de los trabajadores de la salud. Y esto juega; esto indigna; esto molesta a la gente que está planteando sus reivindicaciones dentro del orden democrático. Vienen sus máximos dirigentes a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, para considerar la Rendición de Cuentas de 2002 y quienes están presentes son los legisladores de la oposición y del Partido Independiente.

Por lo tanto, considero que a veces estas situaciones se originan por falta de participación de los propios legisladores en los eventos en los que deben estar inevitablemente presentes.

Yo no justifico; entiendo perfectamente bien y no dramatizo este hecho. Comprendo la situación de angustia, de zozobra, de desesperanza que vive un sector muy importante de la población.

Aquí se ha dicho algo. Por quien lo dijo, estoy absolutamente seguro de que no fue su intención hacer una comparación; no obstante, voy a hacer una pequeña apreciación sobre el particular.

Aquí se invocaron situaciones que se dieron en oportunidad en que las Fuerzas Armadas avasallaron este Parlamento y establecieron un régimen dictatorial en nuestro país, con la anuencia de centenares de civiles provenientes fundamentalmente del Partido Colorado. Por supuesto, no podemos comparar, de ninguna manera, lo que aconteció en aquellos días os-

curos en nuestro país, porque las Fuerzas Armadas de entonces violentaron la Constitución de la República, violentaron las instituciones de nuestro país, avasallaron al Poder Legislativo, mataron, torturaron, asesinaron y trataron de acallar para siempre a aquellos hombres, mujeres y jóvenes que clamaban y luchaban por la libertad.

Algo muy distinto es lo que hacen los gremios, los sectores sociales en nuestro país. Plantean sus reivindicaciones, elaboran sus propuestas y las trasmiten a la sociedad y a la totalidad del sistema político. Por lo tanto, más allá de los hechos ocurridos en el día de ayer, quiero separar con absoluta claridad las acciones de las Fuerzas Armadas de otra época que, evidentemente, traicionaron a la patria, y las de este grupo de ciudadanos que no fueron escuchados a través de sus propios dirigentes -cuando deberían haber sido escuchados en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda- por los legisladores del Partido Colorado y del Partido Nacional, ya que no estaban presentes. Entonces, toman la iniciativa de hacer una especie de movilización dentro del Palacio Legislativo que -debemos expresarlo con absoluta claridad- fue totalmente pacífica, ya que no existió ningún tipo de agresión; lo que se quiso hacer fue despertar de alguna manera la sensibilidad de los legisladores que a veces no oyen y no resuelven favorablemente los planteamientos de la gente.

Era eso lo que quería decir sobre el particular, porque no me quiero extender, ya que no es el momento adecuado. Pero digo que hay que analizar todo el contenido de la problemática y no algo parcial. Es mucha la historia que tiene el movimiento sindical y, particularmente, la Federación de Funcionarios de Salud Pública, para que acá se venga a decir que se actuó en una forma absolutamente lesiva para la democracia y las instituciones de nuestro país. Es mucho el sacrificio del sector trabajador y obrero uruguayo, que luchó contra la dictadura y puso su mayor esfuerzo y energía para desplazarla, como para que acá se venga a denostar lo que pacíficamente hace un grupo de trabajadores.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señora Presidenta: en realidad, no pensábamos intervenir, porque nos sentíamos representados por el planteamiento realizado por el señor Diputado Falero. Estimábamos que, a los efectos de tratar de colaborar con el funcionamiento de la Cámara y de que este tema no insumiera más tiempo que el que para nosotros merece, lo mejor era mantenerse en silencio y luego votar si se presentaba alguna moción al respecto.

Sin embargo, no puedo dejar pasar las expresiones del señor Diputado preopinante. Él alude a una ausencia, y esto es verdad. En lo personal, yo opté deliberadamente por no estar en dicha Comisión. Las personas, instituciones y organizaciones que solicitan ser recibidas por la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, que presidimos, tienen todo el derecho a hacerlo y nunca hemos planteado una oposición en ese sentido. Pero los legisladores también tenemos el derecho a evaluar si debemos estar presentes en el momento en que se hacen planteamientos que para nosotros no tienen nada que ver con el tema que se está tratando. En realidad, el planteamiento que se vino a hacer es extemporáneo y al Parlamento no le corresponde tomar iniciativa en ese sentido, pues sabemos cómo se maneja todo lo que se refiere a salarios. Lo que está pasando es que, en lugar de recibir delegaciones que respetuosamente hacen algún tipo de planteamiento para ser tenido en cuenta al considerarse un proyecto de ley, en realidad se está haciendo un uso espurio de esa comparecencia, tratando de buscar un escenario en el que nosotros nos tenemos que comer determinados discursetes políticos que no tienen nada que ver con el tema que estamos tratando y cuya intención es adquirir notoriedad. Esto queda patente cuando al terminar su discursete en la Comisión esas delegaciones salen a hacer declaraciones a los medios, que es lo que vienen a buscar.

Además, muchas veces esto se rodea de una preparación previa, como bombardeos con un altoparlante que circula alrededor del Palacio. Ayer no solamente tuvo lugar este hecho organizado y acordado dentro de las instalaciones en las que funcionan las Comisiones, que nosotros pudimos apreciar, sino que luego siguió con el corte del tránsito en la Avenida de las Leyes y terminó con el encendido de una fogata en el medio de la calle, que tuvo que ser apagada por un autobomba del Cuerpo de Bomberos.

¿Esto es pacífico? No; esto no tiene nada de pacífico. Perdóneseme; el señor Diputado preopinante tendrá una opinión de lo que es la paz que no es la mía. Cuando alguien ha venido a hacer un planteamiento serio, responsable y correcto, siempre ha contado con nuestra presencia. Es más: el sindicato que sea que diga que pidió una audiencia a este Diputado y no fue recibido en su despacho para hablar del tema que fuera, si lo dice, miente. Hemos recibido a todo el mundo que ha solicitado una audiencia, estuviéramos de acuerdo o no con lo que planteaba. Pero hacerle el caldo gordo a quienes vienen a buscar en el Parlamento un escenario, con nosotros como telón de fondo, para tratar de hacer una proclama política que luego tratan de esparcir a los medios de comunicación, no lo acepto de ninguna manera.

Entiendo que tengo el derecho a no prestarme a ese juego y, por lo tanto, cuando veo que la pelota viene por ahí, simplemente me voy del estadio; en este caso, me retiro de la Comisión, y tengo todo el derecho a hacerlo y asumo la responsabilidad por ello.

Por lo tanto, esto de pacífico no tuvo nada. La agresión puede tener muchas formas; pero esta no es la manera en que nosotros, en un país que pretende vivir civilizadamente, manejamos las cosas. Si los sindicatos, las organizaciones sociales o un simple ciudadano tienen algo para plantear a una Comisión o a estos Diputados, siempre han tenido la posibilidad de ser recibidos. Pero a veces tenemos que soportar un discurso de media hora cuando, en definitiva, lo que se plantea llevaría media carilla y muchas veces no tiene nada que ver con lo que se está tratando, ni está en las posibilidades del Parlamento ni de los Diputados solucionarlo porque requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Quienes promueven este tipo de incidentes lo saben, y lo que buscan no es que se tome en cuenta su planteamiento por parte de los legisladores, sino provocar una reacción en los medios de comunicación y trasmitir un mensaje de color político absolutamente determinado.

Tampoco le reconozco a nadie credenciales para arrogarse la representación de los trabajadores. En todo caso, el Partido Colorado más que credenciales tiene de representación de los trabajadores. Hay muchos trabajadores que no optan por estos medios y también tienen el derecho a sentirse representados y defendidos por nosotros cuando corresponde.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señora Presidenta: en el marco de la muy difícil situación por la que atraviesa el país -que me parece que es el tema- hemos escuchado más de una vez a varios importantes actores políticos -no por cierto de nuestras filas-, particularmente al señor Ministro de Economía y Finanzas, hablar de la absoluta madurez con que el conjunto de la ciudadanía había transitado por una situación que, de darse en otras latitudes -o tal vez en estas mismas-, habrían motivado otras dificultades. Digo esto porque me parece que, en definitiva, cómo transitamos cada etapa -que creo que es lo que a todos nos preocupa, o al menos así debería ser- tiene que ver con la forma como nos movemos en cada circunstancia, en las normales y en las anormales. Hemos visto cuando un grupo de personas en determinado momento interpeló al señor Ministro Atchugarry, a quien agarraron justo cuando salía de una Comisión; también hace poco tiempo al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca lo interpeló un grupo de granjeros cuando llegaba aquí. Y diría que salieron como había que salir: bajando la pelota y escuchando cosas que tal vez no eran las agradables, pero teniendo en cuenta el marco en el que se estaba dando el episodio.

En ese sentido, comparto los conceptos manejados por los señores Diputados Orrico e Ibarra, que no voy a repetir. Lo que no comparto es lo que acabo de escuchar. Las audiencias en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, se dan por quince minutos y viene mucha gente de muy diversos ámbitos, con diferentes estilos y planteamientos; algunos tendrán algún grado de incidencia y otros ninguno; quienes estamos ahí somos todos adultos. Cómo actúan antes y después, está dentro de la absoluta libertad de los ciudadanos.

Decía a otro legislador, con quien conversé acerca de este tema, que no me siento cómodo, no como Representante de un sector político sino como integrante de la Cámara, cuando algunas delegaciones asisten a la Comisión, en particular las dos que agrupan a los trabajadores que ayer estuvieron aquí -su sindicato y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado-, y no hay ningún legislador de dos de los partidos, que, por otra parte, son los que han constituido mayorías legislativas a lo largo de este período de Gobierno.

Una cosa no justifica la otra. Lo digo claramente; no lo justifica. Nosotros no defendemos ni alentamos estos hechos porque, entre otras cosas, ¡vaya si importa que el Parlamento pueda funcionar en las condiciones adecuadas! Pero no confundamos no justificar con exacerbar; hay que tratar de bajar la pelota al piso, analizar las cosas y hacer lo que se debe. Cuando ha habido dificultades en la barra, como aquí se ha señalado, Presidentes de distinto signo han actuado como debían hacerlo. Lo que hay que hacer es actuar como se debe, bajando la pelota.

El compañero Diputado Orrico relataba cómo actuó la policía y valoraba la forma en que lo hizo, de manera de minimizar las alternativas. Ayer sucedió un episodio y había que actuar como se actuó. Creo que estuvieron bien los legisladores que, por cierto, se llevaron una cuantas bofetadas; fueron al frente y, en definitiva, el tema se resolvió como debía hacerse. Naturalmente, en adelante se adoptarán las medidas que la Presidencia entienda pertinentes.

¿Daba el tema para tanto? ¿Realmente sentimos satisfacción al debatir este tema, postergando el avance de la Cámara en los asuntos que tenía a discusión?. Deberíamos estar discutiendo el tema de la participación política. Lamento decir que no ha sido feliz plantear este asunto aquí. Lo que tenemos que hacer es contribuir a lo que baje la pelota, no a lo que incremente las tensiones.

Vamos a entendernos: yo me encontraba en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, o sea que estaba al lado del lugar donde ocurrió el episodio, y sí sentí cierta incomodidad porque se escucharon unos gritos en un ámbito que normalmente es silencioso. Pero ni siquiera se llegó al punto de interrumpir el trabajo, como a veces sucede en esta Cámara por episodios a los cuales, pasado el momento, no les damos trascendencia como para volver después a hablar del tema.

SEÑOR BERGSTEIN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Sí, señor Diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señora Presidenta: el planteo del señor Diputado Falero nos parece oportuno por su contenido y oportuno en su estilo.

Motiva esta interrupción lo que acaba de decir el señor Diputado Ponce de León -por quien siento, como él sabe, el mayor respeto-, cuando señaló que no debemos magnificar el episodio, que no tuvo tanta gravedad y que tenemos que evitar que estas cosas se sucedan. O sea que, obviamente, no lo apoya, pero tampoco escuchamos una condena inequívoca.

En realidad, si nos hacemos los desentendidos, seguiremos recorriendo un camino inquietante. El referente es muy claro: ¿el fin justifica los medios o el fin no justifica los medios? Porque los medios son inmediatos, se los conoce, mientras que los fines son opinables, tanto los fines explícitamente invocados como otros que no lo son tanto.

Entonces, la única manera de ponernos de acuerdo es decir: estrechemos filas; estos no son los procedimientos adecuados en el Estado de derecho. Si queremos que esto no se vuelva a producir, hay algo que está claro: no podemos ignorar estos hechos porque, si lo hacemos una vez, ¿por qué vamos a ignorarlos la siguiente? Y a lo mejor en alguna otra ocasión -ojalá no sea así- habrá algo más grave. Por lo tanto, cortemos de raíz. No nos hacemos los desentendidos y condenamos este hecho sin reservas. Para eso no es necesario haberlo presenciado, como fue mi caso, ya que me encontraba en este edificio y fui a mi despacho, que da para el otro lado.

Creí que el planteo del señor Diputado Falero contaría con el apoyo irrestricto de los demás partidos políticos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

——Pasó algo conceptualmente grave, y a eso se refería el señor Diputado Falero. Y esto de "conceptualmente grave" tenemos que asumirlo porque no sabemos para dónde puede salpicar mañana. En ese sentido tenemos que estrechar filas. Si hay una imagen tan deslucida del Parlamento, puede deberse a muchas causas, pero no se debe a episodios como el de ayer, puesto que los representantes del gremio se encontraban en la Comisión correspondiente haciendo sus planteos mientras otro sector del mismo gremio estaba protagonizando el incidente a que nos referimos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Ponce de León.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Señor Presidente: hace algunos instantes, algún legislador confundió el término comprender con justificar, que son distintos. Lamentablemente, el señor Diputado Bergstein -con quien tenemos una cordial relación- confunde lo que estábamos diciendo y extrapola. Yo creo haber dicho con absoluta claridad que no estamos de acuerdo con lo que ocurrió. Es más: creo haber dicho que ayer se logró resolver el problema y que, inclusive, habrá que adoptar medidas para que no se pueda reiterar, y punto. Lo que estoy cuestionando no tiene que ver con lo que se ha expresado. ¡Por favor, no nos hagan decir lo que no hemos señalado! Es bien importante que se pueda trabajar con absoluta calma en las Comisiones. Por lo tanto, vamos a apoyar las medidas que haya que adoptar o lo que haya que resolver para que sea así. Pero nadie ha propuesto que por el hecho de que algunas veces hubo problemas en las barras, se prohíba el ingreso a ellas; nadie ha propuesto cambiar el criterio. Sabemos que existe la posibilidad de que en algún momento vuelva a suceder; pero -reitero- nadie propuso que eso se elimine. Entonces, movámonos con calma.

Reitero: quiero expresar con absoluta claridad -puedo equivocarme- nuestro pensamiento sobre el tema, porque esto también genera otro tipo de acontecimientos. Si se deben adoptar más medidas de las que ya habrá tomado el Presidente, para algo está la coordinación de bancadas. Este asunto debemos hablarlo entre los sectores políticos. ¿O alguien cree que se quiere cambiar el clima en que trabajan las Comisiones?

Lamentablemente, tengo pocas esperanzas de que la consideración de este tema permita que en el día de hoy la Cámara avance en el tratamiento de otros asuntos legislativos que tiene entre manos. En ese aspecto, me parece que ha sido poco feliz la intervención, ya que no cambia nada lo que se puede hacer sobre el tema de fondo y, en realidad, estamos dejando de debatir otros asuntos que de otra manera estaríamos considerando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente:...

SEÑOR FALERO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AGAZZI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: si la Cámara no ha avanzado es porque se ha extendido en demasía una discusión absolutamente conceptual -como decía el señor Diputado Bergstein-, que nada tiene que ver con mucho de lo que acá se está diciendo.

Reitero: el hecho sucedido ayer es atentatorio -y nadie puede decir lo contrario- de los fueros del Parlamento. Ese era el único tema en discusión. En cuanto a todo lo demás, creo que a veces la gente desea decir otras cosas y, quizá, los que hablan en demasía son los que no quieren que se traten los asuntos que vienen a continuación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Puede continuar el señor Diputado Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: voy a ser breve, porque es ocioso discutir si estuvo bien o mal plantear el tema. A mí lo que me aflige es lo que nosotros hicimos aquí con él. Creo que puede haber sido una cuestión simple, o más compleja, pero si en una asamblea de noventa y nueve uruguayos, todos opinan sobre un tema y sus adyacencias, no llegamos a nada.

Nosotros no participamos frecuentemente en las arborescencias políticas de los debates. Nos gusta la discusión concreta, las propuestas a favor o en contra. No estamos de acuerdo con que, a partir del planteo hecho con simpleza y con claridad por el señor Diputado Falero, se haya realizado una discusión sobre una cantidad de aspectos que nada tienen que ver con ese episodio. Esto no da una buena imagen del Parlamento, porque si esa es la eficiencia que tenemos para tratar este asunto, ¿qué eficiencia vamos a tener para considerar la situación de angustia social a la que refirió algún legislador al hablar del tema?

Solo quiero ratificar un compromiso ante esta Cámara. Yo no creo que las acciones reactivas, puntuales, desesperadas, solucionen algo. Nosotros apostamos a la política. En realidad, las participaciones puntuales y explosivas sobre caliente no construyen un proyecto de país ni una política de Estado, que es lo que necesita Uruguay. La política es la que tiene que dar respuestas a estas situaciones, no solo recibir

a los trabajadores. Está en nosotros que la política no se desprestigie, porque hay incendios que se ven, pero hay otros que son silenciosos, como el desentenderse de la política, el tener un bajo concepto de los políticos, el no participar en las elecciones, el no afiliarse a los partidos políticos, el no tener participación ciudadana en la construcción de las soluciones que necesita nuestro país. No quiero que el Uruguay se "argentinice", por usar una expresión que se utilizó mucho en cierto momento, aunque ahora puede tener connotaciones distintas. Quiero que nosotros, como Representantes, fortalezcamos nuestra relación con la sociedad. Pienso que podemos expresar a la sociedad. Creo que somos capaces de cumplir con nuestras obligaciones. Para cumplir con las obligaciones que tenemos son necesarios también los derechos mínimos que aseguran el funcionamiento parlamentario. Yo sí creo que hay una metodología que tenemos que construir entre todos -eso lo apoyo-, y esa metodología consiste en cumplir con nuestras obligaciones.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente.

(¡Muy bien!)

19.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 6 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ángel Fachinetti.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 19 y 21 agosto de 2003 y 26 y 28 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Testoni".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:
Al amparo de lo establecido por la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha.
Sin otro particular, le saluda muy atte.
ALBERTO SCAVARELLI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Gustavo Osta".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.
Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Hugo Granucci".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Luis Spósito".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de agosto de 2003.

II) Que los suplentes siguientes señores Miguel Dicancro y Carlos Testoni integran la Cámara, y los señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Ángel Fachinetti.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales del 19 al 21 de agosto inclusive y desde el 26 al 28 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
NAHUM BERGSTEIN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Gustavo Osta".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Hugo Granucci".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

El abajo firmante Dr. Raúl Germán Rodríguez, habiendo sido convocado para asumir en calidad de suplente una banca en la Cámara de Representantes le comunica a usted que por razones personales y por esta única vez no he de acceder a ella.

Sin otro particular saluda muy atentamente.
Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Luis Spósito".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.
Juan Ángel Vázquez".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.

Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ruben Zambella".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Alfredo Menini".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 19 y 21 de agosto de 2003 y 26 y 28 de agosto de 2003.

II) Que el suplente siguiente, señor Miguel Dicancro integra la Cámara, y los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez no aceptan por esta vez la convocatoria de que han sido objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 19 y 21 de agosto de 2003 y 26 y 28 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez han presentado los suplentes siguientes señores Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

20.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden, presentada por el señor Diputado Barrera.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita al Ministerio del Interior la reconstrucción del sub escalafón PE Policía Especializada correspondiente al personal docente de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 2003. C/3230/003

- *A la Comisión de Presupuestos".*

21.- Proyectos presentados.

"SUBESCALAFÓN PE (POLICÍA ESPECIALIZADA) CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. (Se solicita al Poder Ejecutivo su reconstrucción de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Nº 16.320).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Ministerio del Interior reconstruya en toda su extensión y a todos sus efectos el subescalafón PE (Policía Especializada), correspondiente al personal docente según fuera definido en la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, en su artículo 138.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

PABLO MIERES, Representante por Montevideo, JUAN MÁSPOLI BIANCHI, Representante por Flores, GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo, JORGE BARRERA, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, JOSÉ AMORÍN BATLLE, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, Representante por Florida, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 16.320 en su artículo 138 define en forma clara y precisa en el subescalafón PE (Policía Especializada), los cargos docentes. La misma determina de manera explícita los cargos que le corresponden:

"Artículo 138.- Transfórmanse en el Inciso 04 'Ministerio del Interior', en el programa 09 unidad ejecutora 026 Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarias y Centros de Recuperación, los siguientes cargos:

1 Inspector de Escuela de Reclusos J 10 vacante en 1 Sub Comisario PE Director Maestro de Escuela;

1 Inspector de Escuela de Reclusos J 9 vacante en 1 Sargento Primero PE Maestro de Escuela;

1 Director de Escuela de Reclusos J 1 vacante en 1 Sargento Primero PE Maestro de Escuela;

1 Profesor de Dibujo J 1 vacante en 1 Sargento Primero PE Maestro de Escuela;

3 Directores de Escuela de Reclusos J 5 en 3 Oficiales Principales PE Jefe Maestro de Escuela;

1 Maestro de Escuela J 7 en 1 Oficial Ayudante PE Maestro de Escuela;

3 Maestros de Escuela J 6 en 3 Oficiales Ayudantes PE Maestro de Escuela;

2 Maestros de Escuela J 5 en 2 Oficiales Sub-Ayudantes PE Maestro de Escuela;

2 Maestros de Escuela J 2 en 2 Oficiales Sub-Ayudantes PE Maestro de Escuela;

1 Maestro de Escuela J 1 en 1 Sargento Primero PE Maestro de Escuela;

2 Sargentos PE VC, 1 Sargento PF Ejecutivo y 1 Agente de Segunda PS VC en 4 Sargentos Primero PE Maestro de Escuela".

El mismo fue modificado por los instructivos Nº 2/02 y Nº 3/02 del Ministerio del Interior de fecha 17 de abril de 2002, en cuanto elimina los paréntesis. De esa manera por medio de un instructivo se cambia lo que fuera la voluntad del legislador, plasmada en

una ley vigente, ello es que exista dentro del escalafón "L", "policial" en el subescalafón PE (Policía Especializada) una estructura de cargos docentes.

Dicha estructura fue determinada explícitamente a los efectos de llevar a cabo la inherente e ineludible tarea de rehabilitación que le corresponde a la unidad ejecutora 026 Dirección Nacional de Cárceles Penitenciarias y Centros de Recuperación.

La definición de paréntesis respecto de estos casos ha sido seguramente una simplificación a los efectos administrativos; la misma habrá sido realizada por analogía a otras situaciones, pero al respecto la definición del título del cargo es clara y explícita y determinada por ley por lo cual no corresponde en el caso la eliminación de los mismos.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

PABLO MIERES, Representante por Montevideo, JUAN MÁSPOLI BIANCHI, Representante por Flores, GUSTAVO SILVEIRA, Representante por Cerro Largo, JORGE BARRERA, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia, JOSÉ AMORÍN BATLLE, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS, Representante por Florida, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo".

22.- Rectificación de trámite.

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Bianchi, Amen Vaghetti, Gallo Imperiale, Gil Solares y Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto de ley por el que se establecen normas para la comercialización de productos alimenticios genéticamente modificados (Carpeta N° 952/001), y se lo destine a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

23.- Cuestión de fueros planteada por el señor Representante Falero.

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RIVERÓS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RIVERÓS.- Señor Presidente: de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 50 del Reglamento, propongo que el punto se dé por suficientemente discutido y se pase a considerar el orden del día, por los fundamentos que dio el señor Diputado Barrios.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tendría que hacer llegar la moción por escrito, señor Diputado. Además, de acuerdo con el mismo artículo, los sectores que no han hecho uso de la palabra, tienen derecho a hacerlo.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: ha habido multiplicidad de matices en las expresiones vertidas en este debate y también una heterogeneidad enorme en lo que hace a la evaluación, al peso y a las consecuencias de las distintas manifestaciones que se dan en el vínculo entre la sociedad civil y los actores políticos, los legisladores.

Quiero dejar claro que somos respetuosos de todo lo que establece la Constitución. La Carta estipula el derecho a la huelga y a la manifestación y, aunque pensemos diferente, aunque discrepemos, aunque tengamos otra visión, vamos a respetar esos derechos y a apoyar que se sigan ejerciendo. Pero nunca vamos a estar de acuerdo con lo que ha sucedido en esta Casa, porque creemos que dignificamos a nuestros representados y, por lo tanto, tenemos que exigir que se nos trate con dignidad y respeto. Por ello, no podemos permitir que aquí se institucionalice el insulto desde la barra. Esto ocurrió, señor Presidente. No lo vimos unos sí y otros no; todos los legisladores aquí presentes han observado que muchas veces, cuando se tratan temas conflictivos, polémicos, quienes están en la posición del Gobierno no tienen otra opción que la de asumir la responsabilidad -no es la actitud más política, más popular ni la más simpática-

y deben estar sentados tratando de defender una tesitura que se cree es de cordura, mientras sienten que desde la barra no se persigue el objetivo que debe tener la gente que allí concurre, que es seguir el debate del plenario de la Cámara de Representantes, sino que surgen no solo insultos sino también, muchas veces, agresiones.

Siento que debo decir esto porque, evidentemente, en algunas sesiones se toca la sensibilidad de la población y la nuestra, y nosotros, como legisladores, cuando levantamos la mano lo hacemos conscientes de lo que apostamos. Creo que si institucionalizamos y permitimos el insulto aquí, estamos abriendo las puertas para que lo mismo suceda en cualquier otro ámbito y para que se descalifique todo el sistema político, y cuando hablo de sistema político me refiero a la oposición y al Gobierno.

En algunos momentos se vio claramente cómo se promovía a la barra que nos insultaba diciéndonos "vendepatrias". Esa no es una observación; eso realmente es un insulto que recibimos los legisladores que estamos en este lugar, debatiendo acerca de las ideas con mucho respeto. ¿O es que acaso aquí también vamos a empezar con la modalidad de que cuando discrepamos somos condenados o rechazados?

La otra expresión que se utilizó desde la barra fue "¡Al paredón!" Felizmente, no debe ser gente que tenga la ideología de los Partidos tradicionales que hicieron este Uruguay, porque aquí nunca hubo paredones ni fusilamientos.

Si somos hombres y mujeres que queremos respetar la sociedad y dignificar el sistema democrático institucional y que venimos a este recinto a trabajar y a poner lo mejor de nosotros, no vamos a permitir este tipo de cosas y de aquí en más vamos a señalarlas. Reitero: vamos a señalar cuando desde la barra se patrocine con gestos de simpatía y aplausos a quienes piensan de una manera y se insulte a quienes, democráticamente, impulsemos otra opción.

Hubo una noche en la que enfrentamos la violencia de ser insultados en este ámbito. Cuando llegué a mi casa, lo que habían trasmitido los medios de prensa -que era la realidad- era que había un clima de inestabilidad que preocupaba a la población, y que tenía a mis tres hijos realmente inquietos por lo que estaba ocurriendo en el Parlamento.

La agresión y la violencia comienzan con la palabra y siguen con el gesto; luego vienen otras cosas que, como conocen muchos compañeros que lo vivieron, se sabe cómo empiezan pero no cómo terminan. Por ello digo que estos debates han sido muy buenos y que desde estas bancas, desde las que representamos democráticamente a una parte de la ciudadanía, seremos respetuosos de quienes piensen diferente, pero exigiremos el mismo respeto para quienes tenemos otra visión y apoyamos otra alternativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: no puedo dejar pasar lo que dice mi estimada colega, la señora Diputada Montaner, sobre que aquí no existió el paredón. Leandro Gómez y algún otro no pueden decir lo mismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Riverós.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé el punto por suficientemente discutido y se pase a considerar el orden del día".

SEÑOR RIVERÓS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RIVERÓS.- Señor Presidente: solicito que la moción se vote inmediatamente después de que haga uso de la palabra la señora Diputada Barreiro.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- En ese caso, el señor Diputado tendría que retirar la moción, porque, una vez que está en la Mesa, se debe votar.

SEÑOR RIVERÓS.- Entonces, retiro la moción.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada Barreiro.

SEÑORA BARREIRO.- Señor Presidente: no acostumbro hablar sobre estos temas porque me parece

una pérdida de tiempo, cuando tenemos otros muy importantes que tratar. Además, es de público conocimiento el interés que tengo en que se pase a considerar el próximo asunto del orden del día, tal como acordamos en el día de ayer en la coordinación. Sin embargo, tengo una preocupación -además de muchas otras- por algo que dijo el señor Diputado Alonso en cuanto a que se iba a reconsiderar en la Comisión Administrativa la forma de funcionamiento de las visitas que recibe el Parlamento. Digo esto porque en el mes de julio pasado, elevé una nota que fue firmada por Representantes de cuatro Partidos políticos que integran esta Cámara a los señores Presidentes de la Asamblea General y de esta Cámara. En esa nota relataba las peripecias que tuvo que pasar una señora que en las vacaciones de julio vino a la barra con dos nietos a ver cómo sus Representantes trataban el proyecto sobre participación política. Me preocupa que cada vez estemos más aislados de la gente, y quiero decirlo en esta oportunidad porque lo iba a hacer en la media hora final de una sesión que quedó sin número.

Cuando decidimos algo en la Comisión Administrativa, o donde sea, sobre normas de funcionamiento, tenemos que prever que los funcionarios que llevan a cabo las órdenes dictadas tengan los criterios bien trasmitidos en cuanto a cómo proceder, porque en una democracia representativa, como la nuestra, somos Representantes de la gente y no podemos hacer que pase momentos como los que le tocó vivir a esta señora con sus dos nietos. Ellos sintieron que se estaba atentando contra su dignidad personal por la forma en que fueron revisados; ella y los dos niños fueron cacheados, y a ella se la obligó a dejar todos sus efectos personales en una bolsa, hasta unos papelitos que tenía en el bolsillo. Todo esto me parece algo muy ridículo.

Digo esto porque realmente me preocupa. Como Representantes que somos, tenemos que estar dispuestos a estar en una vitrina, como dijo el señor Diputado Alonso. A mí me encanta estar en una vitrina; todos tendríamos que estar en una vitrina para que nos vieran y nos juzgaran, porque nuestra obligación es rendir cuentas a la gente de lo que hacemos y lo que decimos, y de si estamos o no estamos.

Acá se dijo que en la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, no estaban determinados Partidos cuando concurrieron algunos gremios. Me llamó mucho la atención que cuando asistió la Suprema Corte de Justicia a dicha Comisión, solo estaban presentes el señor Presidente, que pertenece al Partido Colorado, el señor Secretario de esta Cámara, doctor Catalurda, y toda la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, no solamente sus miembros, sino alguno más. Entonces, nuestra fuerza política no solo se hace presente cuando viene algún gremio del que se puede sospechar que venga a plantear una protesta. Yo sentí vergüenza ajena como uruguaya, como respetuosa del Poder Judicial -después llegó el señor Diputado Posada-, y me preocupa la imagen lamentable que estamos dando nada más y nada menos que a otro Poder del Estado, al que debemos el necesario respeto.

La intención principal de mi intervención es otra. Entiendo que con reprimir este tipo de cosas no se arregla nada. La represión no sirve de nada. A mí me preocupa que todavía extrememos más las condiciones de supuesta seguridad de esta Cámara para que la gente pueda venir y escuchar lo que hacen sus Representantes.

Nada más, señor Presidente.

24.- Llamado a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Legnani, Ibarra y Agazzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sea llamado a Sala -artículo 119 de la Constitución de la República- el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en relación con la autorización de producir o importar maíz conteniendo el evento de transformación MON 810 destinado al uso, la producción, la comercialización de la semilla y de los productos y subproductos derivados de variedades o híbridos del mismo evento.- Designamos miembro interpelante al señor Representante Nacional Gustavo Guarino".

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se pase a intermedio!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- La moción no tiene discusión y, por lo tanto, no se puede interrumpir su trámite.

Se va a votar la moción a la que se dio lectura.

(Se vota)

——Treinta y ocho en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Señor Presidente: no voté la solicitud de interpelación, y los compañeros de mi sector político y de Desafío Nacional tampoco lo hicieron, por dos circunstancias.

En principio, queríamos tener la posibilidad de evaluar en la bancada si votábamos o no la interpelación. Como no la tuvimos, no nos expresamos.

También quiero aclarar que nosotros votamos la minuta de comunicación pidiendo al Poder Ejecutivo que no se pusiera en funcionamiento esta autorización para el uso del maíz transgénico. Eso lo acompañamos y lo votamos. Le estamos pidiendo al Poder Ejecutivo un plazo para estudiar el tema. Por eso, queremos ser coherentes con lo que votamos y vamos a seguir con la misma postura.

Cuando hicimos uso de la palabra en una sesión anterior de la Cámara, no dijimos que estuviéramos a favor ni en contra; pedimos tiempo para estudiar este tema. En el día de ayer, en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, el señor Ministro pidió ser atendido y los señores Presidente y Vicepresidente estuvieron de acuerdo. El señor Ministro concurrió con el señor Subsecretario y un equipo de once asesores, y nosotros, que somos ciudadanos de a pie, nos vimos rodeados por trece ingenieros agrónomos que iban a tratar el tema. Por lo tanto, era una muy buena oportunidad para que la gente que sabe y que ha estudiado pudiera intercambiar fundamentaciones a favor y en contra de esta autorización. Los técnicos presentes, que eran de primera línea y que hace tiempo venían estudiando el tema, dieron sus fundamentos. Por supuesto que nosotros no tenemos capacidad técnica para evaluar esto, pero sí respetamos a los técnicos que durante mucho tiempo han estudiado el tema y han dado sus fundamentos.

Aquí y en nuestro despacho tenemos mucha documentación a favor y en contra de dicha autorización. Lo que consideramos importante es disponer del tiempo necesario para estudiarla. Inclusive, la Comisión tiene que atender ahora a los profesionales de la Facultad de Agronomía y también vamos a pedir la comparecencia del INASE y del INIA para tener una evaluación correcta del tema. Me parece que este tipo de situaciones se deben evaluar con el mayor respaldo técnico. Lo peor que podemos hacer en estas circunstancias es subirnos a los tablados y sacar algún provecho político. Lo que tenemos que hacer es escuchar a los que saben y, en base a una u otra posición, sacar nuestras propias conclusiones. Me parece que el mejor camino para hacer esto, que es muy importante, es analizar los pros y los contras.

Reitero que en el día de ayer recibimos a once técnicos de primera línea; lo que hicimos, simplemente, fue escucharlos, y dentro de nuestra ignorancia, les hicimos preguntas a fin de que aclararan nuestras dudas. Me parece que ha sido muy poco el tiempo que pasó para se venga al Parlamento y se plantee una interpelación al señor Ministro. Seguimos pensando lo mismo: me parece que no ha sido suficiente el tiempo para estudiar el tema y votar una interpelación.

Esa es la fundamentación que quería hacer.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente la moción en el entendido de que tenemos algunos valores para preservar y de que es necesario discutir en el seno de este Cuerpo, entre otras cosas, por ejemplo, el esfuerzo que ha hecho el país por la marca "Uruguay Natural". Pensamos que el país tiene que analizar lo que significan sus nichos de mercado en función de calidad más que de cantidad y en cuanto a lo que puede significar este tipo de cosas en el futuro mercado que tienen todos los productos del país, en un Uruguay que debe volcarse necesariamente a su actividad productiva.

Además, votamos afirmativamente esta moción justamente por una razón de tiempo. Si demoramos todo el proceso, vamos a tener maíz transgénico, sorgo transgénico y muchas cosas transgénicas plantadas, pues el tiempo conspira contra la decisión que debemos tomar. Ya hay un decreto firmado por el ex Ministro González antes de irse de la Cartera. Por tanto, es imprescindible que el Parlamento tome car-

tas en el asunto, porque este no es un tema que se pueda resolver por vía de decreto: nada más y nada menos que el futuro productivo y el futuro comercial del país están en juego en un tema de esta naturaleza.

En función de todo esto, hemos votado afirmativamente la moción a efectos de que todos los Partidos políticos y todos los sectores en esta Sala tengan la posibilidad de participar en un debate en el que, a nuestro juicio, le va la vida al país productivo.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: hemos votado negativamente esta moción, como también lo hicimos días atrás cuando se presentaba la minuta de comunicación para dejar sin efecto el ingreso del evento de transformación MON 810, en el entendido de que esta Cámara estaba tomando decisiones sin estudiar el tema y sin informarse como debía.

En aquel momento, ofrecíamos la presencia del señor Ministro a efectos de informar acerca de todo lo que se había trabajado para tomar esta decisión. No se trató de ninguna decisión trasnochada -como en aquel momento dijo algún señor Diputado- porque trabajó una Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados, instalada por decreto de agosto del año 2000. Dicha Comisión está integrada por técnicos de los Ministerios de Salud Pública, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por representantes del Instituto Nacional de Semillas y del Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Allí trabajan los mejores técnicos de estas instituciones a fin de evaluar todos los temas que tienen que ver con la introducción y el uso, en este caso, del maíz transgénico.

En el día de ayer, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca recibió al señor Ministro y, como decía el señor Diputado Berois Quinteros, a todo su equipo técnico. Allí se presentó gran parte de la información respecto de la decisión que se ha tomado -en este caso a través de una resolución de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas- para introducir este evento. Evidentemente, quedó bien claro que no había ningún interés en la información que se pudiera dar sobre este tema y que había una decisión política de llevar adelante esta interpelación.

Una vez votada la interpelación, esta se llevará a cabo, y allí se darán las explicaciones sobre el trabajo que realizaron a conciencia los destacados técnicos de las distintas reparticiones, informando nuevamente a quien corresponda -en este caso a la Cámara- de lo acontecido hasta el presente.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señor Presidente: estuvimos repasando los primeros pedidos de informes que hicimos a este respecto en mayo de 1997 con motivo de las primeras plantaciones que se efectuaron en el país, de carácter experimental, en materia de productos transgénicos. En aquel entonces, preguntábamos a los técnicos del Ministerio de Salud Pública acerca del posible impacto sobre la salud, a los representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente acerca de la posibilidad de un impacto en el aspecto ambiental, y también planteábamos nuestras inquietudes a los integrantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Hemos estado repasando esta temática compleja y advertimos que cada vez más las decisiones legislativas tienen que considerar problemáticas complicadas desde el punto de vista científico y tecnológico. Digo esto porque aprobar o no la introducción de este evento en particular -el MON 810- tiene, además de los tres aspectos médico, ambiental y de planificación de producción del agro, aspectos comerciales y aspectos industriales. De manera que no es un tema sencillo.

Como sabe el señor Presidente, nosotros le habíamos anunciado con antelación la posibilidad de que se planteara esta interpelación en este ámbito y que para tal fin estábamos esperando -de acuerdo con lo que habíamos conversado con los compañeros que integran la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pes-

ca- la presencia de la delegación que estuvo en el día de ayer en la Comisión, a efectos de evaluar -como hicimos en el día de ayer al atardecer- cuáles habían sido las explicaciones dadas y las respuestas de los representantes del Poder Ejecutivo al planteo de los compañeros.

Debemos reiterar en Sala que no consideramos, ni consideraron los compañeros en su informe, satisfactorias las respuestas a los planteos efectuados. Tomaremos solo uno: cuál era la respuesta del Poder Ejecutivo a la minuta de comunicación que tanto discutimos aquí en esta Cámara antes de elevarla a dicho Poder. Todavía no tenemos una respuesta concreta al respecto.

Por todo esto decimos que esta no es una decisión improvisada, sino que ha sido largamente estudiada a efectos de llegar a alguna solución. De esta manera, podremos colocar a nivel de la opinión pública la discusión sobre este tema porque, reiteramos, es muy complejo y no creemos que se pueda resolver a través de un decreto y de una Comisión que es ilegal, como lo demostramos en Sala, porque colide con la Ley N° 17.283, específicamente con el artículo 23, que encomienda al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que sea el que evalúe la incorporación al país de cada uno de los organismos transgénicos, porque no es este el único sobre el cual la comunidad uruguaya tendrá que tomar una decisión.

Era todo lo que quería decir.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: hemos votado negativamente esta moción, en primer lugar, porque la bancada de nuestro sector político no ha tenido el tiempo suficiente para analizar el tema y, en segundo término, porque estando al tanto de la concurrencia del señor Ministro, con un equipo técnico, a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, estimamos que este ámbito es mucho más adecuado para tratar un tema que debe tener un componente técnico muy importante. Este ámbito, que permite la comparecencia del señor Ministro y de su equipo en más de una oportunidad para intercambiar ideas y para formarse opinión, habría sido mucho más adecuado para continuar con el tratamiento de este asunto.

No creemos que el ámbito de la interpelación, que tiene un cariz mucho más político, sea en esta oportunidad el más adecuado, sobre todo planteado en las circunstancias que acabamos de expresar. Además, queremos dejar constancia de que en este país tan politizado, si también politizamos el tema de los transgénicos, vamos por muy mal camino.

SEÑOR ROSSI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.- Señor Presidente: a manera de fundamento, quiero dejar dos precisiones.

La primera es que, lamentablemente, cuando el Partido Nacional pidió el intermedio no sabía que existía un impedimento reglamentario para votar una moción de orden mientras estaba planteada otra moción de orden. De no ser así, con mucho gusto habríamos dado el espacio y el tiempo necesarios para que se pudiese coordinar o intercambiar ideas respecto a la actitud a asumir por parte de la bancada del Partido Nacional ante la propuesta de llamado a Sala al señor Ministro. Sin embargo, este asunto ya había sido planteado por el coordinador del Encuentro Progresista a los demás coordinadores, anunciando que la intención de nuestra bancada era llamar al señor Ministro, inclusive después de haber evaluado las aclaraciones que hizo en su comparecencia ante la Comisión respectiva.

La segunda precisión tiene que ver con el fondo del tema. Esta Cámara, que hoy entretuvo algunas horas con distintos enfoques, procurando seguramente jerarquizar el papel que debe jugar el Parlamento en la sociedad uruguaya, tomó el acuerdo de remitir una minuta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que dejara en suspenso una resolución que había tomado sin la debida participación del Parlamento, ni siquiera a través de las Comisiones que estaban funcionando.

El Ministro, enterado de esa minuta, no revisó la resolución para abrir nuevamente el intercambio que se entendía necesario -este plenario también lo consideraba así-, sino que compareció en la Comisión con todos los técnicos pero no hizo ninguna referencia a su voluntad de dejar en suspenso esa medida mien-

tras el proceso se discutía. Entonces, la importación está autorizada y los granos pueden entrar. La siembra se acerca y, desde el punto de vista técnico, no sabemos cuánto puede llevar el proceso de discusión a nivel de la Comisión. Los efectos negativos, si es que se llega a la conclusión de que esta iniciativa los tendría, después van a ser irreversibles.

Por lo tanto, estamos convencidos de que hicimos bien en llamar a Sala al señor Ministro para proceder a una discusión que seguramente no agotará el tema en los aspectos técnicos -que necesariamente tendrán que seguir su curso-, pero tendrá que poner en su lugar la vigencia o no de una resolución y si esta está debidamente evaluada o si no está suficientemente valorada.

SEÑOR AGAZZI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: voté afirmativamente esta moción, porque era lo que me quedaba. En realidad, no tenemos la intención de subir a ningún tablado con este tema ni de hacer política barata.

El tema es importante. En el mundo hay una discusión muy generalizada, científica, médica, económica, en la que participan los consumidores y los productores. Entonces, en el Uruguay no se puede tomar una decisión por parte de una Comisión política -porque los integrantes de la Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados son cinco, todos designados por el Poder Ejecutivo-; es una de las Comisiones de evaluación de riesgo más estrechas de América Latina y, como esto concierne a todo el país y no solo al Poder Ejecutivo, queremos que se discuta como se debe, o por lo menos como se está discutiendo en otros lugares.

Una vez tomada la decisión, hay que discutir los impactos ambientales que puede tener -y de paso digo que no soy fundamentalista anticiencia; la transgenia es nada más que una de las manifestaciones actuales de la ciencia- en los espacios que correspondan. El ex Ministro Gonzalo González vino con sus diez asesores el 17 de junio, y el 20 se firmó el decreto. En este tema de debate el Poder Legislativo no ha participado, y manifestamos nuestro interés en participar. En la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, además de llamar al señor Ministro, empezamos a llamar a otros actores: al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Universidad de la República, a organizaciones de productores, etcétera, pero mientras todo esto ocurre, esa autorización está firmada por dos Ministros, lo que permite que en este momento probablemente se esté bajando maíz Bt en el puerto.

Precisamente, el hecho de evitar que por ahora esto baje es para que pueda haber una reflexión acerca de todos estos aspectos que son esenciales para el país. A nosotros no nos va en esto "caranchear". El nuestro no es un interés político menor. Entonces, votamos el llamado a Sala para que se pueda oír a otros actores y no solo al Poder Ejecutivo. En muchos temas de debate, como en el de salud reproductiva, siempre se tiene en cuenta a los Profesores de las cátedras. En un tema de impacto ambiental, genético, de biodiversidad, ¿no los vamos a tener en cuenta? Si bien esto no es motivo de resolución del Parlamento, queremos tener el espacio para que se pueda discutir bien. Nosotros, como representantes de la sociedad, sentimos esa responsabilidad. El motivo de llamar a Sala al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para discutir esto no es político-partidario, sino que haya un espacio para que la sociedad pueda encontrar una manera de absorber la ciencia, y no que la ciencia le pase por arriba.

Ese es el sentido con el cual votamos esta moción.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Señor Presidente: voy a fundamentar mi voto negativo a la convocatoria al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en virtud de que siento que esto no es una cuestión que esté vinculada a las razones de fondo que pueden habilitar la introducción de un evento transgénico en el país, dada la estructura actual que tiene la legislación y la política del Poder Ejecutivo al respecto, que ha sido -como no podía ser de otra manera- la de la prevención, la cautela, evaluándose evento a evento en cada caso concreto por parte de una Comisión donde están representados los mejores técnicos y las oficinas más destacadas del país, com-

prometidos con el desarrollo del medio ambiente, la salud humana y la agricultura.

No se trataba de eso, porque esta convocatoria es política. Aquí no importa si el señor Ministro hizo bien las cosas o no. Esto es una convocatoria política -así lo siento yo-, en la que no importan las razones que le asistan al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al INASE, a la Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados, a la sociedad uruguaya. Lo que importa es el interés político de generar una postura contrapuesta, en esa especie de entender que la oposición solo sirve, no para mejorar al país, sino para mejorar el posicionamiento político de un partido o de un sector.

Se trata de una convocatoria a un Ministro que ofreció venir a Sala el día que se le estaba pidiendo que suspendiera la medida; que ofreció venir de inmediato, hacerse presente para dar las aclaraciones al Parlamento, que no es el ámbito que deba resolver evento a evento, ya que no le compete técnica ni constitucionalmente ese tipo de decisiones. Esto es otra cosa; esto es una actitud política que refleja el escaso, poco o nulo interés en transformar a la oposición por la oposición misma, a la contra, en una oposición constructiva.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: es solamente para una aclaración reglamentaria. Ni siquiera voy a pedir que se aplique el Reglamento, pero, para evitar inclusive la prolongación de este debate, voy a leer un párrafo del artículo 83 del Reglamento. Creo que todos tenemos que empezar a entendernos en ese sentido. A veces, nos equivocamos; otras, no lo tenemos presente.

Se acaban de hacer acusaciones a un sector político, a mi juicio graves, porque se presumen intenciones, etcétera. Creo que el señor legislador debería saber que el último párrafo del artículo 83 del Reglamento dice: "La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

Yo no pido siquiera esto; ni siquiera pido que se aplique el Reglamento. Digo que tenemos que empezar a educarnos entre todos para cumplirlo, porque, de lo contrario, tendremos que contestar permanentemente alusiones de alusiones y en los fundamentos de voto esto no se puede hacer.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: creo que es lamentable -en buena medida, hay razones para lamentar- que se hayan manejado las posiciones, de ambas partes, en la forma en que se hizo.

Creo que es lamentable que el Poder Ejecutivo no haya obrado de forma que pudiera atenderse el reclamo del Parlamento, que no hacía otra cosa que pedir un tiempo prudencial para mantener una discusión acerca de un tema en el cual, evidentemente, todos los uruguayos estamos involucrados y en el que todos los uruguayos podemos perder mucho.

Por lo tanto, no era mucho el pedido, más allá de que esta discusión no empezó ahora y ha tenido su trascendencia en el tiempo.

También lamento la forma que eligió la otra parte para dirimir esta instancia. Hasta hubiéramos acompañado una presencia del Ministro en Comisión General, porque esta habría sido la manera de discutir el tema como queremos que se haga. Francamente, quisiéramos que esta discusión se diera en el ámbito de las Comisiones, a las que podemos ir todos los Diputados, si así lo queremos.

Todos sabemos que en estas cuestiones del comercio internacional, de los compromisos que los países asumen, hay cosas que hay que discutir y discernir claramente; hay que dar el debate, pero los contrarios también juegan. Y hay temas que se deben manejar en las instancias que corresponde para que no nos generen problemas mayores que los que queremos evitar.

Creo que el debate franco, abierto, con una sólida base de sustentación en lo científico es lo más saludable; pero debe darse en los ámbitos que corresponden, porque el contexto en que nuestro pequeño país se mueve en el comercio internacional hace que

seamos muy susceptibles, y desnudarnos ante los demás significa muchas veces perder mucho más de lo que ganamos.

Por esta razón, no acompañamos el llamado a Sala hecho de esta forma; no por otra circunstancia.

Gracias, señor Presidente.

25.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amen Vaghetti, Hackenbruch Legnani y Acosta y Lara.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Julio Luis Sanguinetti y Tabaré Hackenbruch presentan, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establece la obligación para determinados establecimientos industriales o comerciales de la instalación de un local adecuado y acondicionado para guardería de los hijos de sus dependientes. C/3231/003

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- relacionado con la inclusión de la Cooperativa Policial de Canelones (COPOCA) en el régimen previsto por la Ley Nº 13.069, de 28 de junio de 1962. C/3232/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Los señores Representantes Julio Luis Sanguinetti y Tabaré Hackenbruch presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la inclusión dentro de los gastos a deducir de tributos recaudados por la Dirección General Impositiva, del costo de las inversiones realizadas por las empresas que brinden el servicio de guardería para los hijos de su personal. C/3233/003

- *A la Comisión de Hacienda".*

26.- Proyectos presentados.

A) "GUARDERÍAS INFANTILES. (Se establece la obligación de instalarlas en determinados establecimientos industriales o comerciales).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Establécese la obligación -para todo establecimiento industrial y/o comercial, ya sea mayorista, minorista, importador o exportador indistintamente, cuya plantilla de funcionarios u operarios, sean administrativos o de planta, supere los veinte trabajadores- de la instalación de un local adecuado y acondicionado para guardería de los hijos legítimos, naturales o adoptivos de sus dependientes de sexo femenino.

Artículo 2º.- El local deberá contar con las exigencias mínimas de confort, baño, agua potable, juegos, mesas y sillas adecuadas, lugar para preparar comidas, seguridad y calefacción atento al destino que se le asignará. Asimismo, no podrá distar más de doscientos metros de la planta principal del establecimiento donde desempeñen tareas las madres.

Artículo 3º.- La guardería deberá estar abierta durante la totalidad del horario de labor del personal femenino, y será supervisada por persona idónea en el cuidado de menores.

Artículo 4º.- El beneficio creado por la presente ley abarcará a los menores a partir de los seis meses de vida y hasta los cinco años de edad.

Artículo 5º.- Los complejos de establecimientos comerciales tales como shoppings, etcétera, podrán disponer un solo local para guardería que sea compartido por todas las empresas integrantes de los mismos. De igual forma se dará cumplimiento a la obligación establecida en esta norma, cuando varias empresas ubicadas en una misma zona, alcancen acuerdos para la utilización de un solo local con el destino referido. Asimismo la reglamentación podrá autorizar la implantación de un solo local con destino guardería para aquellas empresas que tengan varias sucursales dentro de un radio determinado que no implique traslados importantes.

Artículo 6º.- Los dependientes de sexo masculino, que acrediten en forma sumaria y de acuerdo a lo que establecerá la reglamentación pertinente, ejercer en forma exclusiva la tenencia y guarda del o los menores hijos legítimos, naturales o adoptivos, gozarán del beneficio objeto de esta norma.

Artículo 7º.- La Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tendrá el cometido de contralor del cumplimiento efectivo de la presente disposición.

Artículo 8º.- El establecimiento que incumpla la presente disposición se hará pasible de una multa en carácter de sanción punitiva del orden de las 200 UR (doscientas unidades reajustables), contando una vez satisfecha dicha suma con un término de treinta días para la instrumentación de la guardería respectiva. Transcurrido dicho término sin que se verifique el cumplimiento se duplicará la multa. La tercera constatación de incumplimiento determinará la aplicación de una multa de 1.000 UR (mil unidades reajustables). La determinación de las multas y su percepción será competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 9º.- Se exceptuarán de la obligación establecida en esta norma, aquellos establecimientos que en el año inmediato anterior a la aprobación de la presente ley y hasta dicho término, no cuenten con personal femenino.

Artículo 10.- La obligación objeto de la presente ley se hará exigible a los ciento ochenta días calendario contados a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 11.- El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reglamentará la presente ley.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación de la mujer, madre de menores, en el esquema productivo nacional, se ha convertido en una necesidad y prioridad de los hogares donde el ingreso producto de su labor se ha constituido, en algunos casos, en el único aporte económico.

El alejamiento de las madres del hogar para dar cumplimiento a sus obligaciones laborales determinan para los niños una situación de riesgo en variados aspectos, a saber: peligra su integridad física, cuando solos en la casa, a veces al cuidado de otros menores hermanos, o vecinos se ven expuestos a la inexperiencia en el manejo de enseres, fuego, electricidad, etcétera, circunstancias que enlutan trágicamente el día a día de la crónica policial.

Se ven expuestos a todo tipo de violencia doméstica de otros menores y mayores, conocidos de la familia o ajenos, que aprovechan la "oportunidad" que brinda el desamparo en que esos menores quedan por espacio de ocho y más horas al día.

Sufren la soledad, incomprensión, falta de límites, carencia de organización de su vida en ese período de ausencia del hogar que, este proyecto pretende, y dentro de un esquema de transitoriedad en su aplicación, resolver, mediante un mecanismo que varias instituciones públicas aplican, cual es la organización de guarderías.

Sabido es la natural resistencia de las patronales a la implantación de tales sistemas de resguardo para los hijos menores de las empleadas. No son razones prioritariamente económicas, sino de rendimiento laboral, argumentándose la distracción que provoca la proximidad e inmediatez física de los menores con sus madres.

Bien entonces es aquí cuando se deben comparar las razones de aceptar o rechazar un sistema de guarderías, controlado, adecuado, instaurado con criterios técnicos, analizando si a los argumentos relacionados "supra", se pueden anteponer criterios de rendimiento laboral o si se quiere económicos.

Es obligación de quienes ocupamos una banca proyectar aquellas soluciones posibles a los problemas de quienes allí nos ubicaron.

Creemos que es hora de estudiar este tema y que los distintos sectores aporten ideas y criterios sobre un proyecto que pretende instaurar en la agenda legislativa un problema, que debe, sin dudas, ser resuelto y que merece la atención y aprobación por parte del Cuerpo.

De este proyecto, que seguramente se verá enriquecido fruto del debate necesario, podemos establecer algunos puntos que permitirán, que la gradualidad en su aplicación, tanto temporal como en su ámbito de alcance, tornen viable la idea y ejecutable más allá de la letra de la norma que pueda resultar.

En estos términos es que debemos considerar un período de tiempo para la instrumentación de la propuesta por parte de los empresarios, así como un alcance determinado a cierto sector de la economía nacional, con la vocación de que su eficacia y bondades permitan extenderlo a los demás ámbitos sin generar resistencias.

Debemos ponderar asimismo que dichos espacios físicos destinados a guarderías, seguramente serán instalados en las proximidades de los establecimientos obligados, generando a su vez ocupación de fincas, y una mínima, pero siempre importante fuente de trabajo para aquellas personas que tendrán el cometido de custodiar y controlar a los menores.

Por último, la posibilidad de que las empresas con sucursales distantes entre sí, dentro de un radio aceptable que la reglamentación determinará, puedan establecer un único local para todos los dependientes, así como igual tratamiento para aquellos conjuntos de empresas comerciales reunidos en un solo complejo edilicio, tales como shoppings, etcétera. Estas excepciones aliviarán la carga que, desde el punto de vista económico, este beneficio pueda irrogar a las mismas.

Es de orden, finalmente, considerar la situación de los padres que tengan la tenencia y guarda respectiva de menores, los que previas instancias de certificación de tal condición, podrán acceder al beneficio creado por esta norma.

El costo que genera para las empresas la puesta en funcionamiento de este beneficio puede ser menguado mediante la iniciativa del Poder Ejecutivo-Ministerio de Economía y Finanzas, para el dictado de una norma que habilite considerar dichas erogaciones a efectos del descuento en los tributos que liquida y recauda la Dirección General Impositiva.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones".

B) "COOPERATIVA POLICIAL DE CANELONES. (Inclusión en lo dispuesto por la Ley Nº 13.069).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Inclúyese, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, a la Cooperativa Policial de Canelones (COPOCA), en las previsiones de la Ley Nº 13.069, de 27 de junio de 1962, otorgándosele los beneficios, derechos y deberes previstos en dicha norma, en su condición de cooperativa de consumo.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 13.069, de 27 de junio de 1962, estableció la posibilidad de realizar retenciones en los sueldos de los afiliados a las sociedades cooperativas de consumo que refiere en forma expresa.

Dicha facultad permite realizar retenciones de hasta un 40% del sueldo, jornal o comisiones que los afiliados perciban de sus actividades laborales, a efectos de ser entregados a las respectivas cooperativas de consumo para sufragar el monto de las adquisiciones de artículos de uso o consumo realizadas por estos.

La norma, asimismo, prevé en su articulado la solución de alternativas relacionadas con afiliados beneficiarios del sistema previsional y similares.

La Cooperativa Policial de Canelones, cuyos estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 10 de octubre de 1986, cuenta con más de tres mil afiliados, mayoritariamente funcionarios policiales, activos y pasivos y funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones.

De acuerdo al artículo 4º y siguientes de sus estatutos, la misma constituye una cooperativa de consumo.

Procede en consecuencia incluir a la referida cooperativa dentro del elenco de sociedades cooperativas previstas en el artículo 1º de la Ley Nº 13.069, de 27 de junio de 1962.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones".

C) "INVERSIONES REALIZADAS PARA LA INSTALACIÓN DE GUARDERÍAS, POR EMPRESAS INDUSTRIALES O COMERCIALES, PARA LOS HIJOS DE SU PERSONAL. (Se solicita al

Poder Ejecutivo su inclusión dentro de los gastos a deducir de tributos recaudados por la Dirección General Impositiva).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo (Ministerio de Economía y Finanzas) que considere incluir dentro de los gastos a deducir de los diversos tributos recaudados por la Dirección General Impositiva, las inversiones efectivamente realizadas por aquellas empresas que brinden el servicio de guardería para los hijos de su personal.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La participación de la mujer, madre de menores, en el esquema productivo nacional, se ha convertido en una necesidad y prioridad de los hogares, donde el ingreso producto de su labor se ha constituido, en algunos casos, en el único aporte económico.

El alejamiento de las madres del hogar para dar cumplimiento a sus obligaciones laborales determinan para los niños una situación de riesgo en variados aspectos, a saber: peligra su integridad física, cuando solos en la casa, a veces al cuidado de otros menores hermanos, o vecinos se ven expuestos a la inexperiencia en el manejo de enseres, fuego, electricidad, etcétera, circunstancias que enlutan trágicamente el día a día de la crónica policial.

Es entonces cuando se propone un proyecto de ley tendiente a establecer la obligación de las empresas de destinar un local, con estructura y personal adecuado, para guardería de los hijos menores de sus dependientes de sexo femenino y asimismo, bajo determinadas condiciones, de su personal masculino.

Entendemos pertinente que la erogación que implica para las empresas, la puesta en funcionamiento de este proyecto, sea atenuada mediante un mecanismo de descuento de los costos de la inversión pertinente, del pago de futuros tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

En tales términos es que procede cursar al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas, una minuta de comunicación tendiente a recabar la conformidad e iniciativa correspondiente, que permita facilitar la viabilidad del proyecto implementado.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones".

27.- Aplazamiento.

——Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

Se debería pasar a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos)", pero en este momento no hay cincuenta señores legisladores presentes en Sala, por lo que no es posible tratarlo.

28.- Noche de la Nostalgia. (Se denomina a la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su inclusión en el calendario de eventos turísticos).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Noche de la Nostalgia. (Se denomina a la noche del 24 de agosto de cada año y se comete al Ministerio de Turismo su inclusión en el calendario de eventos turísticos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº997

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Denomínase la noche del 24 de agosto de cada año como la "Noche de la Nostalgia".

Artículo 2º.- El Ministerio de Turismo incluirá en los eventos de carácter turístico a la "Noche de la Nostalgia", promocionando la misma en el exterior a

través de Embajadas, Consulados y oficinas comerciales.

Montevideo, 12 de junio de 2002.

FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de agosto del año 1978, casi por casualidad, un joven "disc jockey" llamado Pablo Lecueder se le ocurrió la idea de organizar una fiesta donde se pudieran emitir y bailar por los concurrentes músicas denominadas con la expresión inglesa "old hits".

Fue así que, mediante programas musicales que dirigía en radio Panamericana, convocó a sus oyentes, para que con sus respectivas parejas, concurrieran a dicha fiesta, que tenía como idea central poder disfrutar de la música de los años cincuenta, sesenta y setenta, y muy especialmente los viejos temas exitosos de esa época.

Como toda iniciativa juvenil, la idea estaba cargada de entusiasmo y de expectativas favorables sobre el resultado de la misma, pero el éxito obtenido excedió las previsiones más optimistas.

Tanto lo fue, que muchos de los concurrentes a la primera fiesta le sugirieron que la reeditara algunos meses después.

Frente a ello, el propósito primario fue efectivamente hacerla a los pocos meses, pero distintos episodios y la llegada del verano fueron postergando su reiteración, la que finalmente fue realizada nuevamente el 24 de agosto del año siguiente, logrando el mismo brillo y entusiasmo que el año anterior.

Fue así, y como decíamos al inicio de esta exposición, casi de casualidad, que la noche del 24 de agosto (noche previa al feriado nacional conmemorativo de la Independencia Nacional), se ha transformado en el evento social más importante del país, en el que

miles de personas, especialmente parejas, salen a bailar y divertirse, en una fiesta popularmente conocida con el simpático nombre de "Noche de la Nostalgia".

El presente proyecto de ley, además de ser un homenaje a quien tuvo en su momento tan excelente idea, pretende ser una contribución a fomentar el turismo, sea interno, y fundamentalmente el proveniente del extranjero, que pueda ser atraído a un festejo típicamente nacional, que tiene una raigambre popular, y que su consagración legislativa lo consolide aun más.

En efecto, la denominada "Noche de la Nostalgia", que se celebra el 24 de agosto de cada año, es para todos los uruguayos una noche diferente, un clásico en materia de recuerdos musicales; y para todos aquellos que de una u otra forma pretenden una alternativa de esparcimiento, un motivo de placer, de distracción, y la mejor opción para reencuentros y recuerdos.

Si bien es cierto, en su origen esta fiesta solo se realizaba en la capital del país, su fenomenal éxito hizo que rápidamente se extendiera al interior del país, donde en ciudades pueblos y villas, se celebra con la misma intensidad esta fiesta popular de características inéditas en ningún otro lugar del mundo.

Es así que la "Noche de la Nostalgia" que se reitera en cada noche del 24 de agosto se ha transformado en un clásico, especialmente para las parejas de uruguayos que esa noche, más allá de su edad, traen al presente viejos recuerdos del pasado y salen a bailar grandes temas musicales que marcaron época.

Cada fiesta tiene su particularidad, en la que la imaginación no tiene límites, y en la que año a año se van agregando otros aditivos personales como la actuación de grupos en vivo, regalos, sorpresas especiales, fuegos artificiales, etcétera, que en su conjunto mueven a miles de personas de punta a punta del territorio nacional y que significan un movimiento social, pero de significativa importancia económica.

Sin dudas que tan rotundo éxito en el plano nacional, ha atraído y atrae la atención de revistas, publicaciones, programas radiales y televisivos y demás medios de comunicación nacionales e internacionales, que demuestran que ese fenómeno popular reviste características de relieve que generan nuevo atractivo turístico para nuestro país que entendemos necesario fomentar, desarrollar y divulgar no solamente en países vecinos, sino también en otros puntos del continente y aun fuera de él.

Por eso, además de darle el reconocimiento legislativo que esta fiesta popular tiene, el presente proyecto de ley pretende que Embajadas, Consulados y oficinas comerciales del país en el exterior divulguen esta fiesta y logren atraer una masa turística diferente a la que concurre a nuestro país en la temporada estival.

Si bien el nombre "Noche de la Nostalgia" es propiedad intelectual registrada por su autor Pablo Lecueder, este ha manifestado al suscrito legislador su intención de donar al Estado uruguayo los derechos que sobre el mismo tiene, por lo que entendemos pertinente que, al tratarse por la respectiva Comisión el presente proyecto de ley, sea escuchada la opinión de dicho ciudadano, como así también de los Ministros de Turismo y de Educación y Cultura.

Montevideo, 12 de junio de 2002.

FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

Anexo I al
Rep. Nº997

"Comisión de Turismo

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Turismo aconseja al plenario la aprobación del presente proyecto de ley tal como fuera aprobado por sus miembros.

Seguramente en el recinto de esta Cámara cuando se habla de "La Noche de la Nostalgia", sabemos a que se refiere esta frase, como seguramente también sucede lo mismo en el resto del país. Pero quizás no todos sepan como nace esta historia y que como toda historia, tiene un principio. El 24 de agosto de 1978, así por casualidad, a un joven "disc-jockey" llamado Pablo Lecueder, se le ocurrió la idea de organizar una fiesta donde se pudiera emitir y bailar por los concurrentes músicas denominadas con la expresión inglesa "old hits". Fue así que mediante programas musicales que dirigía en Radio Panamericana, convocó a sus oyentes para que con sus respectivas parejas, concurrieran a dicha fiesta, que tenía como idea central poder disfrutar de la música de los años cincuenta, sesenta, setenta y muy especialmente los temas exitosos de esa época.

Como toda iniciativa juvenil la idea estaba cargada de entusiasmo y de expectativas favorables sobre el resultado de la misma, pero el éxito obtenido excedió las previsiones más optimistas. Tanto lo fue, que muchos de los concurrentes a la primera fiesta le sugirieron que la reeditara algunos meses después.

Frente a ello, el propósito primario fue efectivamente hacerla a los pocos meses, pero distintos episodios y la llegada del verano fueron postergando su reiteración, la que finalmente fue realizada nuevamente el 24 de agosto del año siguiente, logrando el mismo brillo y entusiasmo que el año anterior. Fue así, y como decíamos al inicio de esta exposición, casi de casualidad, que la noche del 24 de agosto (noche previa al feriado nacional conmemorativo de la Independencia Nacional), se ha transformado en el evento social más importante, en el que parejas salen a bailar y divertirse, en una fiesta popularmente conocida con el simpático nombre de "Noche de la Nostalgia".

El presente proyecto de ley, además de ser un homenaje a quien tuvo en su momento tan excelente idea, pretende ser una contribución al fomentar el turismo, sea interno y fundamentalmente el proveniente del extranjero, que pueda ser atraído a un festejo típicamente nacional, con una raigambre popular, y que su consagración legislativa lo consolide aún más. En efecto, la denominada "Noche de la Nostalgia", que se celebra el 24 de agosto de cada año, es para todos los uruguayos una noche diferente, un clásico en materia de recuerdos musicales; y para todos aquellos que de una u otra forma pretenden una alternativa de esparcimiento, un motivo de placer, de distracción, y la mejor opción para reencuentros y recuerdos. Si bien es cierto que en su origen esta fiesta solo se realizaba en la capital del país, su fenomenal éxito hizo que rápidamente se extendiera al interior, donde en ciudades, pueblos y villas, se celebra con la misma intensidad esta fiesta popular de características inéditas en ningún otro lugar del mundo. Es así que la noche de la nostalgia se reitera en cada noche del 24 de agosto y que se ha transformado en un clásico especialmente para las parejas de uruguayos que esa velada, más allá de su edad, traen al presente viejos recuerdos del pasado y salen a bailar grandes temas musicales que marcaron épocas. Cada fiesta tiene su particularidad, en la que la imaginación no tiene límite, y en la que año a año se van agregando otros aditivos personales como la actuación de grupos en vivo, regalos, sorpresas especiales, fuegos artificiales, etc., que en su conjunto mueven a miles de personas de punta a punta del territorio nacional y que significan un movimiento social, pero de significativa importancia económica. Sin duda que tan rotundo éxito en el plano nacional, ha traído y atrae la atención de revistas, publicaciones, programas radiales y televisivos y demás medios de comunicación nacionales e internacionales, que demuestran que ese fenómeno popular reviste características de relieve que generan un nuevo atractivo turístico para nuestro país que entendemos necesario desarrollar y fomentar, no sólo en paí-

ses vecinos, sino también en otros puntos del continente y aún fuera de él.

Por eso, además de darle el reconocimiento legislativo que esta fiesta popular tiene, el presente proyecto de ley pretende que Embajadas, Consulados y Oficinas Comerciales del país en el exterior divulguen esta fiesta y logren atraer una masa turística diferente a la que concurre a nuestro país en la temporada estival.

Si bien el nombre de "Noche de la Nostalgia" es propiedad intelectual registrada por su autor Pablo Lecueder, en momentos de visitar nuestra Comisión de Turismo e ilustrarnos sobre el tema en cuestión, manifestó la clara intención de donar al Estado uruguayo los derechos que sobre el mismo tiene.

La Comisión de Turismo ha entendido la gran importancia cultural y turística del tema, y es así que manifiesta necesaria la aprobación del presente proyecto de ley. Dejando constancia que en forma inmediata a su aprobación por parte del Parlamento Nacional, en acto simultáneo se le dé trámite jurídico en el cual el señor Pablo Lecueder renuncia y cede los derechos al Estado uruguayo a través del Ministerio de Turismo.

Sala de la Comisión, 11 de junio de 2003.

RAMÓN MARÍA LORENTE VICENTE, Miembro Informante, ARTIGAS A. BARRIOS, ENRIQUE PÉREZ MORAD, YEANNETH PUÑALES BRUN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Señor Presidente: en verdad es muy poco el tiempo que queda hasta la hora 20 para tratar esta iniciativa, que fue presentada en el mes de junio del año pasado por el Representante por Rivera, señor Diputado Araújo. En su artículo 1° se establece la denominación de "Noche de la Nostalgia" a la noche del 24 de agosto de cada año, y en su artículo 2° se determina que el Ministerio de Turismo incluya entre los eventos de carácter turístico a la "Noche de la Nostalgia", promocionándola en el exterior a través de Embajadas, Consulados y oficinas comerciales.

Brevemente, antes de que haga uso de la palabra al señor Diputado que presentó el proyecto, queremos destacar que esta iniciativa está basada en la idea del señor Pablo Lecueder, que en su momento fue un joven "disc-jockey", que a partir de la noche del 24 de agosto de 1978 tuvo la idea de organizar fiestas similares en la misma fecha, con un éxito mayor que se extendió a todo el territorio nacional.

Naturalmente, el motivo de este proyecto de ley es el fomento del turismo y de algo que ya se ha incorporado a la cultura popular de nuestro país.

Debo destacar que el señor Pablo Lecueder estuvo en la Comisión de Turismo y nos expresó que, si bien el nombre "Noche de la Nostalgia" es propiedad registrada por él, una vez aprobada la ley donará al Estado uruguayo sus derechos de autor.

Queríamos dejar esta constancia y, al mismo tiempo, hacer un reconocimiento al autor de este proyecto y al creador de la "Noche de la Nostalgia".

SEÑOR ARAÚJO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARAÚJO.- Señor Presidente: a esta altura, después de esta larga jornada, se podría considerar como una cierta frivolidad tratar este tipo de temas; tal vez pueda pensar así alguien que desconozca este asunto. En un momento de crisis tan importante como esta, creo que los países, los pueblos, las naciones, tienen que recurrir a sus valores propios, a sus valores culturales. Y creo que las fiestas populares deben ser parte de esa fibra que tiene cada pueblo.

Esta es una fiesta típicamente uruguaya, en todo el sentido de la expresión. La mayoría de las fiestas populares de nuestro país tienen un origen religioso -el Carnaval, la Semana Santa por supuesto, la noche de San Juan; y ahora ha aparecido esta moda de "Halloween" o Noche de Brujas, que nada tiene que ver con las tradiciones uruguayas-, pero esta no. Esta es una fiesta propia de una cultura muy laica como la uruguaya, que tiene origen en la idea inicial de un joven "disc-jockey" -como se decía en aquella época, en

el año 1978-, a quien se le ocurrió realizar una fiesta con viejos éxitos para que las parejas pudieran salir a bailar.

Esto se ha transformado en una costumbre que trascendió el ámbito montevideano; en sus inicios fue una fiesta notoriamente montevideana, pero hoy se celebra en todo el país, y también por parte de la diáspora uruguaya en el exterior, con un doble sentido: la nostalgia por el país y por una tradición tan propia como es esta. Ese solo aspecto ya daría pie para aprobar este proyecto de ley. Pero, como decía el señor Diputado preopinante, tiene un valor patrimonial muy importante. Su autor, el señor Pablo Lecueder, registró la marca "Noche de la Nostalgia" y ha dicho que él entiende que ha excedido su planteo original, que ya no le pertenece a él sino al pueblo, parafraseando aquel poema de Machado referente a las coplas. En este caso, no se trata de una copla, sino de una fiesta popular que ya está integrada al alma de nuestro pueblo.

Como decía, nos parece que por el aspecto cultural alcanzaría para apoyar esta iniciativa; pero también está el tema económico. Ese día, mucha gente sale a bailar y a disfrutar de la fiesta; pero también hay muchas personas que trabajan. Esta es la noche en la que sale más gente a bailar, a festejar y a disfrutar, más que en Navidad y en Nochebuena juntas. Entonces, trabajan desde el que vende las entradas a los bailes, hasta los músicos, los encargados de la discoteca, los restoranes, los taxistas, los fotógrafos, los "cameramen" y muchísima gente. De manera que esta fiesta tiene un valor económico realmente importante.

Por eso, su difusión en el exterior -por tal motivo estaban presentes autoridades del Ministerio de Turismo, quienes, lamentablemente, debieron retirarse- traerá un importante número de turistas. Precisamente, ahora se está anunciando que este año, en el que se cumplen veinticinco años de la primera fiesta, se está haciendo una promoción especial en la Argentina para atraer a turistas de ese país.

Por ese motivo, hemos presentado este proyecto de ley y esperamos que rápidamente sea aprobado no solamente en la Cámara de Representantes, sino también en el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Veintiocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en veintinueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: quisiera felicitar al autor de la iniciativa.

Creemos que esta es una muy buena oportunidad para desarrollar la imaginación de los uruguayos y, en este caso -más allá de la difusión de la música en cada fiesta-, estar atentos a un hecho que es un uruguayismo. Se trata de una tradición de hace veinticinco años, de una creación nacional que, como se dijo, tiene significación cultural pero también económica para quienes trabajan en ese día.

Por eso, nos parece de especial importancia que se haya aprobado este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

29.- Levantamiento de la sesión.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se levante la sesión!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veinticuatro en veintisiete: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 55)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes